

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
COSMOVISIÓN Y DEIDADES PREHISPÁNICAS DE LA TIERRA Y EL AGUA EN LOS PUEBLOS DEL PAPALOAPAN VERACRUZANO JOSÉ VELASCO TORO	5
“...DESDE TIEMPO INMEMORIAL” CONFLICTOS EN TORNO A LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AGUAS DEL RÍO CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA ÉPOCA COLONIAL Y EN EL SIGLO XX ISRAEL SANDRE OSORIO	18
LA NACIONALIZACIÓN DE LOS MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, Y EL CONFLICTO POR EL AGUA DEL VENERO DE LA ALMOLONGA JULIO CONTRERAS UTRERA	31
PUEBLOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 11 DEL ALTO RÍO LERMA MARÍA LUCILA GARCÍA HUERTA	37
LA EX COMISIÓN DEL PAPALOAPAN Y LA RECUPERACIÓN DE SU MEMORIA HISTÓRICA JORGE ANDRADE Y MARTÍN GONZÁLEZ	42
EL AGUA SE DIVIDE EN LA FRONTERA: DOMESTICACIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL EN CIUDAD JUÁREZ SARAH HILL	50
SISTEMA DE CONSULTA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL AGUA (SIDECA-AHA) NORA DUANA CALETTE	56
NOTAS DEL PASADO	59
NUEVAS ADQUISICIONES DE LA BIBLIOTECA DEL AHA	63



PRESENTACIÓN

La República Mexicana se vio afectada por la temporada de lluvias que se vivió en gran parte del país en los últimos meses; algunos estados resultaron perjudicados por este fenómeno natural: puentes caídos, desbordamiento de ríos y presas, inundaciones de caminos y carreteras, pérdida de cosechas y miles de damnificados fueron algunos de los daños que causaron las lluvias. La capital del país y su zona conurbada no fueron la excepción, ya que gran número de colonias se vieron afectadas.

Estos acontecimientos nos permiten reflexionar acerca de la vulnerabilidad del ser humano cuando se enfrenta a un fenómeno natural, y más cuando este fenómeno proporciona un elemento vital, como el agua. Desafortunadamente, los fenómenos naturales se han intensificado por la modificación que ha hecho el hombre a los cauces originales de los ríos, la deforestación de bosques y selvas a través de la tala inmoderada, la contaminación de ríos y océanos, así como los asentamientos en zonas de alto riesgo. Es de suma importancia poner atención a estos hechos, ya que si no se tiene un control sobre el cuidado y la conservación del agua, la preservación del ser humano como especie estará en grave peligro.

En el *Boletín del Archivo Histórico del Agua* número 25, se presenta una serie de investigaciones sobre el uso y el aprovechamiento del agua en México, las cuales proporcionan elementos para entender la relación entre el hombre y el agua.

En este número, José Velasco Toro muestra una investigación sobre los poblados prehispánicos asentados en las orillas del Papaloapan y su relación simbiótica con el río. Señala cómo los pobladores que vivían en las orillas del río basaban su economía en los productos que se generaban en la zona, como el cultivo del maíz y la recolección de peces. Así también, destaca la importancia de la religión en torno a Quetzalcóatl y la relación con los pobladores del Papaloapan.

Por otro lado, Israel Sandre Osorio presenta un artículo sobre la utilización de las aguas del río Cuautitlán en el Estado de México, desde la época prehispánica; reseña los conflictos que se generaron por la distribución de dichas aguas en la época colonial y la redistribución que se hizo en 1888, debido a la demanda de agua como generadora de energía eléctrica y fuerza motriz, para la irrigación y para su uso público y doméstico, que hizo que se convirtiera en un recurso indispensable y, por tanto, su aprovechamiento tuvo que ser enmarcado jurídicamente.

Julio Contreras presenta en su artículo la pérdida del control del agua de los manantiales y ríos de la región de San Cristóbal de las Casas por parte de los usuarios de esa región; escribe acerca de cómo estos mantos acuíferos estuvieron en manos de particulares hasta los tiempos del régimen de Porfirio Díaz y la centralización que se dio durante la segunda y la tercera décadas del siglo XX por parte de los gobiernos posrevolucionarios.

El artículo de María L. García muestra la historia de los pueblos del sur de Guanajuato y del noreste de Michoacán que fueron afectados por la construcción del distrito de riego número 11, localizado en el alto Lerma; reseña cómo la construcción de las presas Yuriria, Tepuxtepec y Solís tuvo efectos distintos entre los pobladores involucrados en las obras. La presa de Yuriria no tuvo afectaciones: la presa Tepuxtepec afectó nueve haciendas y un rancho de Michoacán, los cuales fueron indemnizados por la Comisión Nacional de Irrigación, y en la construcción de la presa Solís se afectaron 22 poblados de Guanajuato.

Jorge Andrade y Martín González presentan un artículo que reseña la historia de la Comisión del Papaloapan, la cual fue el primer megaproyecto hidráulico de nuestro país en la década de 1940. Describen la importancia del rescate de los archivos de la comisión que se encontraban en Ciudad Alemán, Veracruz; los expedientes encontrados son de valor incalculable por la información que contienen, ya que representan parte de la historia hídrica de nuestro país. Los expedientes rescatados han pasado a formar parte del acervo del Archivo Histórico del Agua.

Por otro lado, Sara Hill presenta una investigación realizada en Ciudad Juárez, donde trata la problemática de la privatización del agua en las colonias que se crearon en los ex tiraderos de basura de la ciudad; reseña, a través de un estudio de caso, cómo

las familias comenzaron a tomar medidas de higiene y a potabilizar el agua que les distribuyen por medio de pipas.

Nora Duana Calette presenta el Sistema de Consulta del Archivo Histórico del Agua (SIDECA-AHA), el cual es un nuevo formato de registro de expedientes que proporcionará al usuario un servicio más eficiente y le permitirá conocer, ubicar y tener acceso a la información deseada de una manera fácil y sencilla.

Por último, se presenta la sección Notas del Pasado, con artículos periodísticos de 1933, 1945, 1956 y 1972, que tienen como temática principal el abastecimiento de agua potable en la Ciudad de México. Además, se presentan las nuevas adquisiciones bibliográficas de la Biblioteca del Archivo Histórico del Agua.



“Comisión del Papaloapan”, Archivo Histórico del Agua, sin catalogar.

COSMOVISIÓN Y DEIDADES PREHISPÁNICAS DE LA TIERRA Y EL AGUA EN LOS PUEBLOS DEL PAPALOAPAN VERACRUZANO

José Velasco Toro¹

El ámbito regional del Papaloapan

La región conocida en Veracruz como cuenca del Papaloapan forma parte de la llanura del Sotavento, concepto náutico con el que se bautizó la planicie costera que se extiende desde la punta de Villa Rica al noroeste del puerto de Veracruz, hasta las estribaciones de la sierra de San Martín Tuxtla.² Este espacio maravilló por su biodiversidad a conquistadores y evangelizadores, a grado tal que Motolinía lo describió como tierra de ríos, esteros y lagunas donde hay peces en abundancia y todo aquello “hecho por la mano de Dios”.³

En efecto, la cuenca posee un complejo hidrológico formado por los ríos Jamapa, Blanco, Tlalixcoyan, Estanzuela, Papaloapan, San Juan, Obispo, Tesechoacán, Lalana y otras corrientes que cruzan en comunicada red las extensas llanuras. Durante la temporada de lluvias que se presenta de junio a octubre, los terrenos bajos están expuestos a inundacio-

nes. Incluso suelen ocurrir grandes avalanchas que provocan el desbordamiento de los ríos, las que históricamente han sido consideradas como catastróficas, a pesar de que representan una fuente de humedad vital para los meses de la estación seca que va de noviembre a mayo.

La navegabilidad de los ríos y del complejo lagunar de Alvarado y el fácil tránsito por los llanos han sido los componentes físicos que a lo largo de la historia contribuyeron a dar sustento a una mutable e intensa dinámica social, económica y cultural que desembocó en un juego de relaciones entre el espacio geográfico y el hombre. Estos rasgos facilitaron, la comunicación en la antigüedad, y estimularon el intercambio mercantil, propiciando una dinámica social y un continuo proceso de transculturación entre los pueblos en contacto, sobre todo porque el ámbito del Papaloapan funcionó como puente entre el altiplano, la Sierra Madre de Oaxaca, el istmo de Tehuantepec y el área maya, cualidad aprovechada por los diversos actores que, al apropiarse del espacio y del control de los recursos, lo transformaron en hecho social e histórico y conformaron un sistema regional global anclado en la comunicación fluvial.

Por ello, los pueblos del Papaloapan que se asentaron en sus riberas modelaron su vida en simbiosis con el río, adquiriendo una personalidad propia y distintiva del resto de su hermanado espacio. Hasta la actualidad, el Papaloapan continúa siendo el factor que identifica el ser regional de sus habitantes, distribuidos en los municipios de Alvarado, Tlacotalpan, Acula, Amatitlán (antes Amatlán), Ixmattlahuacan, Cosamaloapan, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Tuxtilla, Tlacojalpan, Otatitlán y Tres Valles, todos pertenecientes al estado de Veracruz, así como Tuxtepec, Oaxaca.

¹ Universidad Veracruzana.

² La planicie del Sotavento queda limitada al sur por la Sierra Madre de Oaxaca; al poniente colinda con la cordillera Neovolcánica y al oriente llega hasta el meridiano de 95° W. En la parte central, esto es, a lo largo de la corriente del río Papaloapan, alcanza una anchura de 150 kilómetros y a medida que se avanza hacia el sur se va adelgazando hasta llegar a los 50 kilómetros frente a la sierra de San Martín. En su interior se distinguen, grosso modo, cuatro zonas: la sabana costera que corre desde Boca del Río hasta cerca de la serranía de Los Tuxtlas; la laguna de Alvarado con su complejo de humedales; las tierras inundables localizadas a lo largo de los ríos, y la planicie que se extiende con leves inclinaciones hasta los 100 metros sobre el nivel del mar. Véase Jorge L. Tamayo, *Geografía moderna de México*, Trillas, México, 1995, p. 51.

³ Fray Toribio de Benavente Motolinía, *El libro perdido. Ensayo de reconstrucción de la obra histórica extraviada de Fray Toribio*, dirección de Edmundo O’Gorman, Conaculta, México, 1989, capítulos XXIII y XXIV.



“Comisión del Papaloapan”,
 Archivo Histórico del Agua, sin catalogar.

La formación histórica prehispánica

Durante la época prehispánica, el Papaloapan fue escenario de un intenso proceso de poblamiento por parte de diversas naciones. Se tiene evidencia de una ocupación muy temprana desde el período Preclásico Temprano, caracterizado por el predominio de la economía aldeana (1800 a.C.).⁴ Estos habitantes se establecieron tanto en las partes altas y cultivables como en la zona de inundación y el manglar. La actividad económica giraba en torno al cultivo del maíz, la recolección, la pesca, la fabricación de bienes de uso y muy probablemente un incipiente intercambio mercantil.

Entre el período que va del Preclásico Inferior al Superior (1500 a 200 a.C.) se desarrolló la cultura olmeca. Durante esa larga temporalidad se dieron importantes transformaciones. Se pasó de la econo-

mía aldeana a la integración de centros ceremoniales teocráticos: Tres Zapotes, La Venta, Cerro de las Mesas, Laguna de los Cerros y El Mesón, que estaban inmersos en una compleja red pluriétnica. La economía de base agraria se complementó con la pesca y el comercio, cuyo intercambio rebasó la costa del Golfo de México, llegando los productos olmecas hasta territorios tan distantes como Jalisco, Guerrero y Morelos.

Con el comercio también fueron exportadas las ideas, los símbolos, las costumbres y, sobre todo, su fuerza estética representada en las líneas y los trazos de estilo felino. La religión adquirió un carácter complejo, cuya esencia fue el binomio serpiente-jaguar, que representaba la unión de la tierra y el agua, base del sustento del maíz y elemento con el cual se identificaba a la humanidad. Siendo un pueblo agrícola, las deidades no podían ser otras sino advocaciones de la propia naturaleza y de los fenómenos asociados. En esculturas monumentales, estelas, figurillas y cerámica decorada, es posible observar diversos elementos que simbolizan a la tierra como la madre y al agua fertilizadora, al igual que una visión múltiple del espacio que se concibe a partir de la interrelación del supramundo, el plano terrestre y el inframundo, comunicados por el árbol cósmico representado en la planta del maíz. El jaguar y la serpiente, símbolos de la tierra y la lluvia, son el sustento del cosmos en cuyo centro se encuentra la humanidad.⁵

No se sabe qué ocurrió con el conjunto de la cultura olmeca a partir del año 400 a.C. Pero el hecho es que se da una diferenciación regional al colapsarse su unidad. A lo largo del Preclásico Tardío (200 a.C. a 200 d.C.), el único gran centro ceremonial que continuó habitado fue el de Tres Zapotes, en la vertiente de los ríos San Juan y Papaloapan, donde surgieron localidades menores habitadas por pueblos de la familia lingüística de los olmecas: el zoque mixeano, pueblos que no detuvieron su producción artística denominada epiolmeca. Por el contrario, lograron grandes avances en lo que se refiere a la escritura y al sistema de cómputo calendárico. En Tres Zapotes, por ejemplo, se encontró una estela que tiene la fecha de cuenta larga más antigua: el año 31 a.C.

Asimismo, en la localidad de la Mojarra, municipio de Alvarado, se localiza un sitio ceremonial enclavado en lo que fue una zona de manglar del río

⁴ Ponciano Ortiz y Carmen Rodríguez, “Donde el tigre y la serpiente dominaban”, en *México antiguo. Antología de arqueología mexicana*, SEP, México, 1995, pp. 54-55.

⁵ Román Piña Chan, *Quetzalcóatl. Serpiente Emplumada*, FCE, México, 1983, pp. 14-15, y *Una visión del México prehispánico*, UNAM, México, 1993, pp. 49-54; Alfredo López Austin y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, FCE y El Colegio de México, México, 1996, p. 96.

Acuña. Aquí fue encontrada una estela monolítica que tiene grabadas dos fechas conmemorativas: 21 de mayo de 143 y 13 de julio de 156 d.C., además de un largo texto que describe rituales de sacrificio y las hazañas del Señor de la Montaña y de la Siembra, personaje bellamente tallado en su superficie.⁶ El tocado de este gobernante está cubierto de símbolos de poder y es claramente visible la figura estilizada de un tiburón toro o cazón: la aleta dorsal corresponde a una hoja de cuchillo de pedernal y la aleta trasera está formada por dos mazorcas de maíz. Ambos elementos se relacionan con el producto del agua y de la tierra, unión simbiótica representada en el pedernal que refleja la imagen de los seres del Papaloapan y estrechamente sujeta a una especie de cuerda que representa el árbol cósmico. En su base está el maíz, símbolo de la vida, y en la parte superior se aprecia una máscara de labio elongado que representa a Chac, deidad maya de la lluvia, que está regando el maíz con la sangre del autosacrificio.⁷ De huesos, sangre y maíz, los dioses crearon al hombre.

En 1593, Motolinía navegó por el Papaloapan y en su obra describió que en ríos y esteros había “mucho pescado y bueno” y “suben por él tiburones”. La pesca la hacían los indios utilizando canoas, arpones y redes.⁸ La pesca y la agricultura fueron actividades sustantivas y paralelas a la producción de cerámica que denotan el surgimiento de un artesano con mayor dedicación a la elaboración de objetos para el mercado. Alfredo Vargas demostró que la Mojarra fue un sitio especializado en la industria de la alfarería, cuya escala de producción rebasaba el consumo local.⁹

Pueblos como la Mojarra se multiplicaron a lo largo y ancho de la costa del Sotavento. Los estudios arqueológicos dirigidos por Barbara L. Stark han aportado

información que comprueba el desarrollo y la consolidación de una sociedad que tuvo una producción diversificada y logró relevantes adelantos tecnológicos. El legado material de estos pueblos nos habla de un complejo cultural que se ha denominado Mixtequilla. En este ámbito se dio un denso poblamiento en el que se combinaron unos 13 asentamientos nucleares, esto es, centros ceremoniales y habitacionales, como Cerro de las Mesas, los Azuzules y el Zapotal, con aquellos que estaban dispersos en las tierras bajas y que lograron una continua ocupación del suelo gracias al adecuado manejo de los recursos del manglar, los ríos y lagunas, así como el acceso a rutas comerciales fluviales y terrestres. Como en la región no hay piedra, las edificaciones se hacían sobre promontorios de tierra o montículos que hoy podemos observar, los cuales sirvieron de basamento para construir sobre de ellos las casas habitación y templos de bajareque. Este trabajo implicó una gran movilización de mano de obra que sólo podía hacerse a partir de Estados organizados, con un sistema de ayuda mutua, una sociedad estamentaria y una economía que permitía un importante excedente destinado al mercado. Resultante lógica de ésta dinámica, fue la reconfiguración y resimbolización de los dioses agrícolas, así como del culto al Sol, la Luna y Venus. Los atributos de estas deidades se subsumieron en las nuevas identidades de los dioses proveedores: *Huehuetéotl*, Dios del Fuego; *Ehécatl*, Dios del Viento; *Xipe*, Dios de los Mantenimientos asociado al agua y *Tlazolteotl*, Diosa de la Tierra.¹⁰

Componente fundamental de la economía de la cultura Mixtequilla, fue el cultivo del algodón y el comercio. El fechamiento de multitud de diversas herramientas utilizadas para hilar el algodón, arroja una antigüedad ubicada en la Preclásico Tardío (400 a.C. al 200 d. c.). Usos, agujas, malacates de barro, así como figuras de arcilla y esculturas de piedra que aluden a la elaboración de prendas de vestir con dicha fibra, son testimonio fehaciente de la importancia económica y cultural de este cultivo. Asimismo, la diversidad de estilos cerámicos derivados del altiplano, en especial de Teotihuacan, refuerza la hipótesis de la articulación de los pueblos del Papaloapan con las distintas naciones de Mesoamérica a través de un continuo flujo mercantil, cultural y migratorio.¹¹

⁶ Jhon Justeson y Terrence Kauffman, “Un desciframiento de la escritura jeroglífica epiolmeca: métodos y resultados”, en *Arqueología*, núm. 8, INAH, julio-diciembre de 1992, pp. 15-25; “A decipherment of Epi-Olmec Hieroglyphic Writing”, en *Science*, vol. 259, 1993, pp. 1703-1711 y “A newly Discovered Column in the Hieroglyphic Text on La Mojarra Stela 1: A Test of the Epi-Olmec Decipherment”, en *Science*, vol. 277, julio de 1997, pp. 207-210; Brian Stross, “El lenguaje de la Estela 1 de la Mojarra: pez y maíz”, en *La Palabra y el Hombre*, núm. 80, Universidad Veracruzana, octubre-diciembre de 1991, pp. 19-66.

⁷ Thomas Barthel y Hasso von Winning, “Algunas observaciones sobre la Estela 1, La Mojarra, Veracruz”, en *La Palabra y el Hombre*, núm. 80, Universidad Veracruzana, octubre-diciembre de 1991, p. 127.

⁸ Motolinía, *El libro*, pp. 391-392.

⁹ Alfredo Vargas González, *La industria alfarera en el sitio arqueológico de La Mojarra, cuenca baja del Papaloapan*, tesis de licenciatura en antropología, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1998.

¹⁰ Barbara Stark y Pamela Showalter, *Survey in the La Mixtequilla Area of South-Central Veracruz*, Arizona State University, mcs, s/f; Piña Chan, *Quetzalcoatl*, pp. 63-64.

¹¹ Barbara Stark, Lynette Heller y Micael A. Ohnorsorgen, “People with Cloth: Mesoamerican Economic Change from the perspective of Cotton in South-Central Veracruz”, en *Latin American Antiquity*, vol. 9, núm. 1, 1998, pp. 7-3.

El flujo y reflujo de pueblos fue una constante que caracterizó a toda Mesoamérica, y la costa del golfo no fue la excepción. Los olmecas exportaron su arte y con él una concepción del mundo y de la vida. Incluso se cree que fue en estas tierras donde nació el grupo de comerciantes que llegarían a constituir el gremio de los pochtecas.¹² La Mixtequilla tuvo estrechas relaciones con Teotihuacan y en Maticapan hay vestigios de que pudo ser un enclave de la gran metrópoli.¹³ Todas estas tierras eran conocidas por los habitantes del altiplano e incluso se referían a ellas como el Anáhuac, “lugar que está próximo al agua”, es decir, a la costa del Golfo de México.¹⁴

Hacia fines del período Clásico (900 d.C.), se inició un fuerte movimiento migratorio desde Xochicalco (“Casa de la Flor” o “lugar del Pájaro Serpiente”), localizado en el actual estado de Morelos, hacia la región de Tlaxcala y Puebla. El pueblo peregrino y hablante de náhuatl fue el de los llamados olmeca-xicalanca (conocidos como olmecas históricos), quienes invadieron y ocuparon Cholula. Siglos después se dio otro desplazamiento, sólo que ahora fue desde Tula: la migración tolteca-chichimeca. Ambas naciones, de habla náhuatl y otomí, respectivamente, llegaron al área de Texcoco, Puebla y Tlaxcala. Ocuparon Cholula en 1261 y expulsaron a los olmeca-xicalanca que se vieron obligados a reiniciar su peregrinaje. Tomaron rumbo hacia el oriente y adquirieron la designación de olmeca-huixtotin y anahua-ca-mixtecas de la costa del golfo. Desde luego su desplazamiento provocó un violento reacomodo espacial de los antiguos pobladores del Papaloapan.¹⁵

Los olmecas históricos poco a poco fueron ocupando los pueblos situados en la margen izquierda del Papaloapan: Tlacotalpan, Amatlán y Puctlan, así como Otatitlán en la ribera derecha. Es probable que en este momento les impusieran nombres de origen náhuatl en sustitución de las toponimias popolucas, nación que fue desplazada hacia el corazón de su territorio llamado Acuezpaltepec (“en el Cerro de los Lagartos”), que se extendía desde el Papaloapan hasta el río Michapan, surcado en la porción media por el río Tesechoacan. Acuezpaltepec era el principal centro ceremonial y cabecera del señorío al que perte-

neían los calpullis de Chacaltianguis, Memeatepec, Mixtlán, Tesechoacan, Tlacojalpan, Tatahuicapan, Xochiapan y Zolcoatla.¹⁶

Tras los olmeca-huixtotin llegaron los tolteca-chichimecas y establecieron el control comercial de la costa del golfo. Conquistaron los señoríos mazatecos de Tuxtepec y Puctlanzingo. El primero se localizaba en el rectángulo encuadrado por los ríos Tonto, Papaloapan, Obispo y Valle Nacional.¹⁷

El segundo tenía su cabecera en la confluencia del río Amapa con el Tonto, y extendía su territorio por el espacio que hoy integran los municipios de Tierra Blanca y Tres Valles.¹⁸ También se impusieron en Puctla, Tlacotalpan, Ixmattlahuacan, Amatlán, Otatitlán y Cosamaloapan.¹⁹ Los mixtecos que estaban asentados en Cosamaloapan emigraron hacia Oaxaca, y los que se quedaron permanecieron en calidad de mayeques.

A la conquista y ocupación física de los antiguos territorios olmecas, siguió la lógica transculturación religiosa y la resimbolización del espacio a partir de su cosmovisión. El viejo dios del fuego, Huehuetéotl, fue desplazado por Xólotl, que también era una deidad ígnea. Además se impuso el culto a Quetzalcóatl (Serpiente Emplumada), cuya presencia e influencia continuó hasta llegar a tierras mayas, donde tomó la advocación de Kukulcán.²⁰ Ehécatl y Xipe cedieron su lugar a Tláloc, deidad cósmica de la lluvia, del rayo, de la tierra y de los mantenimientos, en tanto que su esposa, la diosa Chalchiuhtlicue, deidad de las faldas de jade y del agua terrestre, desplazó a Tlazoltéotl.

La sucesión de dioses no implicó la sustitución de una religión por otra. La base común de la religión prehispánica radica en la existencia de un hacedor supremo, Ometeotl (Creador del Universo que gobierna el Cielo, la Tierra y el Inframundo), que era invocado en repetidas ocasiones con distintos nombres.²¹ Después de él, la energía divina podía dividir-

¹² Miguel Acosta Saignes, “Los pochteca. Ubicación de los mercados en la estructura social tenochca”, en Miguel Acosta Saignes y otros, *El comercio en el México prehispánico*, IMCE, México, 1975, p. 42.

¹³ López Austin, *El pasado*, p. 152.

¹⁴ Alfredo López Austin, *Tamoanchan y Tlalocan*, FCE, México, 1994, p. 182.

¹⁵ Piña, *Una visión*, p. 223; Eric Wolf, *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, Era, México, 1967, p. 117.

¹⁶ María Antonia Aguilar Pérez, *Propuesta para la conservación del patrimonio cultural: Playa Vicente, Ver.*, tesis de licenciatura en antropología, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1997, p. 30.

¹⁷ Tomás García Hernández, *Tuxtepec ante la historia*, Conaculta-Club Rotario, México, 1989, pp. 29-30.

¹⁸ Archivo General de la Nación (AGN), Tierras, vol. 2721, exp. 5, *Puctlanzingo, Otatitlan y estero Papaloapan, 1584*.

¹⁹ Piña, *Una visión*, p. 60; Gonzalo Aguirre Beltrán, *Pobladores del Papaloapan: biografía de una hoya*, CIESAS, México, 1992, pp. 120-121.

²⁰ Piña, *Quetzalcóatl*, p. 46.

²¹ Alfredo López Austin, *Hombre-Dios. Religión y política en el mundo náhuatl*, UNAM, México, 1989, pp. 53-54; Miguel León Portilla, *La filosofía náhuatl*, UNAM, México, 1974, p. 386.

se, fragmentarse, componerse o sumarse en correspondencia con la relación del hombre y la naturaleza.

La multiplicidad de deidades cuyos atributos están asociados e interrelacionan diversos estratos numinosos conduce a implicaciones cualitativas que refieren a la creación o fin de la humanidad, a la fertilidad que propicia la vida y la muerte, que a su vez son causa de vida, oposiciones duales que integraron un andamiaje complejo de contenido simbólico variado. Los actores divinos podían ser desplazados, sustituidos, fusionados unos en otros o simplemente se sumaban al panteón politeísta, porque los atributos se correspondían con el sustrato fundamental de la mentalidad y la cosmovisión mesoamericana: la tierra y el agua, elementos relacionados con la agricultura que era la base material de la subsistencia y en torno a la cual se construyó un complejo de creencias que articulaban los polos del eterno retorno: la vida y la muerte.

Los antiguos nahuas, que creían en los poderes de la Tierra y el Agua, percibían el ámbito del Papaloapan como un espacio social y simbólico en el que la sucesión de tierra y agua propiciaba la fertilidad y la abundancia de todo género de plantas y animales. Estos elementos estaban presentes en las extensas llanuras, los espejos lagunares y los serpenteantes ríos de la costa oriental, razón por la cual lo identificaron con un Tlalocan terrenal.²² Tal asociación se deriva de la concepción de uno de los cuatro Tlalocan míticos y subterráneos que en este caso corresponde al ubicado hacia el oriente, lugar arquetípico por donde nace el Sol y en el que había mucho bienestar y nunca faltaban los alimentos porque era morada de Tláloc.

En este sentido, estamos frente a una concepción del espacio donde el ámbito de la superficie terrestre (Tlaltípac, “sobre la superficie”) se relaciona íntimamente con el inframundo y el supramundo, a la vez que refleja una profunda conexión del lugar con los atributos de una deidad o de un héroe mítico. Así, en la cosmovisión de los pueblos mesoamericanos, el espacio geográfico trasciende el nivel de lo observable y de lo concreto dado para ubicarse en un plano de relaciones multilécticas, donde los rasgos topográficos adquieren cualidades numinosas. Es decir, poseen o se les atribuye una analogía o contraposición simbólica que aprehende y conmueve el ánimo y está en función de los atributos de las deidades o héroes

míticos. En ambos Tlalocan, el mítico del oriente y el terreno del golfo, hay abundancia de agua que comunica lo mismo a cerros y cuevas que a pueblos y hombres; existe gran cantidad de elotes, calabazas, algodón, cacao, aves de plumajes preciosos, árboles muy altos que forman bosques y las piedras verdes que llamaban *chalchihuitl*. En los dos planos siempre florecen las plantas, porque siempre hay agua. Pero también es un mundo de fuerzas sobrenaturales que dieron un contenido simbólico a sitios, lugares y accidentes topográficos, los cuales nos hablan de la forma en que el espacio estaba organizado y conceptualizado.

Por otra parte, el referente mítico, al ser constitutivo de la realidad histórica de las sociedades que lo elaboran, también alude a la relación étnica y remite al componente identitario que en todo momento y lugar recuerda al individuo su pasado, su presente y su futuro. Y estos espacios simbólicos y míticos se superponen en planos interactuantes. No son oposiciones binarias ni de relaciones horizontales. Por el contrario, en ellos se cruzan multitud de advocaciones que ubican el espacio y el lugar en un orden simbiótico e interdependiente en su relación cósmica



“Comisión del Papaloapan”,
Archivo Histórico del Agua, sin catalogar.

²² Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, libro décimo, párrafo duodécimo, t. II, Conaculta, México, 1989, p. 669; López Austin, *Tamoanchan*, pp. 180-182; Piña, *Quetzalcóatl*, p. 25.

ca y terrena gracias a la existencia de Tamoanchan, el gran árbol cósmico que hunde sus raíces en el inframundo y extiende su follaje en el Cielo. Las nieblas cubren su base. Las flores coronan sus ramas. Sus dos troncos, torcidos uno sobre otro en forma helicoidal, son las dos corrientes de fuerzas opuestas que en su lucha producen el tiempo.²³ Tamoanchan tiene un carácter múltiple y a la vez unitario: es el centro del cosmos, los cuatro postes y rumbos que separan el Cielo del Inframundo y es cinco como totalidad. El Tlalocan, por tanto, es la mitad del árbol cósmico cuyas raíces forman el mundo de los muertos y tiene la fuerza de la regeneración.

La dimensión geográfica es inseparable de las dimensiones histórica y mítica. Todas se articulan en forma multiléctica formando un sistema en el que los componentes están asociados y a la vez poseen su propia personalidad y autonomía. Son uno, pero también son distintos gracias a la multiplicidad de advocaciones que se corresponden con los ciclos y los fenómenos de la naturaleza, con la vida y la muerte. Los mitos “condensan conceptos que siempre acompañan al hombre: el yo y el otro, el valor, el espacio, el tiempo, la naturaleza como poder y como ser numinoso, lo sagrado, el cosmos, la permanencia y la trascendencia, la continuidad, la tradición, la regulación del mundo fenoménico, la persona, la ética”.²⁴

Al llegar al Papaloapan, las naciones de origen nahua, los olmeca-huixtotin y toltecas, así como los nahuatlizados chichimecas, procedieron a imponer su lengua y a resimbolizar el espacio siguiendo la práctica cultural mesoamericana de bautizar los pueblos y los lugares con nombres cuyo significado es dual: uno toponográfico que traduce cada morfema que identifica al locativo, y otro abscondito que remite al sistema de ideas y al complejo simbólico de su historia, su religión y su mitología. Gonzalo Aguirre Beltrán nos dice que el “conocimiento de este significado abscondito es imprescindible si se quiere develar la cosmovisión, el sentido de la vida, la concepción del mundo, de uno mismo y de los otros, que gobiernan el pensamiento y la actividad de los antiguos habitantes.”²⁵ El espacio en la concepción cultural mesoamericana tiene un contenido histórico, social, cultural y simbólico. No es una mera extensión física marcada por accidentes topográficos o una mera dependencia de la estructura económica. Por

el contrario, el espacio estaba organizado a partir del complejo sistema en el que se cruzan los planos de la historia del hombre y la epopeya de los dioses, además de proyectar los rasgos naturales hacia el nivel de la cultura. Por eso es posible leer, a través de los lugares que construyen el espacio y la interrelación de sus componentes, una parte fundamental de la tradición cultural y de la cosmovisión de los pueblos.

El espacio cuenta su historia

Si bien Aguirre Beltrán estudió el significado abscondito de la toponimia de aquellos lugares del Papaloapan que refieren las fuentes coloniales, no trasladó su ubicación a un análisis espacial.²⁶ Al observar la profunda liga entre el elemento físico y el pasado mítico que contiene cada topónimo, decidimos intentar su localización geográfica y probar qué resultaba de dicho juego. El efecto no fue tan alentador como hubiéramos querido. Diversos lugares desaparecieron durante la hecatombe demográfica del siglo XVI y sólo en documentos queda el nombre como elemento testimonial, a lo que se suma la falta de estudios arqueológicos que permitan conocer el patrón de asentamiento en el área ribereña del Papaloapan. Pero, a pesar de que ambas carencias impusieron límite a nuestro intento, lo logrado permite vislumbrar cómo, al imponerse la cultura nahua, el espacio ocupado fue resemantizado en función de su historia y de su origen étnico, transformándolo en una especie de libro que narra los hechos pasados y míticos en función de un tiempo presente y futuro.

Al unir por una línea recta cuatro de los lugares localizados en la periferia: Tlacotalpan al norte, Otatitlan al sur, Zacapeco al oriente, Axiqipilco y Xochihuacan al poniente, el espacio interior corresponde a la zona donde se alterna el agua perenne, las áreas de inundación y los terrenos de cultivo. Esta área debió ser más amplia. Empero, por el momento estamos limitados a los datos disponibles.

Sin embargo, las pocas referencias y los escasos sitios que aún se pueden ubicar permiten comprender cómo el espacio y sus rasgos físicos, que llamaremos dimensión geográfica, se cruzan con la dimensión simbólica y la histórica a través del mito, formando un sistema donde el lugar se eleva como parte constitutiva de un espacio mayor: el territorio, área que no estaba acotada, sino definida por el control que cada señorío

²³ López Austin, *Tamoanchan*, p. 225.

²⁴ Alfredo López Austin, *Los mitos del Tlacuache*, UNAM, México, 1998, p. 47.

²⁵ Gonzalo Aguirre Beltrán, *Zongolica: encuentro de dioses y santos patronos*, Universidad Veracruzana, México, 1986, p. 61.

²⁶ Aguirre, *Pobladores*.

ejercía de los recursos, las vías de acceso, la praxis social y el orden ideológico proyectado en las múltiples dimensiones.

Así, la dimensión geográfica se asocia por sus características a un evento mitológico o a un hecho

histórico que recuerda el origen y la procedencia. El significado abscóndito de cada toponimia revela el origen tolteca-chichimeca y el sustrato del conjunto religioso está vinculado al culto a Quetzalcóatl (cuadro 1).

CUADRO 1
Lugares y relaciones míticas

<i>Lugar</i>	<i>Categoría</i>	<i>Significado</i>	<i>Referente mítico</i>	<i>Deidad</i>
Amatlán*	Cabecera	Donde abunda el amatl	Amatl: papel de corteza con el que se abría la puerta del inframundo	Xólotl, dios del fuego y Estrella del Atardecer (Venus). En forma de perro acompañaba al Sol por el inframundo
Cohuacan	Calpulli	Donde preside la serpiente	Residencia de Quetzalcóatl	Quetzalcóatl (Venus o estrella del Amanecer)
Alchicoatitla	Calpulli	Donde se venera a la serpiente	Personificación de Quetzalcóatl	Quetzalcóatl
Tulantzingo	Calpulli	Lugar de la juncia y la espadaña	Sitio mítico donde se asentó Quetzalcóatl	Quetzalcóatl
Zacapechco*	Calpulli	En la balsa de las serpientes	Embarcación que permitía llegar al lugar donde habitaba Quetzalcóatl	Quetzalcóatl
Cuyoapa-Chichicapa	Calpulli	¿?	¿?	¿?
Río Amapa		Río de los amates	Lugar por donde entraron los tolteca-chichimeca	
Río Cuetzalapa		Río de la Llama Sagrada		Xólotl
Xoloacan	Paraje	Donde preside Xólotl	Al parecer en este lugar se vadeaba el río	Xólotl
Laguna Xulcalapan*		En el lago de la Casa de Turquesas	Residencia de Tláloc y Chalchiuhtlicue	Tláloc y Chalchiuhtlicue
Cosamaloapan*	Cabecera	Río del Arco Iris	Ayauh Cozamalotl, deidad de las inundaciones y de la fertilidad	Ayauh Cozamalotl, advocación de Chalchiuhtlicue
Ayotzontla*	Calpulli	Lugar de la diosa de los alumbramientos		Mayahuel, diosa lunar y del pulque asociada con la fertilidad
Naotzontla	Calpulli	Lugar de la fertilidad	¿?	¿?
Cipactepec	Calpulli	En el Cerro de Cipactli	Cipactli, deidad terrena y madre de los primeros macehuales. Se representa como un lagarto, animal del que se formó la tierra	Tonacateuctli, "Señor de Nuestra Carne", dios supremo
Tecuanapa*	Calpulli	En el lugar de la fiera que muerde	Se relaciona con el jaguar y la serpiente en su advocación del monstruo de la tierra	Sitio dedicado al culto de la serpiente
Ecalotepec	Calpulli	Lugar del viento	Quetzalcóatl como Ehécatl, deidad que barría las aguas (el viento precede a la lluvia).	Ehécatl-Quetzalcóatl
Papalotla*	Calpulli	Donde abundan las mariposas	Símbolo del alma del guerrero muerto	¿?

CUADRO 1
Lugares y relaciones míticas

(Continuación)

<i>Lugar</i>	<i>Categoría</i>	<i>Significado</i>	<i>Referente mítico</i>	<i>Deidad</i>
Huitziltepec	Calpulli	Lugar del Colibrí	Colibrí, nahual de Huitzilopochtli, deidad del Sol naciente	Huitzilopochtli
Xocatixpan	Calpulli	A la vista de Xocotl	Deidad del alma de los guerreros muertos y Xiuhtecuhtli era la deidad del fuego	Xólotl
Mazapan*	Calpulli	Río de venado	El venado también era símbolo del fuego	Xólotl
Tecolapa*	Calpulli	Laguna del Tecolote		Mictlantectutli, usaba como disfraz al tecolote
Caxtuilizoyotl Puctla*	¿? Cabecera	Cinco Palma Lugar de brumas o de humo	¿?	¿? Xólotl
Acula*	Calpulli	En el río de las vueltas o lugar del Hueso Húmero Cosa que tiene sal	Hueso Húmero, deidad Chichimeca	Quetzalcóatl
Laguna Papuyeca* (hoy laguna Salada) Tatlayan	Calpulli	El Quemadero	Lugar donde Quetzalcóatl se incineró	Quetzalcóatl
Ixmatlahuacan*	Calpulli	Lugar del dios de la Cara Azul En las 1600 aguas	Sitio del Tlalocan o Paraíso terrenal Alusión a Xiquipilihui, diosa de la verde saya y de las aguas en descenso y ascenso	Tláloc Chalchiuhtlicue
Laguna Xochihuacan*		Flor Preciosa	Advocación de Xochiquetzal en alusión a la esposa de Tláloc que fue raptada por Tezcatlipoca	Xochiquetzal, deidad de las flores y de la fertilidad, patrona de las tejedoras
Tlamachoapan		En el agua de los bordados	Alusión a Xochiquetzal	¿?
Tlacotalpan*	Cabecera	Tierra Partida o en el Comedio de la Tierra	Alusión al centro de la provincia del Papaloapan o “del mundo” en la geografía mística	Chalchiuhtlicue
Atlizintla (hoy Alvarado)* Otatitlan*	Calpulli Cabecera	Lugar de agua abundante Lugar de otates	¿? Lugar donde está Yiacatecuhtli en la advocación del Señor de la Partida	¿? Yiacatecuhtli, deidad de los mercaderes
Zacatixpan	Calpulli	Lugar donde está Zacatzontli	Deidad del camino relacionada con Yiacatecuhtli	Zacatzontli
Cacahuaxochitla	Calpulli	Donde abunda la flor de cacao		Yiacatecuhtli
Teoatl	Calpulli	Agua divina	Alusión a Ilhuicaatl, agua celeste o donde el agua se junta con el cielo	Probablemente Tláloc

Fuente: Gonzalo Aguirre Beltrán, *Pobladores del Papaloapan: biografía de una hoya*, CIESAS, México, 1992.

*Lugar localizado.

Ácatl Topiltzin Quetzalcóatl, sacerdote tolteca cuya vida penitente, casta y solitaria se elevó hacia el firmamento después de incinerarse transformándose en Venus o Estrella del Amanecer, también es, dada su cualidad dual, el personaje que se embarcó en una balsa de serpientes y navegó por el mar hacia el oriente. Quetzalcóatl es el fundador de la nueva humanidad o Quinto Sol, descubridor del maíz, inventor del calendario y maestro de las artes y del conocimiento, al igual que la deidad del tiempo cíclico y de la lluvia en la advocación de Tiempo-Tláloc. En él se sintetiza la cosmovisión cuya base descansa en una concepción dual del mundo y de la vida, oposiciones binarias que a la vez se articulan una con otra y forman una unidad indisoluble y fundamental para la continuidad de la existencia. Él es:

El Pájaro que simboliza al Cielo; serpiente que representa al agua celeste o nube de lluvia; caracol cortado que encarna al viento, aliento divino, generación y nacimiento; quince o totalidad del Universo, cuatro puntos cardinales y la dirección central, así como cinco años venusinos en cuyo final ocurre la conjunción de Venus con el Sol; Venus simbolizado como ojos estelares y flor cortada con tres lóbulos; Venus como estrella de la mañana o Señor del Alba, de la Aurora (Tlahuizcalpantecuhtli); Venus como estrella de la tarde (Xólotl); Venus o Quetzalcóatl como deidad dual (Náxtil, el Cuatro Pies); Xólotl como perro, rayo o fuego celeste, gemelos preciosos, movimiento; sacrificio de Quetzalcóatl (Xólotl o Nahuatzin) para crear el Quinto Sol (Nahui Ollin).²⁷

A través del significado abscondido del nombre de cada lugar, encontramos la unión en el Tlaltípac del Cielo, la Tierra y el Agua. Quetzalcóatl y Xólotl, deidades del Cielo, están presentes en la región del Papaloapan en sus dos advocaciones: como Estrella del Atardecer se revela en Amatlan (“lugar del papel”) y como Estrella del Amanecer lo hace en Coahuacan (“lugar de la serpiente” o “lugar de serpientes”).

Quetzalcóatl está claramente simbolizado en Alchicoatitla (“donde está la serpiente”), en Tulanzinco (“lugar de la juncia y espadaña”), en Tatlayan (“El Quemadero” o “lugar donde se incineró”), en Ecalotepec (“lugar del viento”) y en Zacapechco, calpulli que era de Amatlán localizado en el triángulo formado por los ríos Tesechoacan, Zacapezco (hoy Uluapeño) y Papaloapan, cuya raíz refiere al “lugar de las balsas de zacate”, toponimia que alude a la canoa de



“Comisión del Papaloapan”,
Archivo Histórico del Agua, sin catalogar.

serpientes en la que Quetzalcóatl se embarcó cuando por mar se dirigió hacia el oriente.²⁸

Xólotl, por su parte, se hace presente en el río Quetzalapa (“río de quetzales”), Xoloacan (“lugar de Xolotl”), Xocoatixpan (“frente a las aguas ácidas”) y Mazapan (“río de venados”).

Cada lugar narra un fragmento de la historia tolteca-chichimeca y del mito de Quetzalcóatl. Coahuacan recuerda una de las cuatro provincias más importantes del imperio tolteca. De acuerdo con Kirchhoff, la nación tolteca estaba constituida por veinte ciudades distribuidas territorialmente en grupos de cuatro: al norte, este, oeste, sur y el centro correspondía a Tula, la capital. Su ubicación refleja el esquema cósmico de los cinco rumbos del universo o Cruz de Quetzalcóatl y representación del Tamoanchan, una organización del espacio, el Estado y la sociedad en función de la estructura del universo.²⁹

Colhuacan era la cabecera de la provincia del oeste y se relaciona con Cholula, lugar del que partieron los colhuas de la nación tolteca-chichimeca hacia el

²⁸ Aguirre, *Pobladores*, p. 138.

²⁹ Paul Kirchhoff, “El imperio tolteca y su caída”, en Jesús Monjarás, Rosa Brambila y Emma Pérez Rocha (recops.), *Mesoamérica y el centro de México*, INAH, México, 1985, pp. 249-272.

²⁷ Piña, *Quetzalcóatl*, p. 43.

Papaloapan, por el rumbo de oriente, e ingresaron a esta provincia por el poniente cruzando el río Amapa (“río de papel”), camino natural que correspondía a una de las rutas de tránsito entre Orizaba y la costa del golfo. ¿Acaso en Colhuacan se asentó el sacerdote o *Quetzalcóhuatl* de los colhuas y de ahí la designación del “lugar de la serpiente”?

Tulanzinco, castellanización de Tollantzinco (tollin = junco, juncia o carrizo, y tzinco = bajar al pie), fue la capital de la provincia tolteca del este, pero también remite a uno de los lugares donde Quetzalcóatl construyó su casa de ayuno con tablas verdes y vivió en ella cuatro años. De este lugar salió con rumbo a Tula, donde se constituyó en rey y sacerdote; por ello, la toponimia de Tulanzinco refiere a dos plantas herbáceas: la juncia, cuyo tallo es una caña de forma triangular, y la espadaña, que tiene hojas en forma de espada, ambas crecen en lugares húmedos. La caña era el símbolo del día en que nació Quetzalcóatl (Ce Ácatl, Cinco Caña) y se asocia con el rumbo del este y con Tezcatlipoca, uno de los cuatro dioses creadores.³⁰ La forma de la hoja de la espadaña debió haber tenido un especial significado.

Por la raíz *atlehichic coatitla*, suponemos que Alchicoatitla (“lugar de agua amarga y de serpientes” o “lugar de montaña con agua amarga”) también debió ser un centro ceremonial. De él no hemos encontrado referencia documental. En cambio, Zacapecho (síncope de Cohuazacapechco) y Tatlayan remiten a dos lugares relacionados con el peregrinaje de Quetzalcóatl hacia Tlillan Tlapallan, o región del negro y del rojo, del oriente donde está la luz y del poniente donde habita la oscuridad. Zacapechco rememora el lugar a orillas del mar donde Quetzalcóatl mandó hacer una balsa de culebras, llamada *coatlapechtli*, “y en ella entró y asentóse como en una canoa, y así se fue por la mar navegando, y no se sabe cómo y de qué manera llegó al dicho Tlapallan”.³¹ Tatlayan alude a Tlapallan (y estaba en relación con *Tlatlauhqui* –Rojo–, como se llamaba a Tezcatlipoca) y fue el sitio donde Quetzalcóatl mandó hacer la divina hoguera a la cual se arrojó. Cuando cesó de arder, bajó al reino de los muertos, al Mictlan, y después de siete días su corazón se elevó convirtiéndose en Venus, lucero del alba y del crepúsculo, en su advocación de Xólotl. De ahí la designación de El Quemadero.

³⁰ Pedro Carrasco, “La sociedad mexicana antes de la Conquista”, en *Historia general de México*, t. 1, El Colegio de México, México, 1976, p. 268. Los colhuas, seguidores de sus dioses tribales Tezcatlipoca rojo y Tezcatlipoca negro, lucharon contra el grupo de ce Ácatl Quetzalcóatl por el control de Tula (Kirchhoff, “El imperio tolteca”, p. 271).

³¹ Sahagún, *Historia general*, libro tercero, cap. XIV, t. 1, p. 218.

Por cuanto hace a los lugares que estaban ligados con su gemelo Xólotl, también se observa cómo las características físicas del espacio se entrecruzan con la cosmovisión. Amatlan tenía por dios protector a Xólotl, deidad del fuego celeste o rayo, y se identificaba con el tiempo en la Estrella del Atardecer (Venus). Su nahual era el perro que acompañaba al Sol durante su viaje por el inframundo. Este animal ayudaba al alma de los hombres a cruzar los nueve ríos en su viaje a la mansión de los muertos: el Mictlan.

Con el amatl, papel que se fabricaba de la corteza del árbol, se hacían figuras que, al darse como ofrenda primordial, adquirían la identidad de la divinidad invocada. Además, con el mismo material se fabricaban tiras y banderas que se manchaban con sangre y hule para ofrendar a Tláloc, cuyo penacho era de amatl con plumas de garza. Asimismo, al amatl se le atribuyeron cualidades místicas y mágicas: podía curar, quitar la ira de los dioses y ayudar a los difuntos a abrir las puertas del más allá. Junto con la sangre constituyó una de las ofrendas favoritas para las divinidades.

Xoloacan fue otro de los sitios de importancia. Localizado a orillas del río Papaloapan, funcionó como sitio de embalse, de ahí la designación de “lugar de Xólotl”. Cuetzalapa, Xocatixpan y Mazapan se integran al conjunto de elementos ligados al fuego y a la Estrella del Atardecer, denotando el binomio *Quetzalcóatl-Xólotl*.

La deidad protectora de los mercaderes fue la dualidad *Xólotl-Quetzalcóatl*, adorada en Otatitlan. Este señorío fue centro de un importante gremio de tamemes que transportaban las mercancías de los pochtecas con rumbo a Xicalanco, en el actual estado de Campeche, y al altiplano por la ruta de Orizaba y el valle de Puebla.³² Al caer la provincia del Papaloapan bajo el dominio azteca, en 1452, se impuso el culto a *Yiacatecuhtli*, Señor de la Partida o Señor de la Nariz, en alusión a la deidad que guía y protege en los caminos. *Yiacatecuhtli* era una advocación de *Xólotl-Quetzalcóatl* que estaba simbolizado en las plumas de quetzal que adornan su tocado y la nariz prominente, rasgos que aluden a *Xólotl*.³³ En el *Códice Mendocino* (lámina XLVIII) aparece representado por un otate que era el bordón sagrado de la deidad y sus calpullis: Zacatixpan (“frente al Zacate”) y Ca-

³² José Velasco Toro, *De la historia al mito: mentalidad y culto en el santuario de Otatitlán*, Universidad Veracruzana, México, 1997, pp. 47-48.

³³ Eric Thompson, “Merchants Gods of Middle America”, en *Suma Antropológica en homenaje a Roberto J. Weitlaner*, INAH, México, 1966, pp. 161-162.

cahuaxochitla (“donde abunda la flor de cacao”) refieren a la deidad protectora del camino y del cacao, grano que tenía un importante valor de cambio y era utilizado en las transacciones mercantiles.

Otros elementos íntimamente relacionados son la tierra y el agua, sustancias que estaban en apareamiento. La unión de ambas fuerzas producía la vida y también la muerte. Por eso, el panteón relacionado con el ámbito terrestre y acuático integra un complejo de deidades: *Tláloc* y su reino, el Tlalocan; las diosas madres, entre las que se encuentran los cuatrocientos conejos y las fuerzas del crecimiento; *Ehécatl*, dios del viento; los tlaloques o auxiliares de *Tláloc* y los antepasados encargados del cuidado de las fuentes de agua.³⁴ Las diosas madres se representaban con una o siete serpientes (como *Chicomecóatl*, “Siete-Serpiente”), las que en ocasiones son bicéfalas, asociadas a la fertilidad y al poder germinativo de la tierra. La tierra es la madre de las madres porque de ella proviene el alimento que da sustento a los hombres, pero también es terrible porque a ella retornan. Por eso, era como un monstruo que devora, condición consustancial para proporcionar vida. *Cipactli*, identificada con el monstruo de la tierra, fue la deidad terrena por excelencia y madre de los primeros macehuales. Ella estaba asociada al dios tutelar *Tlalcantecuhtli* (“Señor de Nuestra Carne”).

En *Cipactepc* (“en el cerro del lagarto”) y *Tecuanapa* (“lugar de fieras”), fueron dos de los 12 calpullis dependientes del señorío de *Cosamaloapan*. En ellos se rendía culto a *Cipactli* y fueron puntos de comunión entre la cabecera y los calpullis hermanos. Los demás pueblos refieren en su toponimia a las deidades del agua, la tierra y la fertilidad. *Cosamaloapan* (*Cosamalotl* = arco iris o “lugar del arco iris”) tenía por deidad protectora a una advocación de *Chalchiuhtlicue*, *Ayauh Cozamalotl* (“diosa de los alumbramientos”), deidad femenina que regía las aguas que inundaban y abonaban con el limo a la tierra.

En el *Códice Mendocino* se representa a *Cosamaloapan* con el glifo de una comadreja que tiene una especie de antifaz negro, está echada sobre una línea café que une los extremos de un canal de agua, su cabeza erguida con el hocico abierto y a la derecha se levanta una ola coronada por una *chalchihui*, voluta en forma de tuna de la cual mana un líquido (sangre sagrada o leche materna). Entre ésta y la comadreja existe contacto como si el animal estuviese amamantándose. Este marsupial de gran capacidad reproductora y vida nocturna se vinculaba al acto de cruzar o transitar los caminos, al fuego, la

Luna, el pulque, la fertilidad, el parto y la ceremonia de año nuevo dedicada a las deidades de la lluvia en la que se sacrificaban “niños de teta” que “tenían dos remolinos en la cabeza (símbolo del agua) y que hubiesen nacido en buen signo”.³⁵

En representaciones cerámicas, la comadreja o *tlacuache* aparece con un torzal negro sobre la nariz, hecho de mazorcas, característica de los dioses mexicanos de la lluvia. Y en los mitos, es el animal que robó a los dioses el fuego y el pulque para dárselo a los hombres. Al quitarle el fuego al viejo guardián (*Huehuetéotl*), el *tlacuache* se incendió y cayó muerto sobre la tierra. Acto seguido volvió a la vida y las llamas que lo rodeaban fueron apagadas por la diosa de la tierra con la leche que manaba de sus senos.³⁶ La línea café es la tierra que une dos extremos del río, corriente que hay que cruzar en el tránsito hacia el inframundo antes de renacer. El glifo puede estar aludiendo al mito, a la fertilidad, a la fecundidad de la tierra y a la deidad de las inundaciones que puso fin al Cuarto Sol con un diluvio.

Y, en efecto, cuando el río *Papaloapan* “va de venida —escribió *Motolinía*— arranca aquellos árboles, que es cosa de ver su braveza”, creyendo los indios de *Amatlán* que con la corriente descendían “dos muy grandes dragones” que llegaban hasta el mar.³⁷ En la visión del fraile, la serpiente bicéfala se rebeló como una bestia que encarnaba el mal, cuando en realidad los amatecas estaban hablando de la Diosa Anciana del Tejido que tenía en su cabeza una serpiente enroscada y se le asociaba con la inundación.³⁸

Otros dos calpullis articulaban el espacio con la cosmogonía acuática: *Naotzontla* (*nahui* = cuatro; *tzontli* = manojo o cabeza) y *Ayotzontla* (“a la cabeza de las tortugas”) en clara alusión a *Mayahuel*, deidad de la Luna y del pulque, cuyo *nahual* era el conejo, elemento dual que reflejaba la embriaguez, la transformación, la menstruación y el embarazo.³⁹ A estos lugares se suman cuatro espacios significativos: las lagunas *Xulcalapan* (“en la casa de la Turquesa”), *Axiquipilco* (“en las 1600 aguas”), *Xochihuacan* (“Flor Preciosa”) y *Tlamachoapan* (“en el agua de los bordados”), las dos primeras identificadas con *Chalchiuhtlicue*, consorte de *Tláloc* y señora de la verde saya o del agua corriente; las otras, con *Xochiquetzal*, deidad de las flores y de la fertilidad que era tenida como patrona de las tejedoras y fuera esposa de *Tláloc* raptada por *Tezcatlipoca*, señor del destino.

³⁵ Sahagún, *Historia general*, segundo libro, cap. XX, t. I, p. 104.

³⁶ López Austin, *Los mitos*, pp. 124-125.

³⁷ *Motolinía*, *El libro*, pp. 263 y 481.

³⁸ Véase López Austin, *Tamoanchan*, pp. 197-198.

³⁹ Aguirre, *Pobladores*, pp. 149-150.

³⁴ López Austin, *Tamoanchan*, pp. 175-176.

Tlacotalpan también está asociado a las advocaciones acuáticas. Localizado en la unión de los ríos San Juan y Papaloapan, era un centro de intercambio mercantil en la ruta fluvial que unía la provincia de Acayucan con la Mixtequilla y Cosamaloapan. Su significado abscóndito hace alusión a su carácter central u ombligo de la provincia del Papaloapan, de ahí que el glifo representativo sea un círculo partido. Al estar situado en un lugar bajo expuesto a las inundaciones anuales, su diosa protectora fue Chalchiuhtlicue. Esta deidad se celebraba durante el primer mes del calendario prehispánico, Atlcahualco (“el agua es dejada”), y comprendía del 2 al 21 de febrero de nuestro calendario.⁴⁰ El ritual consistía en llevarla en procesión desde su templo hasta el Papaloapan, para sumergirla en el agua que era parte consustancial de su ser y sacrificar niños cuyas lágrimas representaban la lluvia bienhechora necesaria para la agricultura.⁴¹

Sin embargo, los referentes toponímicos que representan con mayor claridad la asociación mítica del Tlalocan con el área del Papaloapan son Ixmattlahuacan (“lugar del dios de la Cara Azul”) y Ecalotepec (“lugar del viento”). El glifo identificador de Ixmattlahuacan es la representación de *Tlálloc* en unión con *Chalchiuhtlicue*. En él se aprecia no sólo el color azul, uno de los elementos en su advocación acuática, sino también los ojos en forma de anteojera, siendo el izquierdo una evocación de las cuentas verdes, símbolo de la Señora de la Verde Saya, bordado por una especie de banda que alude al agua corriente y de la cual brotan semillas. Ecalotepec, en cambio, trae a la memoria a Ehécatl-Quetzalcóatl, señor que barre el camino de los cielos y precede a los dioses que traen la lluvia, al producir “vientos que hacen remolinos, sopla, se lleva las cosas” y “es dueño del agua: sangre”.⁴²

Finalmente, Acula (“en el río de las vueltas”) fue calpulli de Puctla (“lugar de brumas o de humo”). También significa “en el lugar de Hueso Húmero”, nombre de un personaje mítico de la historia tolteca-chichimeca. Con esta alusión se hace memoria al Dios Hombrudo y protector de la tribu acolhuachichimeca que en su migración desde Tula llegó al Papaloapan.⁴³ El glifo de Puctla que aparece en la lista de tributarios del Códice Mendocino (lámina XLVIII) representa la niebla que flota en el ambiente, en clara alusión a uno de los fenómenos meteorológicos

relacionados con la deidad pluvial por estar asentado entre humedales y lagunas.

Epílogo

La información hasta aquí analizada revela un conjunto de elementos míticos y significativos que ayudan a comprender la praxis social y el proceso histórico particular que identificó los pueblos prehispánicos del Papaloapan con el espacio ocupado. Tres son los rasgos relevantes: 1) la particularidad del simbolismo que poseía cada lugar en el contexto de la cosmovisión mesoamericana como unidad de vida; 2) la memoria abscóndita de la toponimia que remite al mito de origen y transforma el espacio en sede terrena de deidades, dioses patronos y antepasados; 3) la revelación del lugar como parte fundamental de un sistema espacial dominado por el agua, donde las localidades se corresponden porque devienen de un modelo de pensamiento nuclear y se proyectan hacia un ámbito geográfico cuyas características naturales embonan perfectamente con los elementos terrestres y la dinámica del cosmos.

En torno a las cuatro advocaciones de Tlálloc (señor de los muertos, de la tierra, del agua y del viento) así como de su consorte Chalchiuhtlicue se integra el complejo sistema que ordena inteligible y simbólicamente la realidad en función del orden cósmico y del origen del hombre. En este sentido, lo local como lo particular es parte consustancial del orden general que se refleja en el ámbito de la región y de la historia vuelta mito.

Si se observa la localización de los sitios identificados, se puede apreciar dos características con relación al ambiente: unos están ubicados en áreas de inundación y otros en terrenos elevados con cubierta vegetal densa y suelo fértil. Los primeros, aquéllos donde predomina el agua, se corresponden fundamentalmente con los ejes que forman la ribera izquierda del río Papaloapan y el sistema hídrico de la laguna de Alvarado; éstos están ligados al complejo de las diosas madres, que son divinidades de la tierra, el agua, la Luna, el sexo, el nacimiento de los seres, la embriaguez, el crecimiento, la fructificación, la muerte y las enfermedades frías. Los segundos, en la parte central del Anahuacapan (“País de los Hombres de la Costa”), remiten a la combinación de los elementos pluvial y térreo de las advocaciones de Tlálloc y Quetzalcóatl: la germinación, el verdor, el florecimiento, el crecimiento de árboles, maíz y hierbas, así como las enfermedades calientes.

Es clara la relación multiléctica entre la tradición histórica, la carga mitológica y las características

⁴⁰ Sahagún, *Historia general*, segundo libro, capítulo I, t. I, p. 81.

⁴¹ Aguirre, *Pobladores*, p. 189.

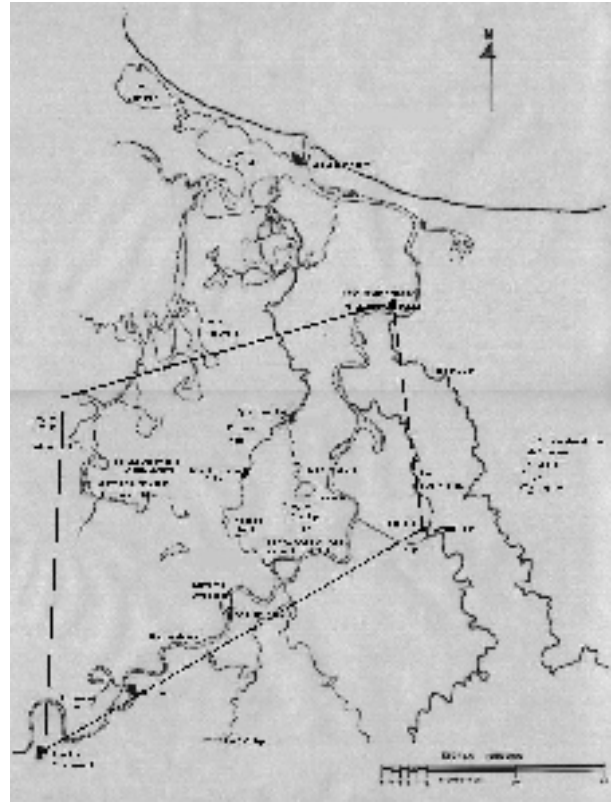
⁴² León Portilla, *La filosofía*, p. 157.

⁴³ Aguirre, *Pobladores*, p. 176.

del medio natural en el que agua y tierra se suceden. Cada sitio es un centro simbólico donde la naturaleza deviene como una imagen donde habita la divinidad. Y este juego de espejos refleja las interacciones entre uno o varios sistemas históricos y un presente que constantemente reactualiza el pasado, porque entrelaza elementos de los relatos míticos que se hacen coincidir con la topografía del asentamiento, recuerda la remota tierra de origen y revela una articulación de los lugares dentro de un sistema donde ocurrían procesos cósmicos particulares cuya energía deviene de una totalidad. Cada pueblo, cada sitio, cada paraje forman parte de una de las dos mitades del mundo: la superior y caliente del cosmos o la terrestre, húmeda y fría. Los referentes absconditos de Quetzalcóatl, Tláloc, Xólotl y Chalchiuhtlicue forman parte de esas mitades cósmicas y arquetípicas que hablan de la dualidad en la unidad del supramundo y del inframundo que actúan sobre la superficie terrestre ya acuática del Taltípac.

A la llegada de los españoles, cada lugar y cada deidad fueron cristianizados. Los evangelizadores fueron “sensibles” a la fuerza que implicaba en la religión mesoamericana la naturaleza de los hechos, la simbiosis ecológica con el simbolismo de los orígenes, el componente mítico del orden del cosmos y el significado abscondito de cada lugar. Parte de la estrategia evangelizadora fue imponer a los pueblos congregados en aldeas un protector cristiano, cuyos atributos numinosos tenían paralelismo o creyeron ver en ellos elementos asociados con la deidad prehispánica.

Así, en sustitución de Quetzalcóatl, Acula quedó al cuidado bienhechor de san Pablo, maestro por excelencia y formador de las comunidades cristianas situadas a lo largo de la costa del Mediterráneo; Amatlán, sitio de veneración del dios del fuego y lugar donde abundaba el amatl que permitía franquear el paso hacia el inframundo, fue asociado con san Pedro, poseedor de las llaves que abrían las puertas de la gloria o del averno; Alvarado y Tlacotalpan recibieron a san Cristóbal, aquel gigantón que ofreció sus servicios a Dios estableciéndose en las orillas de un caudaloso río donde ayudaba a las personas a llegar a la otra orilla. Sin embargo, para los casos de Ixmatalhuacán, Otatitlán y Cosamaloapan no hay relación analógica con la deidad prehispánica. Santiago Apóstol fue seleccionado para sustituir a Tláloc en Ixmatalhuacán y san Andrés Apóstol quedó en Otatitlán, en lugar de Yiacatecuhtli. En ambos lugares la pesca era abundante, y tal vez porque a los recién convertidos se les solía llamar pececillos, se pensó en los dos apóstoles que fueron pescadores de oficio y pescadores de almas, aunque también el pez



Región del Bajo Papaloapan, Veracruz.

significaba la fuerza de la fertilidad y la energía de la vida. Por su parte, san Martín de Tours sentó sus reales en Cosamaloapan.

La adaptación cristiana no tuvo éxito en los lugares acuíferos donde la diosa protectora era Chalchiuhtlicue. La intrahistoria de cada pueblo, el componente religioso, las formas de culto y la cultura íntima pronto se hicieron presentes y los santos protectores pasaron a segundo plano frente a las advocaciones de María. Así, Alvarado adoptó a Nuestra Señora del Rosario (primer domingo de octubre), Tlacotalpan a la Virgen de la Candelaria (2 de febrero) y Cosamaloapan a la Purísima Concepción (8 de diciembre). Salvo Ixmatalhuacán, pueblo vinculado a la actividad pesquera que mantuvo a Santiago Apóstol como su patrono tutelar, en los lugares terreos se adoptó a Cristo en síntesis con el simbolismo de la fertilidad asociado al sol y el árbol. En Otatitlán se venera a Jesús crucificado aunado a la cruz de mayo, y en Chacaltianguis existió, hasta hace algunas décadas, el culto al padre Jesusito. El agua y la tierra conservan su unión en el imaginario de los habitantes del Papaloapan, los que en su vida cotidiana y festiva mantienen viva la representación simbólica del lejano Tlalocan.

"...DESDE TIEMPO INMEMORIAL"

CONFLICTOS EN TORNO A LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AGUAS DEL RÍO CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA ÉPOCA COLONIAL Y EN EL SIGLO XX

Israel Sandre Osorio¹

Las obras hidráulicas son una construcción social en torno a la cual se tejen las relaciones sociales y normativas del sistema de riego, la modificación o destrucción de ellas implica el difícil comienzo de nuevas relaciones sociales entre los diferentes usuarios de la corriente.

Rutgerd Boelens

Antecedentes

La utilización y distribución del agua del río Cuautitlán tiene sus orígenes en la época prehispánica. En 1435, la corriente del río Cuautitlán, la cual atravesaba el pueblo del mismo nombre, fue desviada hacia la laguna de Citlaltepec.² El desvío de las aguas que se realizó en esa época se debió a que en tiempo de lluvias la fuerte creciente del río arrastraba y derribaba las casas de los indios. En esa fecha se construyó el repartidor general de las aguas del río Cuautitlán—conocido durante la época colonial con el nombre de la Pila Real—de Atlamica o Pila Real, con el fin de distribuir las aguas del río para usos agrícolas y domésticos, que beneficiarían a los habitantes de la región.³

En tiempo de estiaje la disminución del caudal de la corriente del río Cuautitlán constituía un serio problema en cuanto al suministro de agua en la región. Con el fin de contar con abastecimiento de agua durante esa época, los indios anualmente construían

una presa de barro en Atlamica, cuyas aguas almacenadas se derivaban a la Pila Real de Atlamica, de donde se distribuían por medio de cuatro zanjas que permitían el abastecimiento de agua tanto en la misma zona de Cuautitlán como más al norte.⁴

Época colonial

Consumada la conquista española, la corona fue la propietaria de las aguas y tierras de los territorios recién conquistados. Con esta atribución cedió su uso a españoles e indígenas mediante mercedes reales.⁵ A decir de William Taylor durante los primeros años

¹ UAM-Xochimilco-Archivo Histórico del Agua.

² Yolanda Reséndiz Cruz, *Conflictos por la tierra y el agua en la jurisdicción de Cuautitlán, 1750-1820*, tesis de licenciatura, ENAH, México, 1996, p. 171.

³ Reséndiz, *Conflictos*, p. 171. En México se han encontrado sistemas de riego que han tenido continuidad desde el período prehispánico y desde la Colonia (sistemas con una continuidad que va entre 500 y 1 000 años) y otros más recientes desde el siglo XIX y XX. Véase Jacinta Palerm Viqueira y Tomás Martínez Saldaña (eds.), *Antología sobre pequeño riego*, vol. I y II, Colegio de posgraduados, México, 2000.

⁴ En 1587, la distribución del agua del río Cuautitlán, que realizaban los indios de la jurisdicción de Cuautitlán, a través de la Pila Real de Atlamica y que se efectuaba por medio de cuatro zanjas, fue autorizada por la Real Audiencia de la Nueva España. Reséndiz, *Conflictos*, p. 171.

⁵ Las mercedes eran donaciones que retribuían el esfuerzo y el mérito de quienes habían servido a la corona. En los primeros siglos del período colonial, las mercedes de tierra y agua emitidas por las autoridades de la Nueva España tenían que ser ratificadas por el rey; para 1754, esta disposición se delegó a las autoridades establecidas en la Nueva España, función que subsistió hasta el período independiente, en lo que se refiere a las autoridades provinciales y locales. Fue hasta finales de la Colonia cuando se limitó la injerencia de los ayuntamientos para otorgar nuevas concesiones o mercedes, como quedó señalado en las cédulas reales de 1803 y 1807. Véase Luis Aboites Aguilar, *El agua de la nación. Una historia política de México 1888-1946*, CIESAS, México, 2000, p. 46.

coloniales fungieron como los títulos más formales sobre posesión de aguas.⁶

La fertilidad de las tierras ubicadas en las orillas del río Cuautitlán aunada al gran abastecimiento de agua fueron características que en gran medida despertaron el interés de los conquistadores por establecerse y poseer esas ricas tierras. La combinación de la tierra y el agua representaba los dos recursos naturales más importantes para la producción agrícola, lo que en gran medida favoreció el florecimiento de grandes propiedades en la zona, ya que además el agua podía ser utilizada para dar de beber a los animales, como fuerza motriz en los molinos y para distintos usos domésticos de los pobladores.⁷

Al parecer, los indios fueron los primeros en obtener el derecho legal al uso de las aguas de Cuautitlán; las primeras mercedes de agua les fueron otorgadas en el siglo XVI, como se hizo constar en la merced de aguas del río Cuautitlán de 1587, que presentaron los indios del pueblo de Teoloyucan en 1761, para amparar la legalidad del aprovechamiento de las aguas del río que venían haciendo desde esa fecha. Para fines de la segunda mitad del siglo XVI, los propietarios de las haciendas y los rancheros de la zona solicitaron el derecho de tener acceso al vital líquido.⁸

Durante el siglo XVI, con el propósito de regularizar la tenencia de la tierra de los indios y de los españoles, surgieron las composiciones que, de manera generalizada, se pusieron en práctica a partir de la quinta década del siglo XVII. Estas consistían en el pago al rey de las tierras adquiridas sin justo título o con uno incompleto. Las composiciones eran el mecanismo mediante el cual tanto los particulares como los pueblos que solicitaran la composición podían poner en orden los títulos y los derechos que poseyeran sobre la tierra y el agua. En el caso de las mercedes ya otorgadas se tenía que realizar la confirmación. Por ejemplo, en 1686 don Diego de la Gama y Sosa, cura presbítero del arzobispado de la ciudad de México, dueño de haciendas en la jurisdicción de Cuautitlán, solicitó la confirmación de cinco ojos de agua que estaban en el paraje llamado la Bufo, para lo cual pagó cien pesos en la Real Hacienda y

recibió a cambio la legalización de sus derechos al uso del agua.⁹

Otros mecanismos para tener acceso al agua eran mediante compra, arrendamiento o censo enfiteutico y la apropiación ilegal. Durante esa época la corona puso en marcha el repartimiento de aguas, mecanismo judicial mediante el cual se otorgaban o confirmaban derechos de agua. Si los vecinos usuarios de una misma corriente no podían ponerse de acuerdo en relación con la distribución equitativa del agua, ya fuera de un río, un arroyo, una represa, un manantial o una acequia, cualquiera de las partes en conflicto podía llevar el pleito a un juez de aguas o al tribunal de primera instancia correspondiente. La autoridad judicial a quien se dirigiera el pleito tenía amplia libertad en el proceso de toma de decisiones. El agua se dividía por medio del repartimiento siendo un esfuerzo de la corona española para asegurar que los indígenas fueran tratados de manera justa en relación con el suministro de agua.¹⁰

A partir del siglo XVIII, los conflictos que se generaron en torno al uso del agua se incrementaron de manera alarmante debido al uso intensivo que del vital líquido se estaba realizando en la zona centro de la Nueva España, a la explotación intensiva de empresas agrícolas y ganaderas y, sobre todo, al auge de la hacienda azucarera. La disputa entre las grandes haciendas y los pueblos por el agua en la mayor parte de los casos se ventiló por la vía legal o con reacciones violentas, como apropiación forzosa del agua, tomas clandestinas, obstrucción del paso del agua y destrucción parcial o total de la infraestructura hidráulica.¹¹

Los conflictos que se presentaron por el uso y control del agua del río Cuautitlán no fueron ajenos a esta situación. Como resultado del aumento de los

⁹ *Ibid.*, p. 175.

¹⁰ William Taylor afirmaba que la legislación española revelaba “una preocupación paternalista por el bienestar de la población indígena” y concluye que esta preocupación “contribuyó a que los indios tuvieran un lugar especial, algunas veces preferencial, bajo el dominio español”. Citado por Michael C. Meyer, *El agua en el suroeste hispánico. Una historia social y legal 1550-1850*, CIESAS-IMTA, México, 1997, p. 144.

¹¹ Para mayor información en torno al conflicto por el agua en la zona centro de México, véase Gisela von Wobeser, “El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuautla durante la época colonial”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4, 1983, pp. 467-495; “El agua como factor de conflicto en el agro novohispano 1650-1821”, en *Estudios Novohispanos*, núm. 13, 1993, pp. 135-146; Lipsett Sonya, “Tierra y agua en Puebla colonial”, en *Revista Encuentro*, vol. 5, núm. 17, octubre de 1987, pp. 87-104, y Gloria Camacho Pichardo, *Repartimientos y conflictos por agua en los valles de Atlixco e Izúcar (1550-1650)*, CIESAS, México, tesis de maestría, 1998.

⁶ William Taylor, “Land and Water Rights in the Viceroyalty of New Spain”, en *New Mexico Historical Review*, vol. 50, núm. 3, 1975, p. 201.

⁷ Wobeser hace hincapié en la importancia del agua como elemento de la producción agrícola, que en combinación con la tierra permitía la intensificación de los cultivos. Véase Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial; el uso de la tierra y el agua*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1989, p. 216.

⁸ Reséndiz, *Conflictos*, pp.175-176.



“Canal Cuanatla-Acueducto a la Salida de El Progreso”, 1922, Cuautitlán, Estado de México. Archivo Histórico del Agua, Aguas Nacionales, c. 18, exp. 212.

usuarios y del uso del agua, en 1762, se dio el primer repartimiento de aguas del río Cuautitlán, cuya trascendencia radica en que las asignaciones o los reconocimientos de derechos de agua otorgados durante esa fecha sirvieron como punto de referencia legal para que los propietarios o usuarios inconformes con la redistribución de sus aguas, a partir del proceso de reglamentación aplicado durante las primeras décadas del siglo XX por la Secretaría de Agricultura y Fomento (SAF), solicitaran les fueran respetados sus derechos sobre uso de aguas desde tiempo inmemorial.

Primer repartimiento de las aguas del río Cuautitlán en 1762

En 1761, don Félix de Sandoval, propietario de la hacienda la Corregidora, entabló un juicio contra los indios de Teoloyucan debido a que habían roto la acequia que conducía agua del río Cuautitlán, y como la hacienda se ubicaba al final de la acequia, ésta casi no recibía el líquido, ya que los naturales obstruían el paso del agua, siendo ellos los que la tomaban primero por ubicarse al inicio de la zanja.¹²

El conflicto fue dirimido ante la Real Audiencia, la cual nombró un perito que se trasladó a la jurisdicción de Cuautitlán con el fin de verificar el volu-

men de agua que le correspondía tanto al pueblo como a la hacienda. La inspección que realizó el perito se abocó a revisar la Pila Real de Atlamica, ubicada en el pueblo del mismo nombre, así como las zanjas por donde se distribuía el agua. Durante dicha inspección, los indios le informaron al perito que la Real Audiencia autorizó el sistema de distribución en 1587, con arreglo al cual, explicaron:

el curso del río Cuautitlán era hacia el norte, y entraba en el Real Desagüe, cuyo rumbo seguía el curso de las aguas con el objeto de aprovecharse en los riegos. El agua entraba por dos ojos de mampostería y un cañón formado en el bordo del río, para ser contenida por una compuerta, que dijeron ponerse luego que se terminaban los riegos. A corta distancia de donde se localizaba el cañón estaba construida una pila o repartidor general que servía para distribuir el agua por cinco bocas de mampostería, donde cada una de ellas surtía una acequia.¹³

De la supervisión realizada, el perito informó a la Real Audiencia que los indios de Teoloyucan derivaban 20 surcos de agua en lugar de los 15 que legalmente les correspondían. En estas circunstancias, la Real Audiencia concluyó que se realizaría una nueva distribución de las aguas del río Cuautitlán en gran medida debido al aumento de las tierras agrícolas desde la distribución de las aguas realizada en 1587, lo que había ocasionado una creciente conflictividad por el uso del agua.¹⁴

El 18 de enero de 1763, don Felipe de Zúñiga y Ontiveros y don Ildephonso Yniestra Vejarano, comisionados por la Real Audiencia de la Nueva España para realizar el repartimiento de aguas del río Cuautitlán, presentaron ante la Real Audiencia el plano relativo a la distribución de las aguas del río Cuautitlán. La cantidad de agua que se derivó del río Cuautitlán equivalía a un volumen total de 120 surcos de agua, los cuales eran encauzados hasta la Pila Real de Atlamica, la que a su vez los distribuía en cinco acequias (véase el cuadro 1).¹⁵

¹³ *Ibid.*, p. 177.

¹⁴ *Ibid.*, p. 178.

¹⁵ Ante el aumento de usuarios de las aguas del río Cuautitlán se hizo necesaria la construcción de una nueva acequia, pasando de cuatro acequias a 5. Esta redistribución al parecer se conservó hasta finales del virreinato. “Copia certificada en 1896 del mapa de la distribución de las aguas del río Cuautitlán realizada el 18 de enero de 1763”, en Archivo Histórico del Agua (AHA), Aprovechamientos Superficiales, c. 1410, exp. 19277, f. 64. Véase también Reséndiz, *Conflictos*, pp. 178-184.

¹² Reséndiz, *Conflictos*, p. 176.

CUADRO 1

Repartimiento de las aguas del río Cuautitlán por usuario, 1762

<i>Acequia</i>	<i>Usuarios</i>	<i>Cantidad (surcos)</i>
Santa Bárbara	Pueblo de Santa Bárbara	16
	Hacienda de Tecocac	2
	Total	18
Guayapango	Hacienda de Tecocac	3
	Hacienda de Sabino	4
	Hacienda de San Mateo Atocan	10
	Pueblos de San Mateo y San Sebastián Xala	8
	Total	25
Cordova	Pueblo de Cuautitlán y hacienda del Sabino	4
	Hacienda de Coamatla	1
	Rancho de Angulo	1
	Hacienda la Corregidora	14
	Rancho Cadena	2 ² / ₃
	Pueblos de San Miguel y Visitación	2
	Pueblo de Tultepec	2
	Hacienda de Xaltipac	10
Total	37	
Cuautitlán	Hacienda de Coamatla	1
	Rancho de Angulo	
	Pueblo de Cuautitlán y barrio de Tlaltempan	2
	Rancho de Rivero	1
	Hacienda de Atempan	6
	Barrio de Santa María Axomulco	1
Total	12	
Molino	Hacienda de Coamatla	1
	Rancho perteneciente a Joseph Flores	1
	Rancho perteneciente a Juan Antonio de Espindola	2 ² / ₂
	Caseríos de la cabecera de Cuautitlán	1
	Rancho perteneciente a Manuel Alvares	22
	Molino	14
	Pueblo de Tultitlán	1
	Rancho del Salitre	2
	Barrio de San Josehp	2 ² / ₃
	Hacienda de Cartagena	2 ² / ₃
	Hacienda los Portales	
Total	28	

La nueva distribución del agua del río Cuautitlán que se realizó en 1762 estuvo determinada en gran medida por la cantidad de tierra agrícola que poseía cada usuario, según lo estipulado en las mercedes. Así, a partir de ese criterio de las 10 haciendas establecidas en las orillas del río Cuautitlán, cinco fueron las que resultaron más beneficiadas con la distribución del agua. Las haciendas la Corregidora, Xaltipac, San Mateo Atocan, Atempan y del Sabino acapararon un total de 45 surcos de los 120 que ingresaban a la Pila Real de Atlamica. Considerando que el volumen de agua se asignó a partir de la cantidad de tierras agrícolas que cada usuario poseía, esto significó que las mencionadas haciendas concentraban el mayor número de tierras, y si con el riego se incrementaba la producción agrícola, estas cinco haciendas fueron las de mayor productividad agrícola en la zona. Pero, a decir de Yolanda Reséndiz, fue más probable que la distribución se haya realizado conforme a los volúmenes de agua asignados en las mercedes que cada usuario presentó y no por la cantidad de tierras que poseyera cada uno, puesto que de haber sido así la totalidad de aguas la habrían acaparado las haciendas, lo que no ocurrió.¹⁶

Los pueblos fueron los segundos mejor beneficiados de la redistribución del agua, siendo el pueblo de Tultitlán el que mayor volumen de agua recibió con 14 surcos de un total de 120. El tercer lugar correspondió a los ranchos y el último a los barrios (véase el cuadro 2).

CUADRO 2
Distribución por unidad económica

<i>Unidad económica</i>	<i>Número</i>	<i>Total de surcos</i>
Haciendas	10	56
Pueblos	10	50
Ranchos	7	10
Barrios	3	4
Total	30	120

Otro de los cambios que acompañaron la nueva distribución del agua fue el de la modificación del sistema hidráulico, que hasta antes de 1762 se había mantenido conforme a la distribución autorizada en 1587, cuando las zanjas o acequias para distribuir el agua de la Pila Real de Atlamica eran cuatro; así, para la nueva distribución de las aguas del río Cuautitlán y debido a que aumento el número de usua-

rios y con ello la demanda de agua, se hizo necesaria la construcción de una nueva zanja.

Para la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX, los conflictos que se presentaron en torno al uso del agua del río Cuautitlán tuvieron sus orígenes en la obstrucción de las acequias o zanjas derivadoras, con la finalidad de cambiar el curso normal del agua, conduciéndola a las tierras de quien bloqueaba el paso, lo que perjudicaba a los diferentes usuarios de la zanja. Como ejemplo de este tipo de conflicto tenemos el que se suscitó en 1780: los indios de los pueblos de San Lorenzo y San Mateo cortaron el suministro de agua de la primera acequia nombrada de Santa Bárbara al construir una represa que no dejaba circular libremente el líquido, afectando los pueblos de Santa María Huecatitlán y Santa Bárbara, usuarios de esa misma acequia, los cuales, debido a la falta de agua perdieron sus siembras de maíz. Ese mismo año, la Real Audiencia determinó que el agua se distribuiría conforme a lo autorizado en 1762, ordenando que los pueblos de San Lorenzo y San Mateo no obstruyeran la acequia y permitieran que el agua circulara libremente.¹⁷

Otra forma de apropiación ilegal de aguas fue la construcción de tomas fraudulentas que se realizaban a lo largo de las zanjas con la finalidad de derivar agua perteneciente a otros propietarios, lo que ocasionaba la disminución del caudal de las zanjas, ya que éstos no recibían el volumen de agua que legalmente les correspondía.¹⁸

Así, durante la época colonial, una de las causas evidentes de los conflictos por el agua del río Cuautitlán entre pueblos indios y haciendas tuvo sus orígenes en la apropiación ilegal del vital líquido, cuya vía principal fue la obstrucción de las acequias. Este hecho tenía como finalidad obtener un mayor volumen de agua, la cual era destinada a lograr una mayor producción de la tierra, con el objeto de satisfacer la creciente demanda de productos agrícolas, derivada del aumento poblacional.¹⁹

Terminada la dominación española, el control y dominio del agua fue asunto de comunidades, pueblos, haciendas, ranchos, ayuntamientos, jueces y jefes políticos, lo que les permitió tener injerencia directa en el otorgamiento de derechos, la resolución de conflictos, las reglamentaciones, el control de los

¹⁷ *Ibid.*, pp. 194-196.

¹⁸ *Ibid.*, p. 188.

¹⁹ En Cuernavaca, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, la lucha por el agua se intensificó debido al aumento de la población y al incremento de la demanda de productos agrícolas. Reséndiz, *Conflictos*, p. 203.

¹⁶ Reséndiz, *Conflictos*, pp. 178-184.

procesos de distribución del líquido, el nombramiento del aguador y la organización de las obras de construcción y conservación de las presas y canales, derechos de adjudicación que tenían sus orígenes en mercedes y composiciones y en los repartimientos de aguas realizados en la época colonial.

Así, durante la primera mitad del siglo XIX, los reglamentos de propios y arbitrios de los ayuntamientos y los títulos coloniales de los pueblos les permitieron rentar o traspasar derechos sobre el agua y la tierra, con el fin de hacerse de recursos económicos para sufragar el mantenimiento y funcionamiento del cuerpo administrativo de ese organismo y para el pago de licencias o litigios.

Centralización

La demanda de agua a finales del siglo XIX la convirtió en un recurso indispensable para generar riqueza; su utilización en la industria para la generación de energía eléctrica y fuerza motriz, en el abasto de los centros de población, para uso público y doméstico y la irrigación marcaron la necesidad de reorganizar el uso y aprovechamiento del agua dentro de un marco jurídico.²⁰

La injerencia del gobierno federal en el control de los recursos hídricos se inició legalmente con la emisión de la ley del 5 de junio de 1888, la que regulaba las vías generales de comunicación que eran las aguas de los mares territoriales, esteros y lagunas, lagos y ríos navegables, lagos y ríos que sirvieran de límites entre países y entidades federativas, y los canales construidos con fondos gubernamentales. Estas aguas fueron consideradas federales; por lo tanto, el gobierno federal obtuvo facultades de vigilancia, policía y reglamentación de los aprovechamientos públicos y privados.²¹ Como señala Kroeber, esta ley marcó el inicio de una tendencia político-legislativa mediante la cual el gobierno federal acabó reclamando para sí, como representante de la nación, la propiedad de las principales corrientes del país.²²

Con la injerencia del gobierno federal en el manejo de los recursos hídricos, durante los últimos años del siglo XIX, los propietarios de ranchos y haciendas del valle de Cuautitlán y pueblos indígenas de la zona iniciaron ante la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas los trámites para solicitar el reconocimiento de derechos al uso de las aguas del río Cuautitlán o, en su caso, la concesión gubernamental para aprovechar las aguas de acuerdo con la legislación de aguas vigente.

En 1922, con la finalidad de legalizar los derechos que los diferentes usuarios tenían sobre el uso y aprovechamiento de las aguas del río Cuautitlán ubicado en el Estado de México, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas transfirió al Departamento de Inspección de Aguas del Valle de México, dependiente de la SAF, los expedientes relativos a esa corriente. Ese mismo año, una vez realizado el estudio detallado de cada uno de los expedientes sobre los aprovechamientos del río Cuautitlán, el Departamento de Inspección decidió transferirlos al Departamento de Concesiones para que continuara su tramitación, debido a que éstos se encontraban inconclusos, por lo que era necesario hacer una inspección detallada de los aprovechamientos de la corriente, lo que a su vez permitiría obtener datos sobre el nombre de los usuarios, el uso a que se destinaba el líquido y los volúmenes de agua empleados, información que serviría para iniciar los trabajos de reglamentación de esa importante corriente del valle de México.

El 4 de marzo de 1922, la SAF comisionó a los ingenieros Luis Azcue y Armando N. Andrade para realizar los trabajos de inspección de los aprovechamientos que de las aguas del río Cuautitlán venían haciendo los usuarios de la corriente. En ese contexto, el 8 de diciembre de 1922 fueron declaradas de propiedad nacional las aguas del río Cuautitlán, ya que para que la SAF pudiera otorgar o confirmar derechos de agua era necesario que la corriente hubiera sido declarada con anterioridad de propiedad nacional, lo que permitiría la injerencia del gobierno federal en el control y la administración de sus aguas ubi-

²⁰ Ernesto Galarza, *La industria, eléctrica en México*, FCE, México, 1941, p. 133.

²¹ Aboites, *El agua*, pp. 82-84.

²² Citado por Luis Aboites Aguilar, "De cómo la nación se apropió de las aguas del país", en *TLÁLOC-AMH. Órgano informativo de la Asociación Mexicana de Hidráulica, AMH*, año IV, núm. 10, 1997, pp. 10-11. Las leyes que siguieron a la expedición de la ley de 1888, permitieron al gobierno federal ejercer un control más férreo en el uso de los recursos hídricos del país. La ley del 6 de junio de 1894 autorizaba al gobierno federal otorgar concesiones

de agua para uso en riego y en generación de fuerza motriz; la ley del 17 de diciembre de 1896 tuvo como objetivo central poner fin a los conflictos surgidos entre las autoridades estatales y federales y los concesionarios; la ley del 18 de diciembre de 1902, incluyó a las aguas como parte del patrimonio nacional, y finalmente la ley de aguas del 13 de diciembre de 1910 determinaba que las aguas pertenecían a la federación y definió los nuevos usos para las mismas, como fueron: usos domésticos, servicios públicos, riego y energía. Véase José Trinidad Lanz Cárdenas, *Legislación de aguas en México. Estudio histórico, 1521-1981*, vol. I, Consejo Nacional del Gobierno del Estado de Tabasco, 1982.

cadadas tanto en el Estado de México como en el de Hidalgo y cuya distribución abarcaría desde sus orígenes en los manantiales del río Grande de Monte Alto hasta su desembocadura en el río Tula, incluyendo la laguna de Zumpango.

Para mediados de 1922, los ingenieros Azcue y Andrade rindieron su primer informe de trabajo a la SAF,²³ en el que mencionaban que, debido a las intensas lluvias que se presentaron en la zona de Cuautitlán, el trabajo de inspección de las aguas del río Cuautitlán sólo abarcó desde el origen del río hasta la hacienda de Guadalupe, localizada en las estribaciones de la corriente. En dicho informe mencionaron que las aguas del río Cuautitlán eran aprovechadas por los pueblos de Villa Nicolás Romero, Cahuacán, Magú, Santiago Iturbide, Tepoxaco, Santa Ana Jilotzingo, San Miguel Teipa y las haciendas de La Encarnación, Lanzarote, Los Ranchos y Guadalupe, así como los ranchos de Bocay, Buena Vista, Chávez, Santa Ana la Bolsa y el Gavilán. También mencionaron que las aguas del río Cuautitlán eran aprovechadas para la generación de energía motriz por la Compañía de Luz y Fuerza de México, la fábrica de Tejidos de Algodón Barrón, la fábrica de Tejidos de Lana San Ildefonso y la fábrica de Tejidos de Algodón La Colmena, información que sirvió a la SAF para solicitar a los mencionados usuarios que iniciaran la legalización de sus derechos al uso de las aguas del río Cuautitlán.

Durante 1923, continuaron los trabajos de reconocimiento de los aprovechamientos de las aguas del río Cuautitlán, ya que, debido a su extensión, éstos requirieron un considerable tiempo para su elaboración. Para 1924, debido a que la zona que abarcaba el cauce del río Cuautitlán era muy extensa y que el aprovechamiento de sus aguas se realizaba a través de un número considerable de canales, los cuales se habían incrementado con respecto a los cinco que se autorizaron en 1762, el jefe de la División del Valle de Cuautitlán, dependiente de la SAF, solicitó a esa secretaría que se nombrara una comisión mixta de ingenieros y abogados que estudiaría los derechos de los usuarios de los pueblos de Cuautitlán y Teoloyucan, así como los de los demás usuarios, para derivar aguas del río Cuautitlán a través de la Taza Real de Atlámica; asimismo, mencionó que los trabajos serían complementarios a los iniciados por los ingenieros Luis Azcue y Armando Andrade y, a su vez, serían la base para iniciar la reglamentación de las aguas del río Cuautitlán.

²³ Informe de trabajo del cauce del río Cuautitlán, en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 18, exp. 212, ff. 59-96.

La Comisión Reglamentadora del río Cuautitlán inició sus trabajos a finales de 1924, lo que no resultó nada fácil ya que el 23 de abril de 1925 los vecinos de Cuautitlán, congregados en la Agrupación de Representantes de Pueblos, Haciendas y Ranchos, Usuarios de las Aguas del Río Cuautitlán por medio de la taza de Atlámica, a través de un oficio que remitieron a la SAF, informaron que, con motivo de los trabajos iniciados por esa secretaría para determinar los derechos legales de los usuarios que aprovechaban las aguas del río Cuautitlán, no se les respetaron sus derechos al uso de las aguas, los cuales databan desde tiempo inmemorial, y, con el fin de respaldar su argumentación, informaron que en la municipalidad de Cuautitlán existía un pergamino en el cual constaba el nombre y el número de los usuarios que aprovechaban las aguas del río Cuautitlán “desde tiempo inmemorial”, por lo que solicitaban que en la reglamentación de las aguas del río Cuautitlán se les respetaran sus derechos y volúmenes de agua asignados desde la época colonial.

El 22 de junio de 1925, el ingeniero Anacleto Martínez Pérez, miembro de la Comisión Reglamentadora de las aguas del río Cuautitlán, presentó ante la SAF el informe de trabajo relativo a la inspección de la parte baja del río Cuautitlán²⁴ que, junto con el que presentaron los ingenieros Azcue y Andrade el 30 de junio de 1922 referente a la parte alta del río Cuautitlán, sirvió como base para que durante 1926 se iniciaran a su vez los trabajos de inspección de los aprovechamientos de las aguas del río Cuautitlán. Éstos se hacían a través de los canales o zanjas provenientes del cauce del río, dentro de los cuales se encontraban las cinco zanjas que partían de la Pila Real de Atlamilca, las cuales distribuían el agua del río de la siguiente manera: la toma o zanja denominada de San Lorenzo distribuía 18 surcos de agua entre los pueblos de Huecatitla y Santa Bárbara y el barrio de Jaltipa; la zanja nombrada de Huayapango distribuía 25 surcos de agua para los pueblos de Yocozone, El Sabino, San Sebastián, San Mateo, Xala y la hacienda de Xala; la zanja denominada Corregidora distribuía 37 surcos de agua para los pueblos de Jaltipa, El Sabino, Cuamatla, San Miguel, Visitación, Tecnac, Tultepec y Cadena; la zanja nombrada de Cuautitlán distribuía 12 surcos de agua para el pueblo de Cuamatla y su barrio de Santa María; por último, la zanja denominada El Molino distribuía 28 surcos de agua para los pueblos de Cuamatla, Cárdenas, Ozumbilla, Molino de San Diego,

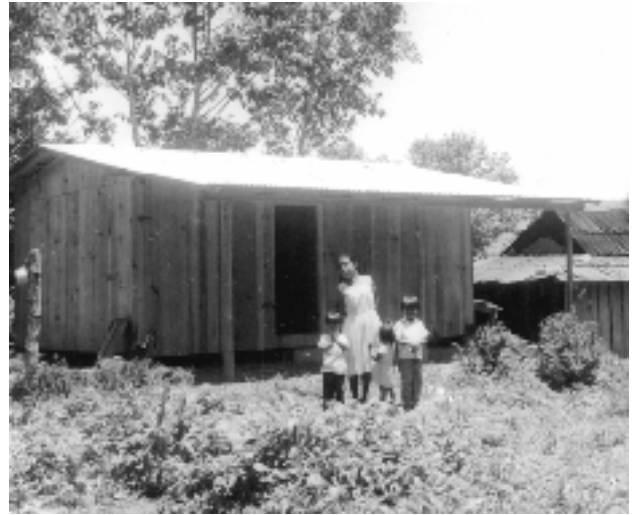
²⁴ AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 18, exp. 212, ff. 100-146.

Cartagena y Salitre. El 10 de diciembre de 1927, ante la necesidad impostergable de la SAF por iniciar oficialmente la distribución y la reglamentación de las aguas del río Cuautitlán, con base en los datos obtenidos de los informes de los ingenieros Luis Azcue y Armando N. Andrade y del ingeniero Anacleto Martínez Pérez, miembro de la Comisión Reglamentadora del río Cuautitlán, procedió a distribuir provisionalmente las aguas del río Cuautitlán durante el año de 1928. Con el fin de vigilar y administrar la distribución del agua, la SAF creó la Junta General de Aguas del Río Cuautitlán, la cual sería dependiente y estaría subordinada a esa secretaría.²⁵

El 26 de octubre de 1928, ante los problemas acontecidos al tratar de normar los procesos de distribución de las aguas del río Cuautitlán—las cuales eran derivadas por los diversos canales y zanjas que se desprendían de la corriente del río Cuautitlán— y ante las dificultades para legalizar los derechos que tanto los vecinos de Teoloyucan como los de Cuautitlán tenían sobre las aguas que se derivaban mediante la Pila o Zanja Real de Atlamilca—las cuales se distribuían por medio de las cinco zanjas o ríos²⁶ hacia las poblaciones, ranchos y haciendas del valle de Cuautitlán, conocidos con los nombres de río San Lorenzo (en la época colonial esta zanja o río se conoció con el nombre de Santa Bárbara), río de Huayapango, río de Córdoba, río Chiquito o de Cuautitlán

²⁵ Para consolidar su injerencia en los asuntos relacionados con el uso del agua y reafirmar su afán centralizador, el gobierno federal procedió a formar las juntas de agua y a subordinar las juntas autónomas de origen colonial o decimonónico, con el fin de evitar la aguda conflictividad rural que resultó de la redistribución del agua, que estaba siendo impulsada en el marco de la reforma agraria; así también, serían los organismos mediante los cuales el gobierno federal asumiría de manera indirecta la distribución y administración del agua entre los usuarios de un río, arroyo o manantial, para tratar de evitar en lo posible fricciones entre ellos. Las juntas de agua podían estar formadas por indígenas, pequeños propietarios, ejidatarios, hacendados y por comuneros; a veces también estaban integradas sólo por campesinos o ejidatarios o por compartir una corriente con grandes terratenientes, fábricas y localidades. Valladares de la Cruz señala que las juntas de agua fueron creadas por el gobierno federal para garantizar el cumplimiento de los reglamentos de cada corriente, con la participación tanto de los usuarios como de representantes de instancias estatales. Laura Valladares de la Cruz, *Cuando el agua se esfumó. Cambios y continuidades en los usos del agua en Morelos 1880-1940*, UNAM, México, 2003.

²⁶ Durante gran parte de los siglos XIX y XX, ante la importancia del volumen de agua que conducían las zanjas que derivaban aguas de la Pila o Zanja Real de Atlamilca, se les conoció habitualmente con el nombre de ríos, designación que de manera oficial los ingenieros de la SAF, utilizaron para nombrar los canales al iniciar los trabajos de reglamentación de las aguas del río Cuautitlán.



“Comisión del Papaloapan”, Archivo Histórico del Agua, sin catalogar.

y río del Molino o de Tultitlán—, la SAF emitió un decreto que declaró de utilidad pública los canales y zanjas del río Cuautitlán con el fin de controlar las aguas y realizar una distribución equitativa de acuerdo con el reglamento.²⁷ La distribución provisional que puso en marcha la SAF, lejos de conciliar los intereses de los pueblos de Cuautitlán y Teoloyucan—dos de los más importantes usuarios de las aguas del río Cuautitlán que gozaban de derechos legales sobre el uso del agua desde la época colonial—, reactivó la creciente disputa que éstos venían sosteniendo por el uso y control de las aguas del río Cuautitlán. El 21 de enero de 1929, la SAF comisionó al ingeniero Anacleto Martínez Pérez para iniciar formalmente los trabajos de reglamentación de las aguas del río Cuautitlán.²⁸

²⁷ “Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública la adquisición de los canales y zanjas de desagüe del Valle de Cuautitlán, del Estado de México”, en AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 559, exp. 8249, ff. 332-338.

²⁸ A partir de las declaratorias de jurisdicción federal de las corrientes importantes del país, correspondió a la SAF la reglamentación de dichas corrientes. Los procesos de reglamentación de corrientes federales tuvieron sus inicios en el Nazas en 1891, llegando a su punto culminante en los años de 1920 a 1930. Clifton Kroeber, *El hombre, la tierra y el agua*, IMTA-CIESAS, México, 1994, pp. 109-132. La reglamentación de las corrientes de agua en el ámbito nacional no sólo se circunscribe al proceso oficial realizado sobre todo en el período de 1920 a 1930. Los procesos de reglamentación tienen sus antecedentes en los repartimientos de agua realizados por las autoridades españolas en la época colonial, los cuales confirmaban los derechos previos de agua y al mismo tiempo establecían nuevos derechos, cuyos procesos de distribución de aguas se ajustaron a partir de 1789 con el Plan de Pitic, el cual sería el modelo de distribución del



“Pila Abrevadero de Teoloyucan”, 1922, Cuautitlán, Estado de México. Archivo Histórico del Agua, Aguas Nacionales, c. 18, exp. 212.

A mediados de 1929, el ingeniero Martínez rindió su primer informe de trabajo a la SAF; en él mencionaba que, una vez iniciados los trabajos de modificación de la Pila Real de Atlamica con el fin de distribuir equitativamente el vital líquido entre los pueblos de Teoloyucan y Cuautitlán, se habían presentado los vecinos del pueblo de Teoloyucan y habían procedido de manera violenta a desalojar a los trabajadores y a destruir por completo el avance de las obras hidráulicas que se estaban construyendo, por lo que informó que solicitó el apoyo de un destacamento del ejército con el fin de concluir los trabajos de modificación de la Pila Real de Atlamica. También mencionó que los vecinos de Teoloyucan, pertenecientes a la Asociación de Usuarios,²⁹ causaron destrozos en las obras, ya que desde el inicio de los trabajos para reglamentar

agua en todas las provincias internas de la Nueva España a partir de ese año. Entre los reglamentos anteriores al siglo XX tenemos, entre otros: “Reglamento económico para la distribución y conservación de las aguas en los pueblos de Sonora” (7 de abril de 1843); “Reglamento de la acequia de Nombre de Dios, Chihuahua” (21 de abril de 1854), y “Reglamento para el servicio y uso de aguas de la ciudad de Puebla” (6 de diciembre de 1872). Véase Luis Aboites Aguilar, Diana Birrichaga Gardida, Rocío Castañeda González y Blanca Estela Suárez Cortés, *Fuentes para la historia de los usos del agua (1710-1951)*, CIESAS-IMTA, México, 2000; Aboites, *El agua*, pp. 26-51; Meyer, *El agua*, pp. 37-49.

²⁹ Para la mejor administración de los sistemas de riego, los usuarios podían constituir sociedades que se denominarían “asociaciones de usuarios”. Véanse los artículos 44, 45, y 46 de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional de 1929. Lanz Cárdenas, *Legislación*, vol. II, p. 28.

las aguas del río Cuautitlán se habían mostrado inconformes con el volumen de agua que se les iba a asignar, pues argumentaban que desde la época colonial habían venido disfrutando de un volumen constante y mayor de aguas del río Cuautitlán, por lo cual solicitaban que se les respetara lo asignado en el primer repartimiento de 1762 por las autoridades españolas y por lo dispuesto en el Reglamento de Aguas de la Taza Repartidora o Pila Real de Atlamica, emitido el 23 de julio de 1914 por el ayuntamiento de Cuautitlán y oficializado ese mismo año por el gobierno del Estado de México.³⁰

El 22 de marzo de 1929 los vecinos del pueblo de Teoloyucan y el representante de la Asociación de Usuarios de Teoloyucan informaron a la SAF que en 1921 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de un estudio técnico que practicó a las aguas del río Cuautitlán, había determinado no modificar las obras de derivación de la Pila Real de Atlamica y respetar los volúmenes de agua asignados desde la época colonial a los pueblos de Cuautitlán, Santa Bárbara, San Lorenzo, Huecatitla, San Mateo, Melchor Ocampo, Visitación, Tultepec, Tultitlán y Teoloyucan, por lo que, amparados en esta información, solicitaban a la SAF la cancelación de los trabajos para la nueva distribución de las aguas del río Cuautitlán. También comentaron que desconocían la autoridad de la Junta General de Aguas del río Cuautitlán en el manejo del agua, ya que ésta se encontraba en poder de los hacendados y los rancheros del valle de Cuautitlán y favorecía sus intereses en contubernio con el ingeniero Anacleto Martínez Pérez, comisionado por la SAF para realizar la reglamentación de las aguas del río Cuautitlán.³¹

El 9 de octubre de 1929, el ingeniero Martínez rindió un segundo informe a la SAF, en el cual comentaba que, debido a la extensión de la cuenca del río Cuautitlán, se habían elaborado cinco reglamentos provisionales para las distintas regiones, los cuales serían aplicados y administrados por las asociaciones de usuarios locales ubicadas en Villa Nicolás Romero, las cuales normarían los procesos de distribución de las aguas de los manantiales Muchachos Quemados, Paso de las Borregas, Chiquitiña,

³⁰ El Reglamento de Aguas de la Pila Real de Atlamica fue emitido el 23 de julio de 1914 por el ayuntamiento de Cuautitlán y oficializado el 30 de julio de 1914 por el gobierno del Estado de México; una reimpresión del mismo la emitió la municipalidad de Cuautitlán el 17 de marzo de 1926. Véase AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 559, exp. 8249, f. 243.

³¹ AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 440, exp. 7816, f. 48.

Bonachi, Tres Piedras, El Tepozán y Ojo de Venado, cuyas aguas nacían en terrenos de la hacienda La Encarnación y Cahuacán y cuya distribución se realizaba por medio de un repartidor denominado Agua de las Gallinas; la de Tepotzotlán administraría las aguas del río Tepotzotlán derivadas mediante la Zanja Real de Tepotzotlán; la de Teoloyucan vigilaría cotidianamente la distribución de las aguas del río Cuautitlán derivadas mediante las compuertas de San José Cuéllar y el Arbolito; la de Cuautitlán normaría los procesos de distribución de las aguas de la Pila o Zanja Real de Atlamilca, y la perteneciente a los usuarios de las haciendas de San Mateo y Garita, los cuales derivaban aguas del río Cuautitlán mediante la compuerta del Chiflón y canal de Huayapango, dependerían administrativamente de la Junta General del Río Cuautitlán. Asimismo, mencionaba que una vez terminados los trabajos de reglamentación se elaboraría un reglamento general en el cual se fusionarían los cinco ya realizados y se erigiría una sola junta de aguas, donde estarían representados todos los usuarios de la corriente y de sus afluentes.³²

Conflictos por el uso del agua

A partir del inicio de los trabajos de reglamentación de las aguas del río Cuautitlán por parte de la SAF, los conflictos por el agua se hicieron presentes, y ni siquiera la aplicación del reglamento logró que se atenuaran. Así, lo que a continuación se expone forma parte de algunos conflictos que se presentaron a partir del control centralizador que el gobierno federal ejerció a través de la Junta de Aguas del Río Cuautitlán, lo que dio origen a una serie de conflictos concebidos a partir de la búsqueda de espacios de autonomía por parte de los diversos grupos de usuarios (asociaciones de usuarios) que les permitiera interferir de manera directa en los procesos de distribución del vital líquido. Debido a la complejidad y naturaleza de los conflictos, se descartó desde un principio cualquier intento por ordenarlos cronológicamente, ya que éstos se entrecruzan en un período que se circunscribe entre 1929 y 1941, por lo que el orden dado se dio a partir de un criterio personal, pero siempre respetando en lo fundamental la contextualización y el origen de los conflictos.

³² Véase el informe de trabajo del ingeniero Anacleto Martínez, en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 2493, exp. 35015, ff. 28-47.

Cuautitlán y su disputa por el agua con Teoloyucan

El 20 de diciembre de 1929, a pesar de las inconformidades presentadas por los vecinos de Teoloyucan, se emitió de manera oficial el primer reglamento para la distribución de las aguas del río Cuautitlán,³³ el cual sería aplicado y administrado de manera general por la Junta de Aguas del Río Cuautitlán, a la cual estarían subordinadas las asociaciones de usuarios locales de las regiones que conforman la cuenca del río Cuautitlán, entre las que destacaban la Asociación de Usuarios de Teoloyucan y la de Villa Nicolás Romero, por contar éstas con un número considerable de usuarios y ser pueblos que, debido a su ubicación geográfica en la cuenca del río Cuautitlán (el pueblo de Cuautitlán se ubicaba aguas arriba y el de Teoloyucan se encontraba situado en la parte media del cauce del río Cuautitlán), manejaban un importante volumen de agua. De esta forma, durante los años de 1930 a 1934, en los que la gestión del agua del río Cuautitlán y la aplicación del reglamento estuvieron a cargo de la Junta de Aguas del Río Cuautitlán, se siguieron presentando diversos conflictos con la Asociación de Usuarios de Teoloyucan, tanto por el control de la administración de las aguas como por la inconformidad que esta última mostró por el volumen que se le asignó en la reglamentación de la corriente.

El 13 de enero de 1935, con el fin de concluir los conflictos entre la Junta de Aguas del Río Cuautitlán y la Asociación de Usuarios de Teoloyucan, la SAF emitió un acuerdo mediante el cual se determinó otorgar la autonomía a la mencionada asociación y crear la Junta de Aguas de Teoloyucan, que sería independiente de la de Cuautitlán. También determinó que ambas juntas tendrían a su cargo la aplicación del reglamento en lo referente a los artículos 50 a 70.³⁴

La solución que instrumentó la SAF para dar fin al conflicto entre la Junta de Aguas del Río Cuautitlán y la Asociación de Usuarios de Teoloyucan, lejos de terminar con los antagonismos por el control de las aguas del río Cuautitlán, reactivó la disputa

³³ “Reglamento para la distribución de las aguas mansas y broncas del río Cuautitlán”, en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 2493, exp. 35015, ff. 84-110.

³⁴ Los artículos 50 a 70 hacían referencia a los usuarios de las aguas del río Cuautitlán en las que la Junta de Aguas de Teoloyucan y la de Cuautitlán tendrían injerencia en los procesos de distribución del vital líquido. Acuerdo de la SAF. Véase AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 2493, exp. 35015, ff. 158-161.

que a su vez había tenido la Asociación de Usuarios de Villa Nicolás Romero con la Junta de Aguas del Río Cuautitlán, la cual se había iniciado en 1929.

Cuautitlán y su disputa por el agua con Villa Nicolás Romero

El 12 de diciembre de 1929, Félix Ballesteros, juez de aguas del pueblo de Villa Nicolás Romero, mediante un oficio al secretario general de la SAF, informó que el agua de los manantiales Muchachos Quemados, Paso de las Borregas, Chiquitiña, Bonachi, Tres Piedras, El Tepozán y Ojo de Venado, cuyas aguas nacían en terrenos de la hacienda La Encarnación y Cahuacán y cuya distribución se realizaba por medio de un repartidor denominado Agua de las Gallinas, los pueblos de Cahuacán y Villa Nicolás Romero y hacienda La Encarnación, había sido desviada por la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A., perjudicando gravemente a los pequeños propietarios y a los ejidatarios de terrenos de Villa Nicolás Romero, por lo que solicitó que se realizara una vista ocular con el fin de evitar el desvío.³⁵

Ese mismo año, con el fin de normar los procesos de distribución de las aguas de los manantiales antes mencionados, la SAF organizó y oficializó la junta directiva de la Asociación de Usuarios de Villa Nicolás Romero; asimismo, otorgó el reconocimiento a los estatutos de distribución de aguas de los manantiales y ojos de agua afluentes directos del río Cuautitlán³⁶ expedidos por esa asociación. Por ser afluentes directos del río Cuautitlán, las aguas de los manantiales antes señalados y su distribución ya habían sido considerados en el reglamento del río Cuautitlán,³⁷ así como la subordinación de la Asociación de Usuarios de Villa Nicolás Romero ante la Junta de Aguas del Río Cuautitlán, por lo que, aunque los procesos de distribución de las aguas de los manantiales fueran normados por la asociación de usuarios de esa localidad, ésta estaría subordinada en lo referente a la dis-

tribución del agua y el pago de cuotas a la Junta de Aguas de Cuautitlán.

En 1930, ante la inconformidad que mostraron los vecinos de la Villa Nicolás Romero por la cantidad de agua que la Junta de Aguas del Río Cuautitlán les asignaba, solicitaron a la SAF su separación de la mencionada junta, solicitud que fue rechazada, ya que la distribución de aguas de los manantiales y el funcionamiento administrativo de la asociación de usuarios de esa localidad estaban supeditados a la Junta de Aguas del Río Cuautitlán. Ante esta situación, la Asociación de Usuarios de Villa Nicolás Romero se negó a pagar las cuotas por uso de aguas ante la Junta de Aguas de Cuautitlán y a reconocer su autoridad en el manejo de las aguas. Para 1931, la SAF decidió terminar con el conflicto que se presentó entre los usuarios de la Villa Nicolás Romero y la Junta de Aguas del Río Cuautitlán, por lo que el 21 de septiembre de ese año, emitió un decreto mediante el cual otorgó la autonomía a la Asociación de Usuarios de Villa Nicolás Romero y dio la autorización para organizar la Junta de Aguas de Villa Nicolás Romero, que se encargaría de normar la distribución de las aguas de los manantiales de acuerdo con sus propios estatutos ya autorizados por esa secretaría.³⁸

En 1936 quedó oficialmente conformada la Junta de Aguas de Villa Nicolás Romero, debido a que de 1932 a 1935 un grupo de usuarios (pequeños propietarios) de la Villa Nicolás Romero encabezados por Félix Ballesteros, antiguo juez de aguas y ex presidente de la asociación de usuarios de esa localidad, impidieron la conformación legal de la junta de aguas, pues la organización de ésta les hubiera restado poder en el control y manejo de las aguas de la zona, por lo cual asumieron de manera ilegal los procesos de distribución de aguas en la jurisdicción de Villa Nicolás Romero sin el reconocimiento de la SAF. En la información que remitieron sus detractores ante la SAF, dicho grupo pretendía que se pusiera bajo la jurisdicción de la junta no sólo a los usuarios de las aguas de los manantiales, sino también a los de la parte alta de la corriente hasta la fábrica del Barrón, lo que les permitiría tener bajo su control a esa fábrica y las demás que tomaban agua aguas arriba.³⁹

A finales de 1935, ante las dificultades que se presentaron para oficializar la Junta de Aguas de Villa

³⁵ AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 2203, exp. 32628, f. 3.

³⁶ "Estatutos de la asociación de usuarios de Villa Nicolás Romero que utilizan en riego las aguas de los manantiales Muchachos Quemados, Paso de las Borregas, Chiquitiña, Bonachi, Tres Piedras, El Tepozán y Ojo del Venado y las de los ríos Cahuacán y los Duraznos, situados en la serranía de Monte Alto del Estado de México", en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 2198, exp. 32618, ff. 26-34.

³⁷ Véase artículo 29 del "Reglamento de distribución de aguas del río Cuautitlán", en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 2493, exp. 35015, ff. 84-110.

³⁸ Acuerdo que emite la SAF, en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 2198, exp. 32618, ff. 14-15.

³⁹ Véase informe de trabajo presentado ante la SAF. AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 2198, exp. 32618, ff. 39-41.

Nicolás Romero, la SAF comisionó al ingeniero Leopoldo Reynoso Díaz para que organizara legalmente la mencionada junta y procediera a elegir a sus representantes. El 26 de febrero de 1936, fue constituida legalmente la Junta de Aguas de Villa Nicolás Romero.⁴⁰

La consolidación de la Junta de Aguas de Villa Nicolás Romero y la de Teoloyucan, lejos de terminar con las disputas por las aguas del río Cuautitlán, posiblemente sirvió como ejemplo para que nuevos grupos de usuarios de esa corriente o de sus afluentes buscaran tener acceso de manera directa y de acuerdo con sus propias necesidades al vital líquido; en algunos casos, la búsqueda de la autonomía posiblemente se dio de manera pacífica. Ése fue el caso de la Junta de Aguas del Río de Tepotzotlán, la cual, a partir de la aplicación del reglamento de las aguas del río Cuautitlán, en 1929, y por considerarse las aguas del río Tepotzotlán afluente directo de dicha corriente, quedaría subordinada a la jurisdicción de la Junta General del Río Cuautitlán, por lo que de 1929 a 1932 la administración de esa organización estuvo subordinada a la de Cuautitlán. El 16 de diciembre de 1933, mediante acuerdo emitido por la SAF se le otorgó autonomía en el control y la administración de las aguas de río Tepotzotlán, debido a que los aprovechamientos de esa corriente se consideraban independientes de los del río Cuautitlán.⁴¹ Un caso en el que sí se presentó una serie de conflictos fue el de la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla que, a diferencia de las juntas de agua de Villa Nicolás Romero, Teoloyucan y Tepotzotlán, logró emanciparse del control centralizador del agua de parte de la Junta General de las Aguas del Río Cuautitlán y contó con la oficialización de la SAF. La junta de Cuamatla estaba conformada en su mayoría por los vecinos de las colonias Morelos, Zaragoza e Independencia, de la municipalidad de Villa Nicolás Romero, que eran miembros de la Junta de Aguas de Villa Nicolás Romero; logró independizarse de la recién creada Junta de Aguas de Villa Nicolás Romero y asumió el control y la distribución de las aguas del canal de Cuamatla que procedían del río Cuautitlán, pero que por ser de propiedad privada no podían ser reglamentadas, dando origen al conflicto para lograr la consolidación de la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla.

⁴⁰ “Acta Constitutiva de la Junta de Aguas de Villa Nicolás Romero”, en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 2198, exp. 32618, f. 57.

⁴¹ “Acuerdo mediante el cual se otorga la autonomía a la Junta de Aguas del Río Tepotzotlán”, en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 2493, exp. 35015, ff. 139-140.

Villa Nicolás Romero y su disputa por el agua con las colonias Morelos, Zaragoza e Independencia

El 18 de marzo de 1934, con la presencia del ingeniero de la SAF, José María Rebento, quedó oficialmente constituida la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla, fungiendo como presidente Nicolás Jácome y como secretario Hermenegildo Fonseca su constitución tenía como finalidad normar los procesos de distribución de las aguas del mencionado canal.⁴² Ese mismo año, el ingeniero Rebento, con el fin de notificar a sus superiores sobre la conformación y elección de los miembros que integrarían la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla, remitió un informe de trabajo al director de Geografía, Meteorología e Hidrología, detallando todo lo referente al asunto.

El 18 de abril de 1934, con carácter de urgente, el ingeniero Joaquín Serrano, auxiliar del ingeniero Rebento en los trabajos de la organización de la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla, remitió un informe al secretario de la SAF en el que le notificaba que debido a un malentendido y creyendo que se trataba de los usuarios de los manantiales Muchachos Quemados, Paso de las Borregas, Chiquitiña, Bonanchi, Tres Piedras, El Tepozán y Ojo de Venado, afluentes directos del río Cuautitlán, se había constituido la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla, reconociéndose a las autoridades electas, pero, habiéndose estudiado con mayor atención el asunto, se había establecido que el canal de Cuamatla no tomaba aguas de los manantiales mencionados, sino de otros, por lo que éste estaba fuera de la jurisdicción de la secretaría. También informó que las aguas del canal de Cuamatla pertenecían a Feliciano Cobián, propietario de la hacienda de Cuamatla, donde se utilizaban esas aguas, debido a lo cual la oficialización de la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla no debía ser ratificada.⁴³

El 20 de abril de 1934, el secretario de la SAF, Pastor Rouaix, a través de un oficio que remitió a los vecinos de las colonias Morelos, Independencia y Zaragoza, integrantes de la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla, les informó que esa secretaría no otorgaría reconocimiento oficial a la junta de aguas, ya que el canal de donde pretendían derivar agua era de propiedad privada y que, por ser usua-

⁴² “Acta Constitutiva de la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla”, en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 440, exp. 7812, f. 166.

⁴³ Véase informe del ingeniero Joaquín Serrano, en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 440, exp. 7812, ff. 172-173.

rios dependientes de la junta de Villa Nicolás Romero, todo trámite para solicitar aguas debía ser dirigido a esa junta.⁴⁴ Así, de 1934 a 1940, la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla, cuya conformación nunca reconoció la SAF, se encargó de normar los procesos de distribución de las aguas del canal de Cuamatla.

De 1934 a 1940, tiempo en que la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla se mantuvo fuera de la legalidad, su administración fue controlada por un grupo de pequeños propietarios de la Villa Nicolás Romero, con lo cual resultaba perjudicada la mayoría de los usuarios. Durante la gestión de la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla bajo la autoridad de ese grupo, buscaron que la SAF le otorgara el reconocimiento oficial y, a su vez, solicitaron que se anexara a esa junta la Junta de Aguas del Río Monte Alto, la cual se encontraba ubicada en esa zona y administraba un importante volumen de agua proveniente del río Monte Alto, con cuya anexión resultarían beneficiados. Fue desde 1941 cuando los vecinos de las colonias Zaragoza, Independencia y Morelos, los cuales eran en su mayoría propietarios de terrenos comunales en la jurisdicción de Villa Nicolás Romero, lograron hacerse de la administración y dirección de la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla y, con el fin de dar legalidad a su administración, conformaron ese mismo año la Junta Directiva Local de Irrigación de Villa Nicolás Romero y emitieron sus propios estatutos, para normar los procesos de dis-

tribución de las aguas del canal de Cuamatla.⁴⁵ Así, a pesar de que solicitaron la presencia de un delegado de la SAF para que otorgara legalidad al acto, la secretaria no reconoció oficialmente a la asociación ni sus estatutos, por lo cual la distribución que de las aguas del canal de Cuamatla realizaban la hacían en abierta desobediencia a la SAF.

El 22 de julio de 1941, mediante un escrito que remitió Laura Iturbide Cobián, propietaria de la hacienda de Cuamatla, a la SAF, informó que, debido a los constantes perjuicios que se habían venido ocasionando a su propiedad por la derivación fraudulenta que de las aguas del canal de Cuamatla realizaban los vecinos de Villa Nicolás Romero, el cual era de su propiedad, otorgaba la autorización a esa secretaria para que se declararan de propiedad nacional las aguas del canal de Cuamatla y se procediera a reglamentarlas y dar así fin al conflicto generado con los usuarios de la Junta de Aguas del Canal de Cuamatla.⁴⁶

Así, a partir de esa fecha, la Junta de Aguas del Río Cuautitlán, la cual, a pesar de la segmentación en torno a su organización social en el manejo y control de las aguas de esa corriente, y las juntas de agua de Teoloyucan, Villa Nicolás Romero, Tepotzotlán y la del canal de Cuamatla fueron las encargadas de administrar y normar la distribución de las aguas del río Cuautitlán.

⁴⁴ AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 440, exp. 7812, f. 176.

⁴⁵ “Estatutos de la Junta local de Irrigación en Villa Nicolás Romero, México”, en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 440, exp. 7812, ff. 268-282.

⁴⁶ AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 440, exp. 7812, f. 304.



“Canoa y Cuneta de Teoloyucan”, 1922, Cuautitlán, Estado de México. Archivo Histórico del Agua, Aguas Nacionales, c. 18, exp. 212.

LA NACIONALIZACIÓN DE LOS MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, Y EL CONFLICTO POR EL AGUA DEL VENERO DE LA ALMOLONGA

Julio Contreras Utrera¹

En la actualidad, el agua es asunto de preocupación tanto para las autoridades nacionales como para las internacionales. Hoy día existe un fuerte interés por conservar las pocas reservas de agua que hay en este planeta. Sin embargo, se puede decir también que prevalece un gran número de personas con poca conciencia de la importancia de la conservación de este líquido vital.

En el ámbito académico, el agua se ha convertido en un tema relevante de estudio. La historiografía mexicana ha destacado distintas investigaciones que abarcan desde la época colonial hasta la actualidad, aunque cabe destacar que la mayor parte de estos trabajos está centrada principalmente en la época colonial y finales del siglo XIX. A lo largo de este período se ha resaltado la presencia de los sectores sociales e instituciones oficiales y privadas que tuvieron el control del agua. Así, se han identificado grupos de hacendados, empresarios, pequeños agricultores, ejidatarios, e instituciones, como empresas agrícolas y de abasto de agua urbano, ayuntamientos, gobierno federal y estatal, y órdenes religiosas, como franciscanos, carmelitas y agustinos.²

¹ Universidad Autónoma de Chiapas.

² Véase, por ejemplo, Luis Aboites Aguilar, *La irrigación revolucionaria. Historia del sistema nacional del río Conchos, Chihuahua. 1927-1938*, SEP-CIESAS, México, 1987; Luis Aboites Aguilar, *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, CIESAS, México, 1998; Diana Birrichaga, "Las empresas de agua potable en México", en Blanca Estela Suárez Cortez (coord.), *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, CNA-CIESAS-IMTA, México, 1998; Gloria Camacho Pichardo, *Repartimientos y conflictos por agua en los Valles de Atlixco e Izúcar (1550-1650)*, tesis de maestría, CIESAS, México, 1998; Marcela Dávalos, "La salud, el agua y los habitantes de la ciudad de México. Fines del siglo VIII y principios del XIX", en Regina Hernández Franyuti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Gobierno y política-sociedad y cultura*, Instituto José María Luis Mora, México, t. II,

Por medio de las investigaciones centradas en la época colonial y finales del siglo XIX, los estudiosos del agua han mostrado cómo este importante líquido vital fue propiedad privada de los grupos sociales que hemos mencionado, así como de los ayuntamientos, de las órdenes religiosas y de empresas agrícolas. Asimismo, han señalado claramente las diferentes formas en que se tuvo acceso al agua. De esta manera, el otorgamiento de mercedes reales, composiciones, concesiones, confirmaciones, arrendamiento, compra-venta e inclusive el robo, son destacados como los principales mecanismos de acceso al agua.

En este sentido, el trabajo presenta la centralización de los manantiales y ríos de la región de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. El objetivo es señalar cómo el agua de estos mantos acuíferos estuvo en poder de particulares hasta el proceso de centralización de los recursos hidráulicos, proceso impulsado hacia finales del siglo XIX por el régimen de Porfirio Díaz y consolidado por los gobiernos revolucionarios y posrevolucionarios.³ Asimismo, se mostrará con un

1994; Rocío Castañeda González, "El agua potable; un problema del ayuntamiento", en Blanca Estela Suárez Cortez (coord.), *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, CNA-CIESAS-IMTA, México, 1998; Michael C. Meyer, *El agua en el suroeste hispánico. Una historia social y legal 1550-1850*, CIESAS-IMTA, México, 1997; Martín Sánchez Rodríguez, "La herencia del pasado. La centralización de los recursos acuíferos en México", en *Relaciones. Estudio de Historia y Sociedad*, núm. 54, El Colegio de Michoacán, 1993, y Rosalva Loreto López, "De aguas dulces y aguas amargas o de cómo se distribuía el agua en la ciudad de Puebla durante los siglos XVIII y XIX", en Rosalva Loreto y Francisco J. Cervantes (coord.), *Limpiar y obedecer la basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles, 1650-1925*, Claves Latinoamericanas, Universidad Autónoma de Puebla, CEMCA y El Colegio de Puebla, México, 1994.

³ Sobre este proceso de centralización, véase el excelente trabajo de Clifton Kroeber, *El hombre, la tierra y el agua. Las políticas en torno a la irrigación en la agricultura de México, 1885-1911*,

estudio de caso la pérdida del control del agua por parte de los usuarios de esta región, así como la manera en que el gobierno federal impuso sus intereses frente a estos particulares durante la segunda y la tercera décadas del siglo XX. Con ello mostraremos el fuerte interés de los gobiernos posrevolucionarios por poner en práctica sus políticas centralizadoras hasta lo más recóndito del país.

Los manantiales

El municipio de San Cristóbal de las Casas se encuentra ubicado en la región de los Altos en la entidad chiapaneca, incrustado en el valle de Jovel, el cual contó con un gran número de manantiales, arroyos y ríos cuyo uso contribuyó a la economía de la ciudad y de las comunidades aledañas. Entre los mantos acuíferos estuvieron los arroyos El Molino de los Arcos, La Hormiga, Salsipuedes, Huitepec, Chamula, Moxviquil y el de La Almolonga. Entre los ríos se encontraron el Amarillo, Frío, Cuxtitali y Chapultpec.

Las aguas de los manantiales y arroyos, así como las de los ríos de Cuxtitali y de Chapultpec, confluyeron en el río Amarillo o río Frío, como fue conocido. Cada uno de los arroyos llevó el nombre del lugar donde nació. Así, por ejemplo, el arroyo de La Hormiga nació en la labor La Hormiga, ubicada en las inmediaciones de la ciudad de San Cristóbal de las Casas por el lado norte; Salsipuedes nació en la comunidad de ese mismo nombre y se situó también en las inmediaciones de la ciudad por el lado suroeste; Huitepec llevó el nombre del cerro donde brotaron sus aguas, y el arroyo de Chamula tuvo el nombre del municipio de Chamula⁴ ubicado al noroeste de San Cristóbal de las Casas.

Tanto los arroyos como los ríos sirvieron para el desarrollo de la agricultura y la industria regional. Desde su nacimiento, las aguas de los manantiales recorrieron trayectos de uno y dos kilómetros hasta llegar al río Amarillo. A lo largo de su curso, varios

propietarios de terrenos rústicos y empresarios (dueños de molinos de trigo) se beneficiaron con este importante líquido vital, ya que el agua atravesaba por sus tierras e industrias. Así, el agua del arroyo de La Hormiga cruzaba los predios de Antonio Zoza; el agua del Huitepec recorría los terrenos de Francisco Lara y de Gregorio Culebro; la de Salsipuedes pasaba por el terreno denominado Corral de Piedra, y el agua del río Amarillo era ocupada para regar la finca de San Cayetano, propiedad de Carlos Ballinas.⁵ De igual manera, se utilizó el agua del venero Molino del Arco para usos agrícolas. Prueba de ello fue la queja del ayuntamiento al señalar el robo que hicieron de este líquido los propietarios de los terrenos por donde pasaban las aguas de este manantial.⁶

Por otra parte, los manantiales de La Hormiga, Salsipuedes, Moxviquil y de La Almolonga fueron usados como fuerza motriz. Respectivamente, los propietarios de los molinos La Isla, Albarrada, Santo Domingo y San Diego aprovecharon el agua de esos veneros para producir harina y de esta manera incorporarse al mercado local y regional.⁷ De acuerdo con el informe de 1928 hecho por el ingeniero Rafael Ramírez, de la Dirección de Aguas, Tierras y Colonización, estos molinos databan de la época colonial. Al referirse al molino de San Diego, Ramírez hizo ver que su sistema había sido usado “hace 400 años y este molino forma parte de otros varios iguales cuya antigüedad es la misma, en la ciudad de San Cristóbal”.

Además del uso del agua para riego o para la generación de fuerza motriz, el agua de los arroyos del Huitepec y del molino de los Arcos se destinó también para consumo de la población. Por medio de estos manantiales, principalmente del segundo, el ayuntamiento pudo abastecer de este importante líquido a la población desde las últimas dos décadas del siglo XIX hasta 1938, año en que, como veremos más adelante, se utilizaron las aguas del venero de La Almolonga. A través de la construcción de varias obras hidráulicas, como acueductos y atarjeas, el agua del molino del Arco se condujo hasta las principales fuentes públicas de la ciudad de San Cristóbal de las Casas.

CIESAS-IMTA, México, 1994; Sánchez, “La herencia”; María de Lourdes González Cabrera y Mireya González Peñalosa, “El ayuntamiento de Acaxochitlán. Crónica de un poder perdido”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, núm. 5, septiembre-diciembre, 1995; Irene Márquez Moreno, “El control de las aguas por parte de los ayuntamientos. El caso de Zamora, Michoacán, 1918-1922”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, núm. 5, septiembre-diciembre, 1995.

⁴ *Periódico Oficial*, 8, 15 y 22 de junio de 1927, 6 de julio de 1927.

⁵ *Periódico Oficial*, 2 de febrero de 1927; 8, 15 y 22 de junio de 1927.

⁶ Archivo Municipal de San Cristóbal de las Casas (AMSC), caja 1912, 1 de marzo de 1912.

⁷ Por ejemplo, en 1870, Ponciano José Solórzano, propietario del molino de San Diego, se comprometió a mandar 20 cargas de harina a Manuel Camacho, comerciante de Ocozocuatla, para saldar un préstamo de 2 000 pesos que había recibido de Camacho. Archivo Histórico del Estado de Chiapas (AHECH), protocolo notarial de San Cristóbal de las Casas, 23 de mayo de 1870, t. 24.



“Caso de la finca de San Cayetano”, 1928, San Lucas, Chiapas. Archivo Histórico del Agua, Aprovechamientos Superficiales, c. 24, exp. 422.

1927. Año de nacionalización de los manantiales

Antes de la nacionalización de los mantos acuíferos, los veneros del municipio sancristobalense eran de propiedad particular. Los manantiales El Molino del Arco y el de La Almolonga fueron propiedad del doctor José C. Navarro y de María Suárez de Velasco, respectivamente. La familia Suárez Velasco era propietaria de esas aguas desde 1850. De igual manera, Carlos Ballinas se consideró propietario de una parte de las aguas del río Frío. Prueba de esto último fueron las solicitudes de confirmación que hizo Ballinas en noviembre de 1914 y en octubre de 1922 al gobierno federal para el “uso y aprovechamiento de las aguas de la corriente denominada ‘Río Frío’”.⁸

Es pertinente imaginar que, como propietarios del agua de esos mantos acuíferos, Suárez, Navarro o Ballinas pudieron haber vendido o arrendado este líquido a otros agricultores o empresarios de la región, como sucedió en otras partes del país. Una meta propuesta es realizar más adelante una investigación en torno al uso y la distribución del agua en esta área geográfica de los Altos de Chiapas. Esta pesquisa se centraría en el siglo XIX, hasta antes de que se experimentara el proceso de centralización de los recursos acuíferos por parte del gobierno federal. Esto nos permitirá conocer más a fondo los grupos sociales que tuvieron el control del agua. Asimismo, se observarían los usos que se dio al agua de los manantiales de la región.

Ahora bien, es posible pensar que el panorama de los usuarios del agua de los manantiales y arroyos del municipio de San Cristóbal de las Casas cambió durante y después de 1927. Apoyado en el artículo

⁸ *Periódico Oficial*, 2 de febrero de 1927.

27 de la Constitución de 1917, en la que se estableció que las aguas perennes y los ríos tributarios pasarían a ser de propiedad nacional, el gobierno de la federación nacionalizó el arroyo del Molino de los Arcos y los ríos Cuxtitali y Amarillo. Esta nacionalización se justificó debido a que el agua de este arroyo y de los ríos, después de hundirse en “un punto llamado ‘El Sumidero’ y recorrer una distancia de 20 kilómetros subterráneos para brotar en el municipio de San Lucas, se unía con el Río Frío, mismo que era tributario del río Grijalva y éste a su vez iba a desembocar en el Golfo de México.”⁹

Otro elemento jurídico para nacionalizar los ríos Cuxtitali y Amarillo y el arroyo del Molino de los Arcos fue que el río Frío y el río Grijalva, a los que se unieron estos mantos acuíferos de San Cristóbal de las Casas, eran ya de propiedad nacional.¹⁰ De acuerdo con la práctica federal, hacia la década de los ochenta de la centuria decimonónica, el ejecutivo de la nación comenzó a tener control sobre “una serie de cursos acuíferos, algunos de los cuales respondían de la autoridad federal y otros no”.¹¹

De acuerdo con la ley del 5 de junio de 1888, los pequeños ríos que eran tributarios de un río más grande se consideraron dentro del estatuto de la jurisdicción federal. Aunque cabe decir, como bien señala Clifton B. Kroeber, que para finales del siglo XIX aún no estaba definido si estas corrientes pequeñas eran o no de propiedad nacional. Sin embargo, en su mismo estudio, Kroeber muestra magistralmente cómo, pese a esta incertidumbre de la ley, el gobierno federal comenzó a apropiarse de los mantos acuíferos al intervenir en la resolución de las disputas establecidas entre los usuarios de algún río.

No obstante esta incertidumbre, el 13 de diciembre de 1910 se creó la ley de aguas federales, en la que se estipuló claramente cuáles eran las aguas pertenecientes a la nación. En ese sentido se consideraron como federales las aguas

...de los mares territoriales, las de los esteros, lagos y lagunas que comunican con el mar; las de los ríos, lagos y cauces en general y otras corrientes cuyos lechos en su totalidad o en parte sirva de límites entre los estados o territorios o países vecinos, y cuando se extiendan o pasen de un estado a otro; las de los afluentes directos o indirectos de estas corrientes; las de los lagos y lagu-

⁹ *Periódico Oficial*, 30 de marzo de 1927.

¹⁰ Desconocemos la fecha de la nacionalización del río Grijalva. El río Frío fue considerado federal en septiembre de 1919. *Periódico Oficial*, 2 de febrero de 1927.

¹¹ Kroeber, *El hombre*, p. 193.

nas que comuniquen con los ríos y lagos ya mencionados; las de los ríos, lagunas y cauces en general situados en el distrito y territorios federales.¹²

Estas disposiciones de la ley de 1910 se mantuvieron vigentes hasta 1929.¹³ Al tomar en cuenta esta legislación, cabe recordar que el pequeño río Frío era tributario del río grande del Grijalva y éste desembocaba en el mar. Siguiendo estas leyes, se debe entender por qué los ríos Amarillo y Cuxtitali, así como el arroyo Molino de los Arcos, unidos al río Frío y a su vez al Grijalva, pasaron a poder del gobierno federal.

Declaradas en 1927 las aguas del río Amarillo como propiedad del gobierno federal, la nacionalización de los manantiales del municipio sancristobalense se dio en cadena. Los manantiales de La Hormiga, Huitepec, Chapultepec, Chamula, Salsipuedes y Moxviquil se consideraron tributarios del río Amarillo. De acuerdo con la misma ley de 1910 y con el artículo 27 de la Constitución de 1917, en 1927, estos manantiales se consideraron federales también porque de manera indirecta afluyeron en el mar.¹⁴ En consecuencia, el agua de estos veneros pasó a ser parte del dominio público y de uso común al igual que otras corrientes de otras partes del país. Esta situación provocó algunos descontentos, como se verá ahora.

El conflicto por el agua del manantial de La Almolonga

Como se ha anotado, el manantial de La Almolonga nació al pie del cerro Santa Cruz, ubicado al sureste de la ciudad de San Cristóbal.¹⁵ Con aguas perennes, como tributario del río Amarillo y como afluente indirecto del mar, el venero de La Almolonga no estuvo exento de la nacionalización de sus aguas, pues, de igual manera que los otros mantos acuíferos del municipio de San Cristóbal de las Casas, en junio de 1927 pasó a ser propiedad del gobierno federal.¹⁶

¹² José Herrera y Lasso, *Apuntes sobre irrigación. Notas sobre su organización económica en el extranjero y en el país*, CIESAS-IMTA, México, 1994, p. 138.

¹³ Aboites, *El agua*, p. 84.

¹⁴ Herrera y Lasso, *Apuntes*, p. 138; *Periódico Oficial*, 8, 15, 22 de junio de 1927; 6, 20 de julio de 1927; 23 de agosto de 1927.

¹⁵ Archivo Histórico del Agua (AHA), Aprovechamientos Superficiales, c. 1276, exp. 17482; *Periódico Oficial*, 29 de junio de 1927. Agradezco a Eliseo López Jimeno, quien amablemente me proporcionó los datos referentes al manantial de La Almolonga. López Jimeno está realizando actualmente un interesante estudio sobre el abasto de agua rural y urbano en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, durante 1880-1940.

¹⁶ *Periódico Oficial*, 29 de junio de 1927.

Desde años anteriores a esta nacionalización, María Suárez de Velasco hacía uso del agua de La Almolonga como propietaria. Para seguir utilizando esta agua, Suárez de Velasco debió solicitar la confirmación de sus derechos sobre ese líquido, como lo hicieron otros usuarios de los recursos hidráulicos de otras partes del país. La petición fue dirigida a la Secretaría de Agricultura y Fomento.¹⁷ Suárez de Velasco tuvo que cubrir diferentes requisitos. Entre éstos, presentó a cinco personas de la localidad que declararon conocer el manantial de La Almolonga, cuya agua servía para generar fuerza motriz del molino de San Diego, propiedad de Suárez, y que después de ser ocupada en esta industria se devolvía íntegra a su cauce. Además, estas personas atestiguaron que dicha agua nacía en la propiedad de Suárez y que esta propietaria la había ocupado “en los últimos diez años a contar desde 1915 [...] de manera pacífica y efectiva”.¹⁸

Otros de los requisitos solicitados por la Secretaría de Agricultura y Fomento era saber si Suárez había tenido algún conflicto con otros propietarios por el uso del agua del manantial de La Almolonga, así como conocer el volumen de ese líquido ocupado en el molino de San Diego. Para dar respuesta a esta última cuestión, la secretaría realizó un estudio detallado. De esta manera, en septiembre de 1928, Suárez pudo confirmar como parte de sus derechos “un gasto de 86 [litros por segundo] durante 12 horas diarias, de los 312 días hábiles del año”.¹⁹ Así, Suárez pudo disponer anualmente de 1 162 242 metros cúbicos para mover su molino de trigo.²⁰

Confirmados los derechos sobre el agua del manantial de La Almolonga, María Suárez de Velasco hizo uso de ella hasta 1938. En este año, el ayuntamiento sancristobalense, apoyado en los ejecutivos estatal y federal, había logrado que el Banco Nacional Urbano y de Obras Públicas, S.A. se interesara por realizar importantes obras hidráulicas para resolver el problema del abasto de agua a la población de San Cristóbal de las Casas.²¹ Para llevar a cabo este proyecto, la corporación municipal autorizó al gerente de la empresa, José Méndez Velásquez, que solicitara la concesión de usos de esa agua a la Secretaría de Agricultura y Fomento. Así, se pidió “la

¹⁷ AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 1276, exp. 17482.

¹⁸ *Id.*, José Fino Ocampo, Marcos Ramos, Bernabé Borrego y Perfecto J. Cruz fueron las personas que declararon a favor de Suárez de Velasco.

¹⁹ AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 1276, exp. 17482.

²⁰ *Id.*

²¹ *Periódico Oficial*, 12 de agosto de 1936.

cantidad de 60 litros por segundo durante 365 días en el año [...] a razón de 24 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 1 892 160 metros cúbicos para usos domésticos y públicos”.²²

Al ver afectados sus intereses económicos por esta situación, Suárez de Velasco se inconformó ante el ayuntamiento y la Secretaría de Agricultura y Fomento. En agosto de 1937, giró a esta última institución una misiva en la que sostenía que desde 1927 se le había autorizado seguir haciendo uso de las aguas del manantial de La Almolonga para mover su molino de trigo denominado San Diego.²³ Hizo ver que el ingeniero encargado de las obras hidráulicas por parte del Banco Hipotecario le indicó que dichas aguas se utilizarían “en su mayor parte quedando pocos remanentes insuficientes para su Molino”.²⁴

Para evitar ser despojada del agua, Suárez de Velasco arguyó ante el ayuntamiento y la Secretaría de Agricultura y Fomento que el agua de su manantial no era potable, pues “el jabón no hierve, no hace espuma; contiene en disolución carbonato de cal que perjudica la tubería”.²⁵ Sostuvo además que la corriente de este venero era de poco volumen para cubrir los usos simultáneos de los pobladores san-cristobalenses. Paralelamente, argumentó que para llevar agua hasta la población se tendrían que emplear poderosas bombas que demandarían constantes gastos, ya que el manantial estaba en un nivel “mucho más bajo que el caserío”.²⁶

Ante el mismo interés por no perder las aguas de La Almolonga, Suárez de Velasco pidió a la Secretaría de Agricultura y Fomento que se utilizara el agua del río Amarillo por ser abundante, de mejor calidad y por estar este río en un nivel más alto que la población. Suárez hacía notar que si bien el agua de este río se ensuciaba en la época de lluvias, no era un problema, pues podrían emplearse “reposaderas o filtros de tierra técnicamente dispuestos”²⁷ que limpiarían el agua haciéndola potable. En opinión de Suárez, así se evitaría el gasto de maquinaria, lo que debería tomar en cuenta el ayuntamiento de San Cristóbal “para el bien de la ciudad”.

Sin embargo, mientras se resolvía el problema por el uso del agua del manantial de La Almolonga, la empresa del Banco Hipotecario continuó con las obras hidráulicas en San Cristóbal de las Casas. En



“Hombre parado sobre la represa del río Frío”, 1928, San Lucas, Chiapas. Archivo Histórico del Agua, Aprovechamientos Superficiales, c. 24, exp. 422.

momentos tan desesperados, Suárez acudió al gobierno del estado para que interviniera ante las instancias correspondientes. Así, en febrero de 1938, la queja de Suárez fue escuchada. La Secretaría de Agricultura y Fomento solicitó al Banco Hipotecario Urbano informes sobre la situación presentando los distintos argumentos esgrimidos por Suárez de Velasco, aunque cabe señalar que esta secretaría dejó claro que los usos públicos y domésticos de las poblaciones estaban por encima de los intereses particulares,²⁸ como lo estableció el artículo 27 de la Constitución de 1917. Esta situación era bien conocida por Suárez, quien decía:

Por lo que a mí toca, bien comprendo que sobre mis derechos están los de la sociedad, que ante el servicio público, nada vale el particular, y por lo mismo, lejos de entorpecer el trabajo con gestiones egoístas que serían desechadas, soy de los que aplaude la mejora por su importancia en orden a higiene, [...] lamento sí, que no se aproveche la mejor de las aguas entre las muchas que tiene esta población.²⁹

²² AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 2103, exp. 31727.

²³ AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 1 esp. 1276, exp. 17482.

²⁴ *Id.*

²⁵ *Id.*

²⁶ *Id.*

²⁷ *Id.*

²⁸ *Id.*

²⁹ *Id.*

Al ver que las obras hidráulicas para el abasto de agua avanzaban y que no contaba con ventajas frente al ayuntamiento y el Banco Hipotecario, Suárez de Velasco solicitó a la Secretaría de Agricultura y Fomento que se le permitiera usar el agua del arroyo Fogótico, para que su molino de trigo siguiera funcionando. Pidió al mismo tiempo que el ayuntamiento o el Banco Hipotecario construyeran la presa y el canal de derivación del agua hasta el citado molino, ya que no contaba con los suficientes recursos económicos para realizar estas importantes mejoras.³⁰ Sostenía que la producción de su molino era lo que le permitía mantener a su familia, pues las propiedades rústicas de su esposo habían sido afectadas por el movimiento agrarista.³¹

Tanto el Banco Hipotecario Urbano como el ayuntamiento hicieron caso omiso a la petición de Suárez. En mayo de 1938, la Secretaría de Agricultura y Fomento comunicaba a Suárez que no había tenido el informe solicitado al Banco Hipotecario en febrero de ese año. Ante esta situación y después de una amplia evaluación del caso de Suárez, en el mismo mes de mayo, la Secretaría emitió un dictamen a favor de esa propietaria, es decir, confirmaba sus derechos sobre el agua de La Almolonga. El Banco Hipotecario Urbano, por su parte, contestó de una manera expedita haciendo saber a la Secretaría de Agricultura y Fomento

...que para no perjudicar los intereses de la señora María Suárez de Velasco con motivo del aprovechamiento de las aguas del manantial Almolonga para abaste-

cer a Ciudad de Las Casas, [estaban] dispuestos a ejecutar por cuenta del Ayuntamiento de la población [...] las obras necesarias para mejorar el equipo de generación de fuerza motriz que tiene la señora Suárez de Velasco para accionar el molino de San Diego, para que a pesar de la disminución del caudal de agua disponible por ella no se merme la energía que actualmente aprovecha.³²

De esta manera el conflicto quedó solucionado. Así, desde 1938 hasta la actualidad, la población de San Cristóbal de las Casas es abastecida con el agua del manantial de La Almolonga.

Si bien es cierto que María Suárez de Velasco tuvo una respuesta a su favor, su ejemplo muestra cómo, pese a sus argumentos, el gobierno federal se impuso apropiándose de las aguas del manantial de La Almolonga. No obstante que Suárez de Velasco comprobó que era propietaria del agua de ese venero, siguió, al igual que otros usuarios del agua de otras partes del país, las reglas establecidas por el ejecutivo nacional, como fue la solicitud de confirmación de los derechos sobre el uso del agua. Podríamos retomar la frase de Martín Sánchez Rodríguez, acucioso investigador de esta temática, y decir que “sin querer queriendo”³³ el gobierno federal se impuso a los antiguos propietarios de este importante líquido vital en la región de San Cristóbal de las Casas.

³² *Id.*

³³ Martín Sánchez Rodríguez, “Sin querer queriendo. Los primeros pasos del dominio federal sobre las aguas de un río en México”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. La cuenca del río Lerma-Santiago, núm. 80, El Colegio de Michoacán, 1999.

³⁰ *Id.*

³¹ *Id.*



PUEBLOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 11 DEL ALTO RÍO LERMA

María Lucila García Huerta¹

Después de la revolución de 1910, el gobierno mexicano consideró la política de irrigación como un componente del nuevo Estado surgido de la revolución, encaminado a enfrentar y resolver el problema agrario del país. En este sentido, la ideología gubernamental sirvió como impulso para el progreso económico del país a través del fomento de obras hidráulicas que buscaban aumentar la productividad y la generación de riqueza.

La política sobre irrigación experimentó un cambio fundamental durante el gobierno de Plutarco Elías Calles. Con la creación de la Comisión Nacional de Irrigación (CNI), el Estado mexicano se convirtió en el ejecutor y administrador de obras de riego.² Al dictarse la ley de irrigación en enero de 1926, se estableció el criterio de buscar, ante todo, el beneficio del riego sobre los terrenos áridos y despoblados que, para su utilización agrícola, reclamaban la ejecución de obras de tal magnitud que salían notoriamente de la esfera de la actividad privada. La CNI impulsó la creación de distritos de riego.

Este ensayo presenta la historia de los pueblos que se vieron afectados por la construcción del distrito de riego número 11, localizado en el alto Lerma. Este distrito de riego está situado en la parte sur del estado de Guanajuato y noreste del estado de Michoacán, extendiéndose desde la presa de Tepuxtepec hasta la confluencia del río Turbio. Se encuentra en operación mediante el aprovechamiento de las aguas del río Lerma, cuya cuenca de captación cubre una superficie aproximada de 33 500 kilómetros cuadrados, extendiéndose por los estados de Querétaro, México, Michoacán y Guanajuato.³ Los terrenos agrí-

colas del distrito están situados a lo largo del río Lerma y consisten en siete núcleos o unidades: Maravatío, Acámbaro, Salvatierra, Jaral del Progreso, Valle de Santiago, Salamanca y Abasolo.

El distrito está formado principalmente por tres vasos de almacenamiento que son la presa Solís, la presa de Tepuxtepec y el lago de Yuriria. La construcción de estas presas tuvo efectos distintos entre los pobladores de los pueblos involucrados en las obras. En el caso de la presa de Yuriria no hubo afectaciones en su creación; en cambio, con la presa Tepuxtepec fueron afectadas nueve haciendas y un rancho del estado de Michoacán, los cuales fueron indemnizados por la CNI; con la construcción de la presa Solís se afectaron 22 poblados del estado de Guanajuato.

Las presas

El distrito comenzó a operar con la presa de almacenamiento conocida como lago de Yuriria. Esta presa funcionaba desde 1548, aprovechando una depresión natural del terreno mediante la construcción del bordo de Taramatacheo. El agua de la presa era utilizada por las poblaciones ribereñas a través de acueductos rudimentarios y redes de canales, que conformaban un sistema de derivación que no alcanzaba a satisfacer las necesidades de las regiones más alejadas de la ribera del río, las cuales tenían fuertes deficiencias en su abastecimiento en las épocas de estiaje.⁴

En 1921, la Dirección de Irrigación, dependiente de la Secretaría de Agricultura, emprendió estudios para aumentar la capacidad de almacenamiento del lago de Yuriria sobrelevando el bordo de Tarama-

¹ El Colegio Mexiquense, A.C.

² Secretaría de Recursos Hidráulicos, *La obra hidráulica de México a través de los informes presidenciales*, SRH, México, 1976, p. 42.

³ Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Irrigación y control de ríos: Breves resúmenes de los distritos de riego*, SRH, México, 1951, p. 81.

⁴ Estiaje es el período del año (marzo-mayo) en que la presa mantiene su nivel más bajo y que generalmente ocurre fuera de la temporada de lluvias.



“Desbordamiento del río Lerma, en los límites de Guanajuato y Michoacán”, 1926, Valle de Santiago, Guanajuato. Archivo Histórico del Agua, Aprovechamientos Superficiales, c. 251, exp. 6049.

tacheo. Las investigaciones se suspendieron al conocer un proyecto preliminar formulado por particulares para construir una presa de almacenamiento en la hacienda de Molinos de Caballero, en las inmediaciones del poblado de Tepuxtepec, ex distrito de Con-tepec, Michoacán. La nueva presa serviría tanto para riego como para desarrollo de energía hidroeléctrica. En 1926, el proyecto particular fue suspendido cuando se declararon de propiedad nacional las aguas del lago de Yuriria.⁵

El 5 de octubre de 1926, la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste de México, S.A. se comprometió a construir una nueva presa con sus fondos, para poder aprovechar sus aguas en generación de energía eléctrica. Por su lado, el gobierno federal, a través de la CNI, se obligó al pago de las indemnizaciones de los terrenos inundados.⁶ En el contrato se estipulaba que la Compañía de Luz utilizaría un volumen máximo anual de 750 millones de metros cúbicos.

La configuración del terreno de la presa comprendía tierras bajas dominadas por los canales derivados del río; tierras más altas que las zanjas de riego, pero cultivables, y una faja de tierra intermedia que por lo abrupta o por ser rocallosa o tepetatosa no era cultivable, ya fuera porque se encontraba abajo o arriba de las zanjas de riego. Los cultivos que se ex-

plotaban en la zona susceptibles de inundar eran trigo, maíz, cebada, linaza y alfalfa. Casi todo el cultivo de trigo era de riego, al igual que la linaza.

Con la construcción de la presa Tepuxtepec, el área que cubrió el embalse fue de 6 311.85 hectáreas, siendo afectadas nueve haciendas y un rancho de Michoacán que se encontraban dentro del vaso de almacenamiento. Las haciendas afectadas fueron las siguientes: Molinos de Caballero, San Nicolás de la Torre, La Margarita, San Miguel, Dolores, San Isidro, Temascales, Estanzuela y Yerejé y el rancho de Atotonilco anexo a la Estanzuela. Según el censo de 1930, las haciendas contaban con 8 642 habitantes. Las tierras afectadas por el vaso de la presa Tepuxtepec fueron indemnizadas por la CNI entre los años de 1928 a 1930. Las tierras afectadas en 1930 por el vaso de la presa Tepuxtepec fueron las siguientes:

CUADRO 1
Clasificación de tierras afectadas
por la construcción de la presa Tepuxtepec,
Michoacán (1928)

<i>Tierras</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Valor (pesos)</i>
Irrigadas	2 413.71	482 724
Temporal	1 646.03	164 603
Incultas	2 252.11	109 164

Fuente: AHA, Consultivo Técnico, c. 238, exp. 1966, f. 58.

⁵ Archivo Histórico del Agua (AHA), Aprovechamientos Superficiales, c. 1654, exp. 24016, f. 31.

⁶ Manuel Parrales Pineda, *Tratamiento que forma el cuerpo de la cortina de la presa Tepuxtepec, Michoacán*, 1971, p. 1.

En 1934, la Comisión Nacional de Irrigación se hizo cargo de este distrito formado con 34 500 hectáreas. En las presas de almacenamiento de Tepuxtepec y el lago de Yuriria había 165 millones de metros cúbicos. El volumen de agua permitió desarrollar 221 millones de kilovatios y el riego de 7 300 hectáreas.⁷ Después de terminada la presa de Tepuxtepec, se creyó que ya no sería necesario el efecto regulador del lago de Yuriria, pero la práctica demostró lo contrario. En un informe se estableció:

El aprovechamiento en riego de las aguas del río Lerma, se intensificó a partir de 1930, debido principalmente a la construcción de la presa Tepuxtepec, por lo que existiendo el peligro de un desarrollo anárquico de tales aprovechamientos, la extinta Comisión Nacional de Irrigación estudió una planeación de conjunto para la distribución más conveniente de las aguas del río Lerma, que se efectuó en 1939, cuando aún no se construía el canal Bajo de Salamanca, que forma parte de los aprovechamientos del sistema Tepuxtepec-Yuriria; pero tal planeación sólo dio una orientación sobre los aprovechamientos futuros, ya que el desarrollo se efectuó en forma algo diferente a lo previsto.⁸

La extensión de tierras irrigadas determinó la construcción de un tercer cuerpo de almacenamiento en el distrito. En 1927, el geólogo Paul Waitz estableció que el vaso de San Miguel, posteriormente llamado Solís, era el adecuado para la construcción de un nuevo almacenamiento de agua. La presa Solís sobre el río Lerma tenía por objeto cambiar el régimen de las extracciones fluviales para generación de energía en Tepuxtepec al de riego; regularizar el régimen natural de la cuenca propia del río en el tramo Tepuxtepec-Solís; controlar las avenidas del río Lerma para evitar inundaciones; generar energía en la planta instalada al pie de la cortina así como en la caída de Salvatierra, y controlar el acarreo de azolve, permitiendo satisfacer las necesidades de riego a todo lo largo del río Lerma hasta el lago de Chapala.⁹ Esta presa alcanzó una elevación máxima en su embalse de 1 890 metros y una longitud de remanso de 26 kilómetros.¹⁰ La obra permitió ampliar la superficie

de riego en el distrito hasta 10 500 hectáreas, situadas a lo largo del río Lerma.

Los trabajos de construcción de la presa Solís fueron efectuados por la CNI durante la administración de 1939 a 1949. Posteriormente, de 1947 a 1949, la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) dio en concesión la obra a distintas compañías.

Pueblos afectados por el vaso de la presa Solís

En 1946, en vista de que ya se había construido más de la mitad de la presa y con motivo de que varias poblaciones iban a inundarse con las aguas de la presa Solís, los habitantes se empezaron a preocupar por definir nuevos asentamientos para reubicarse. La construcción de la presa trajo consigo el desplazamiento de 22 poblados de Guanajuato. Los poblados fueron Agua Blanca, El Aguaje, Buenavista, Chupícuaro, La Encarnación, Estanzuela de Razo, Santa Inés, San José de Porto, Las Joyas, San Lorenzo, San Miguel, La Mora, Munguía, Paso de Ovejas, La Puerta, Puriantzícuar, Puruagüita, Solís, Tejocote, El Tornero, San Vicente y Zatamayé.

De estos poblados, no todos tuvieron el mismo origen, ya que cinco eran pueblos de jornaleros de las haciendas (San Miguel, Solís, La Encarnación, San José de Porto y Santa Inés); los 17 poblados restantes tal vez fueron pueblos independientes o arrendatarios de las haciendas; sin embargo, no se sabe cuáles eran unos y otros. Tuvieron su separación durante el reparto agrario en los años de 1930 a 1932.¹¹

Asimismo, siete pertenecían al municipio de Acámbaro (La Encarnación, El Tornero, Munguía, San Miguel, Santa Inés, San Vicente y Solís); 10 al municipio de Jerécuaro (Agua Blanca, Buenavista, Chupícuaro, Estanzuela de Razo, Puriantzícuar, Puruagüita, San Lorenzo, Tejocote, Zatamayé y La Puerta), y cinco al municipio de Tarandacuao (La Mora, Las Joyas, Paso de Ovejas, San José de Porto y El Aguaje), que se encontraban dentro de lo que sería el vaso de almacenamiento.¹² Los habitantes de las tierras inundadas fueron relocalizados. De los 22 poblados, seis fueron afectados en forma parcial y 16 en forma total. En suma, se afectaron 1 042 casas-habitación y a 5 000 personas. Para indemnizar a

ejidatarios y también inutilizó 2 377 hectáreas de pequeña propiedad pertenecientes a 456 propietarios. Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Irrigación*, p. 93.

¹¹ Entrevista con Fidel Salinas Mora, San José de Porto, Guanajuato, 5 de septiembre de 1998.

¹² CNA, Tenencia de la tierra, Celaya, Guanajuato, 1987.

⁷ AHA, Consultivo Técnico, c. 238, exp. 1966, f. 272.

⁸ Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Irrigación*, pp. 88-89.

⁹ En apoyo a esta idea, en el expediente 2004 dice lo siguiente: Según el Ing. Andrés García Quintero, representaba apenas 50% del volumen medio anual aportado por el río Lerma a la altura de este sitio. Consúltense el AHA, Consultivo Técnico, c. 247, exp. 2004, f. 27.

¹⁰ Este vaso abarcó una superficie de 5 712 hectáreas. La construcción de la presa afectó 3 355 hectáreas pertenecientes a 711

los afectados, la secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) construyó 16 nuevos poblados en sitios escogidos por sus pobladores, edificándose 1 209 casas. La Secretaría dotó a cada población de una escuela, una delegación municipal y una planta de bombeo.¹³ Vale mencionar que en la actualidad, en tiempos de estiaje, es posible observar en la presa las ruinas de las comunidades situadas en los lugares más elevados, como Chupícuaro, San Miguel, Santa Inés y San José de Porto.

En 1946, la SRH construyó los poblados de San Miguel, La Encarnación y la Puerta. En 1948, comenzaron las obras para el traslado del Nuevo Chupícuaro. Un año después se trasladó el resto de los poblados (véase cuadro 2).

Casi todas las relocalizaciones de los nuevos poblados estaban situadas en cotas variables entre dos y 15 metros arriba del máximo embalse, ya que se tuvieron que fijar lo más cerca posible de los antiguos poblados para no alejar demasiado de sus terrenos a los actuales propietarios no afectados por la inundación.¹⁴ Las “pequeñas rancherías” fueron trasladadas a las inmediaciones de la futura presa sin grandes conflictos, no así el pueblo de Chupícuaro que, por su mayor complejidad, sostuvo en la comunidad un debate muy intenso sobre la reubicación de sus tierras y la localización del pueblo.

En 1920, el pueblo de Viejo Chupícuaro poseía 106 hectáreas y 45 áreas de tierras para 837 habitantes; siendo los moradores esencialmente agricultores y careciendo de las tierras necesarias para satisfacer sus necesidades agrícolas, se vieron obligados a trabajar como jornaleros en las haciendas circunvecinas. Para resolver la escasez de tierra, solicitaron terrenos ejidales, como es el caso de Bruno García, quien fue el primero que inició trámites en 1920 para solicitar el ejido, pero el general Juan Barragán, dueño de la hacienda La Encarnación, lo intimidó para que no lo hiciera. Sin embargo, en 1925, de manera formal, los pobladores de Chupícuaro solicitaron dotación de tierras ejidales para satisfacer sus necesidades agrícolas.

El ejido de Viejo Chupícuaro fue otorgado al norte del río Lerma y al sur del río Tigre o Coroneo. Para repartir las tierras no hubo preferencia de moradores ya que todos eran agricultores; el reparto fue parejo tanto en las tierras de riego como en las de temporal de primera y temporal de segunda, las de cerril y monte bajo, así como las tierras de “pastal”, y “pastal con monte bajo”. La dotación de tierras fue de 1 197 hectáreas para 166 capacitados, de lo que a cada individuo le tocó aproximadamente 7.21 hectáreas.¹⁵ Checar dato

¹³ AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 254, exp. 2087, f. 60.

¹⁴ AHA, Consultivo Técnico, c. 236, exp. 2177, f. 6.

¹⁵ Entrevista con Florentino Camacho Luna, Nuevo Chupícuaro, Guanajuato, 18 de agosto de 1998.

CUADRO 2
Nuevos poblados construidos por la Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1946-1949

<i>Nuevos poblados</i>	<i>Número de casas</i>	<i>Municipio</i>
1. El Tornero y Solís	29	Acámbaro
2. San Miguel	104	Acámbaro
3. La Encarnación y La Puerta	134	Acámbaro
4. Munguía y San Vicente	75	Acámbaro
5. San José de Porto	82	Tarandacuao
6. Puriantzícuaru y Buenavista	77	Jerécuaro
7. Estanzuela de Razo	58	Jerécuaro
8. Paso de Ovejas, Puruagüita y Agua Blanca	131	Jerécuaro
9. Tejocote	40	Jerécuaro
10. Zatemayé	71	Jerécuaro
11. La Mora	28	Tarandacuao
12. Santa Inés	45	Acámbaro
13. Nuevo Chupícuaro	267	Acámbaro
14. Las Joyas	35	Tarandacuao
15. San Lorenzo	16	Jerécuaro
16. El Aguaje	17	Tarandacuao
Total de casas:	1 209	

Fuentes: AHA, c. 263, exp. 2177, f. 2; entrevista con Serafín Mora Pozos, Nuevo Chupícuaro, Gto. (25 de octubre de 1998).

En 1946, fue invitado el general Cárdenas por las autoridades de la ciudad de Acámbaro, Guanajuato para visitar la presa y el pueblo de Chupícuaro, donde se estaban realizando exploraciones arqueológicas. Al pasar el presidente a dicho lugar, se acercó una comisión de campesinos a pedirle que el nuevo poblado se hiciera cerca de la laguna de Gavilleros,¹⁶ pero no fue posible porque el ingeniero Velásquez Nuño informó al presidente sobre la factibilidad de ampliación para la toma de San Cayetano y que no contaban con un presupuesto para ello.

La población de Chupícuaro se organizó y se formaron dos grupos. El primero fue la Mesa Pro-Fundación del pueblo, encabezada por Rafael Mora y Jesús López. El lugar elegido por ellos era la Loma de Paredones, por estar cerca de la laguna de Gavilleros (depósito de agua para regar el plan del Bajío); dicho lugar era de 192 hectáreas, fértil por el enlame del río Lerma. El segundo grupo fue organizado por J. Jesús Olvera, quien encabezaba a los que querían quedarse en un lugar denominado La Lagunilla (terreno alto perteneciente al ejido del pueblo).¹⁷

Habiéndose elegido el lugar en 1947 (Loma de Paredones) para fundar el pueblo de Nuevo Chupícuaro, la SRH realizó el trazo urbano de Nuevo Chupícuaro. Sus calles horizontales y verticales conformaron una retícula con manzanas rectangulares lotificadas, cuyo centro quedó definido por una amplia avenida de dos carriles con camellones a la entrada corriendo de sur a norte, llegando de Acámbaro.

Cuando fue inaugurada la presa Solís, el 15 de mayo de 1949, se abrió la compuerta y el agua comenzó a inundar paulatinamente las tierras del antiguo pueblo. Sin embargo, hubo muchos que no creyeron que sus tierras iban a ser cubiertas por las aguas y, a pesar de las advertencias, se negaron a abandonar sus tierras hasta que la subida efectiva de las aguas los forzó a hacerlo.

Los relatos de los pobladores indican que ese 15 de mayo, por el lado del río, ya se veían cubiertos los cañaverales, los chilares, los sandilales y el maíz punteado, que era la única esperanza económica para que los chupicuarenses la fueran pasando mientras se organizaban en el nuevo poblado. Los medios de transporte que trasladaron a los habitantes a su nuevo

asentamiento fueron las trocas alquiladas por la SRH. Los vecinos recordaron que durante el traslado del 20 de mayo al 19 de junio tuvieron a su disposición los siguientes transportes: un carro grande con frenos de aire que se llamaba El Norteño; otro de Acámbaro; uno de la SRH, y otro muy grande que traía una plataforma atrás que servía para cargar palos pesados o piedras al que muchos llamaban El Yugulep.

El mismo día que fue inaugurada la presa Solís, se llevó a cabo el traslado del pueblo de Nuevo Chupícuaro por el presidente de la República Mexicana, Miguel Alemán Valdés, quien dio a conocer a los vecinos que les estaba cedida la laguna de Gavilleros en forma provisional, en compensación por sus tierras ejidales.

Algunos vecinos narran que el 10 de junio ya se encontraba la mayoría de la población en la nueva comunidad. El día 11 del mismo mes, Abdón Perea, presidente de Jerécuaro, ordenó el traslado de las cosas del culto religioso. Durante el trayecto, las personas cantaban alabanzas en honor a sus santos, cuyas imágenes fueron colocadas en las casas porque todavía no contaban con una iglesia. Eran, sin duda, los símbolos de identidad más importantes y antiguos de los modernos chupicuarenses.

Para el 18 de junio, ya se encontraba casi toda la población en el nuevo lugar, con excepción de dos o tres familias que no querían abandonar sus tierras. Lo hicieron hasta que el agua entró a sus casas obligándolas a abandonarlas precipitadamente, quedando sus pertenencias en el pueblo de Viejo Chupícuaro.

El 6 de julio se levantó el acta constitutiva de Nuevo Chupícuaro. De esta forma se dio el cambio de jurisdicción: de formar parte del municipio de Jerécuaro, pasó a depender del municipio de Acámbaro, lugar al que corresponde actualmente. Cabe señalar que el antiguo poblado se localizaba al suroeste del municipio de Jerécuaro, entre el río Lerma y el río Tigre o Coroneo; ahora se encuentra localizado del lado norte del río Lerma, 10 kilómetros hacia el noroeste de la cabecera municipal.

En suma, la conformación de Nuevo Chupícuaro fue resultado de los esfuerzos de sus habitantes. Su primer logro a un año de su traslado fue la adquisición del terreno del panteón, al noroeste del poblado. Sin embargo, no fue sino hasta la década de los sesenta cuando comenzaron las innovaciones con la introducción de la energía eléctrica y el teléfono. Se formaron los talleres de herrería, los pequeños comercios, los pozos profundos con equipo de unidades de riego, la construcción de la iglesia, la casa y el salón parroquial, esto último con participación de mano de obra y material de la comunidad.

¹⁶ AHA, Consultivo Técnico, exp. 1847, c. 214, f. 223.

¹⁷ En apoyo a esta idea, Preciliano Martínez dice lo siguiente: "El ingeniero J. Jesús Santa Ana Gallo, encargado de este asunto, apoyó la idea de Jesús Olvera, llegando a decir que se comprometía a hacer un templo si el pueblo pedía su traslado a dicho lugar. Pero no se arreglaba nada porque la mayoría de la gente no estaba de acuerdo con el lugar, esto sucedía a principios de 1948". Véase Preciliano Martínez, *Historia del nuevo pueblo de Chupícuaro* (mecanografiado), s.a., p. 8.

LA EX COMISIÓN DEL PAPALOAPAN Y LA RECUPERACIÓN DE SU MEMORIA HISTÓRICA

Jorge Andrade Galindo,¹

Martín González Solano²

Introducción

Los archivos históricos tienen la función de recopilar, organizar, conservar y difundir la documentación que resguardan, ya que ésta constituye el patrimonio documental cultural e histórico de las dependencias que la generaron; por ello, el presente artículo pretende difundir el proceso de transferencia documental de uno de los procesos históricos más importantes de la historia de México, el de la Comisión del Papaloapan de 1947 a 1986, el cual se espera que a mediano plazo pueda ser consultado por especialistas, funcionarios públicos, estudiantes y público en general.

Este trabajo se divide en tres partes: la primera se describe brevemente la ubicación geográfica de la cuenca del Papaloapan; en la segunda se hace un breve recuento de los objetivos y metas planteados por dicha comisión, y, por último, se describen las condiciones físicas en que se encontró la documentación de dicha comisión así como el proceso de transferencia de Ciudad Alemán, Veracruz a las instalaciones del archivo histórico.

Comisión del Papaloapan

La Comisión del Papaloapan surgió en 1947 como respuesta a una serie de demandas realizadas por los pobladores de la cuenca del río Papaloapan. El mayor problema que enfrentaban las comunidades demandantes eran las pérdidas que sufrían por las inundaciones originadas por el desbordamiento del río. Debido a esto, la comisión tenía como objetivo estudiar las inundaciones e investigar las causas de los desbordamientos del río, así como conocer las ac-

tividades agropecuarias de la zona, lo que permitiría desarrollar un programa para resolver los problemas de la región. Consolidada la Comisión del Papaloapan, tuvo como funciones principales planear, diseñar y construir las obras requeridas para el desarrollo integral de la cuenca del río, que abarcó los estados de Puebla, Veracruz y Oaxaca, esto es, el alto y el bajo Papaloapan.

Uno de los grandes proyectos que realizó la comisión fue la construcción de la presa Miguel Alemán, que tenía como objetivos principales el control de inundaciones, la generación de energía eléctrica, el desarrollo agrícola mediante riego de auxilio y la distribución de agua potable. Sin embargo, el desarrollo de esta gran obra de infraestructura hidráulica llevó a que se desplazaran más de 22 000 indígenas mazatecos de sus lugares de origen.

Ubicación

La cuenca del río Papaloapan es la segunda más importante del país por el volumen de agua que capta: tiene 47 000 kilómetros cuadrados de superficie y sus escurrimientos alcanzan 44 476 millones de metros cúbicos, el equivalente a 12% nacional. Cincuenta y uno por ciento de la superficie está en el estado de Oaxaca, donde abarca 163 municipios; 37% en Veracruz, en una extensión de 64 municipios, y 12% en Puebla, que comprende 11 municipios.

Los flujos acuáticos más importantes de esta cuenca nacen en la Sierra Madre Oriental de Oaxaca y los secundarios en la Sierra de los Tuxtlas; dichos flujos se descargan en la laguna de Alvarado, la cual se conecta con el Golfo de México. La cuenca del río Papaloapan cuenta con el afluente del río Blanco que nace en el Pico de Orizaba y desagua en la laguna de Alvarado. Además, la laguna de Catemaco y algu-

¹ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

² Archivo Histórico del Agua.



“Comisión del Papaloapan”, Archivo Histórico del Agua, sin catalogar.

nos ríos de la región están considerados en la llamada cuenca del Papaloapan. La comisión, por cuestiones de regionalización, dividió la cuenca en dos regiones fisiográficas: el bajo Papaloapan y el alto Papaloapan.

El bajo Papaloapan está situado en las localidades de Tuxtepec, Oaxaca y Cosamaolapan y Tlacotalpan en el estado de Veracruz. En esta zona se presentaron las mayores pérdidas agrícolas y pecuarias por las inundaciones en la década de 1940, en las temporadas de lluvias y ciclones. Además, en este punto se localiza el medio Papaloapan o cuenca intermedia, sitio donde nacen afluentes importantes. El clima de esta subregión es cálido, semihúmedo y húmedo, es decir, clima llamado de sabana, aunque en algunas regiones el clima es el denominado de bosque y selva. Los suelos tropicales de esta parte baja del Papaloapan se encuentran afectados por las variaciones de clima y lluvias y, para que sean potencialmente agrícolas, necesitan la utilización de tecnología y altos costos de producción para obtener mejores resultados.

El alto Papaloapan está localizado en la subregión de los estados de Oaxaca y Puebla, donde nace la mayor parte de los ríos de la red fluvial. Tiene como característica principal el formar parte de uno de los sistemas montañosos más abruptos del país. Está

conformado por el eje volcánico, que comprende la parte más alta del país que es el pico de Orizaba, que se conecta con la Sierra Madre Oriental. Con respecto a los suelos de esta zona, reposan en un lecho de caliza y son poco profundos. En otras zonas del alto Papaloapan, los suelos son tepetatosos, de bosque; algunos han sido utilizados para cultivo pero se pierden por la erosión producida por la fuerza del viento y el agua de lluvia.

Los principales cultivos que se dan en la zona son el maíz, la caña de azúcar, el café, el frijol, el trigo, el arroz, el tabaco, la piña, el haba y las cebadas de grano y malta. Con respecto a la propiedad de la tierra; según un estudio de 1952, la cuenca contaba con 264 225 hectáreas de propiedad comunal; 929 512 de propiedad ejidal y 90 263 estaban en manos de pequeños propietarios. Estas cantidades representan la superficie que abarca la cuenca en Oaxaca, Veracruz y Puebla.

En 1945, la zona contaba con alta producción de ganado ovinocaprino, además de porcino, equino, aves, colmenas y gusano de seda; también en ese año tenía una enorme riqueza forestal. Allí se localizaban industrias de transformación, textil, azucarera, de conservas alimenticias y plantas generadoras de energía eléctrica.



“Comisión del Papaloapan”, Archivo Histórico del Agua, sin catalogar.

Uno de los problemas que tuvo el río fue el azolvamiento en su cauce, derivado de los materiales sólidos que arrastraba el río Santo Domingo, lo que acrecentó el peligro de inundaciones. El río Papaloapan se desbordó en repetidas ocasiones: entre 1921 y 1944, la cuenca sufrió siete graves inundaciones, la más grave en 1944, que afectó 470 000 hectáreas, lo que trastornó a la región por varios meses. En poblaciones como Tuxtepec, Oaxaca; Otatitlán, Novillero, Cosamalopan y Tlacotalpan en Veracruz, el agua alcanzó niveles medios de uno y dos metros de altura. Las pérdidas económicas originadas por la gran inundación fueron cuantiosas; además, desaparecieron muchos poblados ribereños; el problema se acrecentó por el brote de epidemias debido al estancamiento de las aguas.

El gobierno federal y el estatal canalizaron ayuda a las poblaciones afectadas por las inundaciones, pero hubo problemas de comunicación, ya que las poblaciones que se encontraban en el lugar y a las cuales se les trataba de dar ayuda eran monolingües. En este sentido, se consideró como grave la concentración de grupos étnicos en la cuenca del río, ya que era un elemento que no permitía el avance económico y cultural de la zona. Varios de estos elementos influyeron para que se llevara a cabo la creación de la Comisión del Papaloapan.

La Comisión del Papaloapan

Aunque los hechos antes mencionados sirvieron como preámbulo para la creación de la Comisión del Papaloapan en 1947, en años anteriores (1943) se había creado una comisión intersecretarial³ integrada por las secretarías de Agricultura y Fomento (SAF), Marina (SM) y Comunicaciones y Transportes (SCT).

El resultado de las investigaciones realizadas en el río Papaloapan concluyó en un acuerdo presidencial, el 16 de octubre de 1944, que declaró de utilidad pública el estudio y la construcción de las obras del río Papaloapan. Se encargó a la Secretaría de Hacienda desarrollar una serie de estudios y obras financiados que fueron ejecutados por la SAF y la SM.

El 17 de diciembre de 1945, se sometió a consideración de la Cámara de Diputados un proyecto de decreto para la creación de la comisión técnica para el estudio de la cuenca del río Papaloapan, mismo que fue aceptado en ese mismo año y en el cual se autorizó al ejecutivo federal crear una “COMISIÓN



“Comisión del Papaloapan”, Archivo Histórico del Agua, sin catalogar.

TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE LA CUENCA TOTAL DEL RÍO PAPALOAPAN”; dicho decreto entró en vigor el 1 de enero de 1946.

Un año después y por acuerdo presidencial, el 26 de febrero de 1947, fue creada la Comisión del Papaloapan como dependencia de la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH), que tenía como funciones principales planear, diseñar y construir las obras requeridas para el desarrollo integral de la cuenca del río Papaloapan.⁴

La comisión buscaba, por un lado, evitar desastres ocasionados por las inundaciones en la zona y, por otro, impulsar las zonas con menor desarrollo económico:

- Fomentar la agricultura mediante el riego.
- Desarrollo industrial mediante el auge agrícola y la producción de energía en grandes plantas.
- Defensa y aprovechamiento de las aguas: presas de control, encauzamientos y drenajes, presas de almacenamiento, de derivación, canales de riego y drenaje y canales de fuerza, plantas hidroeléctricas, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, desecación de pantanos, campañas contra plagas, vías de comunicación, vías navegables, carreteras, ferrocarriles, telégrafos.
- Realización de obras adecuándose al presupuesto.
- Actividades a través de un organismo directivo que tenga sus atribuciones y responsabilidades claramente definidas.
- Independencia en la toma de decisiones que permita atender eficazmente los trabajos en el río Papaloapan.

³ La Comisión Intersecretarial surgió como respuesta a las diversas peticiones por parte de los pobladores que frecuentemente estaba afectada por las inundaciones del río.

⁴ Publicado el 24 de abril de 1947 en el *Diario Oficial de la Federación*.



“Comisión del Papaloapan”, Archivo Histórico del Agua, sin catalogar.

- Por la importancia de los proyectos y trabajos, éstos tienen que ser responsabilidad de una sola secretaría de Estado; asimismo, se tienen que dividir las responsabilidades en diferentes dependencias.

El 27 de diciembre de 1951 se creó una ley que sanciona los acuerdos que crearon las comisiones del Papaloapan y del Tepalcatepec, en los cuales se da fuerza de ley a los acuerdos presidenciales del 26 de febrero y del 14 de mayo de 1947 referidos a dichas comisiones. Es importante mencionar que las dos nuevas comisiones y dos más que comenzaron a trabajar después de 1952 fueron las primeras en planificar, programar y coordinar el gasto público federal y que evidenciaron la inoperancia de algunas secretarías de Estado y de los gobiernos estatales.

En los años subsecuentes (1947-1988) la Comisión del Papaloapan desarrolló diferentes actividades. La operación de los programas estaba encauzada en las ideas principales por las que había surgido la comisión.

1. Obras de saneamiento de la cuenca
 - a) Medicina preventiva
 - b) Campañas sanitarias
 - c) Ingeniería sanitaria
2. Control de inundaciones
3. Generación de energía eléctrica
4. Fomento de las comunicaciones, incluyendo la navegación
5. Desarrollo agrícola mediante riego de auxilio y drenaje
6. Fomento industrial
7. Desarrollo urbano

Cada uno de estos subprogramas estaba integrado por una serie de proyectos y anteproyectos que tenían como función principal la eliminación de las circunstancias adversas que se vivían en la zona. Cabe mencionar que también se llevó a cabo un proyecto educativo como parte sustancial en el desarrollo de la zona.

Además de los subprogramas mencionados, se desarrollaron otras actividades como la acuicultura (1964-1985), el desarrollo industrial (1956), el programa Conasupo-Comisión del Papaloapan (1967), la promoción turística (1964) y el programa de desarrollo rural (1967).

En 1985, se giró el ordenamiento del ejecutivo federal para la reestructuración de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). Debido a esto, la secretaría determinó la extinción de diversos organismos y que las funciones fueran realizadas por otras unidades dentro de la misma estructura administrativa. Esto llevó a que las actividades desarrolladas por la Comisión del Papaloapan las realizaran las delegaciones de la SARH.

El 4 de diciembre de 1986, siendo presidente de la república Miguel de la Madrid Hurtado, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ABROGA EL DECRETO QUE CREÓ LA COMISIÓN DEL PAPALOAPAN; dicho decreto entró en vigor el día siguiente a su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Recuperación de documentos de la ex comisión del Papaloapan

Los días 24 y 25 de octubre de 2002, se realizó una visita a las instalaciones de la Gerencia Regional Golfo Centro de la Comisión del Agua en el estado de Veracruz, la cual tuvo como objetivos: a) localizar los acervos documentales generados por la Comisión del Papaloapan de 1947 a 1986; b) realizar un diagnóstico del estado de conservación de la documentación, y c) analizar la posibilidad de trasladarlos a las instalaciones del Archivo Histórico del Agua para su conservación y catalogación. Los resultados de ésta reflejaron dos situaciones contrastantes: la primera es la cantidad y calidad de información que la Gerencia del Distrito del Riego Zapoteco tenía bajo su resguardo, aproximadamente 15 000 expedientes (planos, mapas, informes, trípticos, folletos, etc.), de los cuales se inventariaron y capturaron 7 000 en una base de datos (Excel), entre los que se encuentran expedientes de las presas El Temascal y Cerro de Oro, Veracruz; la segunda situación fue la de los espacios físicos y el mobiliario destinado para los materiales, el cual a continuación se menciona:

1. Armarios de madera en los cuales se resguardan fotografías aéreas y algunos planos.
2. Archiveros metálicos viejos y oxidados, utilizados para acomodar expedientes en carpetas con y sin etiquetas.
3. Mesas metálicas y de madera en las que se colocan bloques de expedientes, varios de ellos amarrados con lazos.
4. Bodega de Semarnap. La mayor cantidad de documentos se encontraban en esta bodega, localizada a unos 500 o 600 metros del edificio de las oficinas de la Gerencia Regional. El lugar carecía de condiciones mínimas para resguardar documentos, por lo que algunos de ellos se hallaban en un estado de deterioro que podría definirlos como pérdidas.

Las características climatológicas de la región, la falta de un espacio con condiciones mínimas de temperatura y ventilación, la falta de mobiliario adecuado para resguardar la documentación así como la ausencia de medidas de prevención y el poco conocimiento en materia archivística del personal que labora en la gerencia contribuyeron a acelerar el proceso de descomposición de documentos, planos y fotografías, así como el riesgo de perder la documentación, elementos suficientes para que la Subdirección General de Programación de la Comisión Nacional del Agua decidiera transferir este acervo documental a las instalaciones del Archivo Histórico del Agua en la ciudad de México y fumigar los expedientes antes y después del traslado.

Fumigación

Después del anterior diagnóstico se visitó nuevamente las instalaciones del Distrito de Riego Tepozteco, en Ciudad Alemán, Veracruz, para supervisar la fumigación de los materiales de la extinta Comisión del Papaloapan, pero lamentablemente no se pudo realizar. Tras recorrer las instalaciones donde se resguarda la documentación y analizar las condiciones físicas en que se encontraban los documentos, se concluyó que era necesario fumigar ambas bodegas para eliminar roedores y el mayor número de insectos posible, lo cual permitiría al personal del archivo y al contratado por la Subgerencia Golfo Centro depositar los materiales en cajas de archivo muerto para su traslado al lugar asignado para la fumigación final. Esta actividad se llevó a cabo de la siguiente manera:



Rescate de los archivos de la Comisión del Papaloapan, 2003.

Fumigación preventiva. Se utilizó el método de desinfección mediante aspersión y rociado fino de líquido en todas las áreas de ambas bodegas.

Desratización. Se aplicaron cebos sólidos granulados que al ser ingeridos momifican al roedor, evitando con ello los malos olores al morir.

Nebulización por motopulverización. Consiste en realizar una atomización con una bomba motorizada a base de gasolina.

Fumigación con gas letal. Este método se utilizó con la finalidad de exterminar cucarachas, hongos, polilla y roedores que hubieran sobrevivido a las fumigaciones anteriores; sin embargo, para utilizar este sistema fue necesario armar cajas de archivo muerto a fin de empaquetar los documentos, las cuales se numeraron por sección documental.

Traslado de documentos al Archivo Histórico del Agua

En el traslado de materiales se utilizaron dos camiones de 8 a 10 toneladas de capacidad, en los cua-



Rescate de los archivos de la Comisión del Papaloapan, 2003.

les se acomodaron 759 cajas de archivo muerto, quedando pendientes de trasladar 73 cajas. Finalmente, arribaron al archivo 70 cajas más en una camioneta de tres toneladas de la CNA, con las que se completaron 832 cajas con expedientes y 70 atados de planos elaborados por ingenieros de la ex comisión en las décadas de los sesenta y los setenta.

Tipología documental

Después de acomodar los materiales en el tercer piso del inmueble de Balderas 94, se procedió a realizar un muestreo de las condiciones en que llegó la documentación, dicho muestreo permitió un primer acercamiento a la tipología de información.

Material bibliográfico

Informes de labores de la Secretaría de Recursos Hidráulicos de 1947 a 1974, de aprovechamiento de aguas y del suelo en México y del sistema de control y seguimiento físico financiero del gasto público federal.

Estudios. Publicados por la SRH, sobre la economía de la cuenca del Papaloapan en 1958. Estudios

hidrológicos de la región del Temascal, Cerro de Oro, de 1962, estudios elaborados por el gobierno del estado de Veracruz y la Comisión del Papaloapan. La industrialización en la cuenca del Papaloapan en 1962.

Planes. Preliminares a corto, mediano y largo plazo para la industrialización de la cuenca del Papaloapan, incluyendo la ampliación o reestructuración de la empresa de participación estatal (1963); Plan Lerma. Organismo Promotor del Desarrollo Regional Dr. Ricardo Carrillo Arronte, Cuernavaca y manuales de desarrollo regional en Oaxaca de fecha 1968 y las obras del papaloapan de 1947 a 1952.

Expedientes

Proyecto Cerro de Oro. Programa de construcción de la presa, demandas y peticiones de pequeños propietarios ante la construcción del proyecto, informes de trabajo; conflictos con campesinos, estudios de uso agrícola, descripción de trabajos de investigación agraria en el vaso de la presa y en la zona de riego en Tuxtepec, Oaxaca.

Indemnizaciones. Pagos por la expropiación de terrenos en el vaso de la presa Cerro de Oro, avalúos

de predios ganaderos expropiados y relación de pertenencias de los campesinos trasladados a nuevos poblados en Uxpanapa.

Obras de urbanización. Construcción de salones de clase para escuela primaria,⁵ solicitudes para la construcción de drenaje en Tierra Blanca para los años de 1975 a 1977, construcción de caminos en la zona de Omealca, Tezonapa, Cosaloapa, Acatlán, El Amate y Ramales, Veracruz y Oaxaca de fecha 1963; construcción de red de agua potable en la región de Uxpanapa, Veracruz, obras de construcción de escuelas primarias en el campamento Miguel Alemán; obras para la electrificación de poblados en la zona de reacomodo en Uxpanapa, estudios y construcción de obras de riego en municipios del estado de Puebla, proyectos de revestimiento de canales en los municipios de Veracruz, limpia de drenes, construcción de caminos de apoyo, revestimiento de caminos, obras de revestimiento de canales en escuelas tecnológicas agropecuarias y centros de estudios agropecuarios en Tierra Blanca; construcción de red de agua potable en poblaciones de La Perla y Mariano Escobedo, Veracruz; actas de entrega e instalación de sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado; revestimiento de calles de los Naranjos y de construcción de puentes y carreteras en Ciudad Alemán y construcción y conservación de caminos en varios pueblos de los estados de Puebla y Veracruz.

Proyecto Temascal. Informe mensual de estudios topográficos y supervisión de la obra del proyecto, obras ejecutadas por la Comisión del Papaloapan en diciembre de 1964.

Agraria. Informes de la Comisión Nacional Agraria, actas de posesión definitiva a ejidos y comunidades del municipio y ex cantón de Cosamaloapan, Veracruz; incluyen planos de posesión así como informes de conflictos agrarios en el ejido Adalberto Tejeda.

Agropecuarios. Adquisición de maquinaria, inventarios y listado de facturas de equipo adquirido, relación de planos existentes en la dirección de contrataciones y previsión de obras (cuatro legajos); informes de trabajo de oficinas de Cerro de Oro; proyecto de

riego para los municipios del estado de Puebla (Usila, Camelia Roja, Palmar de Bravo y Esperanza); solicitudes dirigidas a la Secretaría de Agricultura y Ganadería para aprovechar árboles de ceiba que crecieron en terrenos ejidales con cultivo de caña de azúcar en la región del Papaloapan; autorización por parte de sanidad vegetal y del sector forestal y fauna silvestre para su aprovechamiento; manuales de organización de desarrollo agropecuario, avances de programas generales y reuniones nacionales de jefes de distritos de temporal, cuotas de agua de los distritos de riego, convenios para perforar pozos y programa de desarrollo del bajo Papaloapan, análisis de construcción de pozos, solicitudes de perforación de pozos, junta de mejoras y materiales de Ixcatlán, Oaxaca, sistemas de abastecimiento de varias comunidades en Tierra Blanca, Veracruz y obras de pequeña irri-



Rescate de los archivos de la Comisión del Papaloapan, 2003.

⁵ En una de las solicitudes se señala que la escuela se fundó en 1916 y es la más antigua de Tierra Blanca; sin embargo, únicamente cuenta con tres salones y se tiene que atender a siete grupos de alumnos. El expediente incluye fotografías de alumnos, la mayoría de ellos con rasgos indígenas.

gación en terrenos cañeros que abastecen el ingenio de Cuatotelpán, y programas de apoyo a producción de maíz.

Inundaciones. Anteproyecto para la construcción de obras de defensa en tres poblaciones de Veracruz afectadas por los desbordamientos del río Tesechoacán; convenios de trabajo para realizar jornadas de limpia y desmonte, documentos para la coordinación en caso de emergencia por inundaciones, relación de maquinaria y herramienta disponible en las zonas de inundación; recomendaciones a la población civil en caso de desastre, plano con la red de estaciones de radio para información de averías y memoria descriptiva de las obras de ampliación y mejoramiento de la red de agua potable.

Imágenes fotográficas

De desmonte de árboles y construcción de viviendas y trabajos de urbanización en las calles de los lugares asignados para la reubicación de los habitantes, como el campamento Hermanos Cedillo en Uxpán en el año de 1979; de reuniones con comités de reacomodo de Ojitlán y de Tuxtepec, Oaxaca en 1974 y de habitantes donde se realizarían obras de la presa Cerro de Oro; actividades del servicio médico en el campamento Hermanos Cedillo y campañas de salud para erradicar el paludismo.

De esta manera, podemos concluir que una parte importante de la memoria histórica de una región ha sido rescatada, la cual se puede complementar con la que se resguarda en Oaxaca.



Rescate de los archivos de la Comisión del Papaloapan, 2003.

EL AGUA SE DIVIDE EN LA FRONTERA: DOMESTICACIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL EN CIUDAD JUÁREZ

Sarah Hill¹

El neoliberalismo ideal consiste en la minimización del gobierno activo y su reemplazo por el mercado como proveedor preferido de todos los servicios y bienes sociales. En eso, la privatización ha sido uno de los mecanismos clave en la transformación radical de las relaciones corrientes sociedad-sujeto-Estado. Entonces, no nos debe sorprender que las influencias de privatización se hayan convertido en una norma que regula todo el comportamiento humano, incluyo el cuidado del agua, donde supuestamente en México (hasta el momento) el mercado no entra.²

Podemos ver la influencia de la ideología de privatización en la siguiente anécdota, en el otoño de 1998, en el ex tiradero de Ciudad Juárez, cuando visité a una familia que no había visto en casi un año. Durante este lapso, como muchas de las familias asentadas en el basurero, el jacal de Gisela y Jorge³ se había ampliado notablemente. Con orgullo, Gisela me mostró sus nuevos cuartos de material recién construidos por su esposo. Nos dispusimos a charlar más al fondo después de su “gira” al hogar. Siguiendo las reglas de hospitalidad, Gisela me ofreció un vaso de agua. Me imagino que mi cara expresó sorpresa porque antes de tener oportunidad de declinar su invitación Gisela atacó sus sospechas dudas de mi declinación al tomar su agua: “El agua está purificada”, declaró. Había aprendido en una campaña de los medios masivos como guardar la seguridad del

agua dotada por “las pipas” (camiones de agua). Siguiendo la información provista, ella había entendido lo saludable que era echar cierta cantidad de cloro en un contenedor cerrado y de esta forma prevenir la entrada de gérmenes provenientes de los polvos contaminantes traídos por los vientos constantes de ese desértico y montañoso sector de la ciudad.

Quedé impresionada. Durante los cuatro años de trabajo de campo en colonias periféricas de Ciudad Juárez, rara vez había encontrado algo así: una oferta de agua purificada junto con una explicación de las técnicas de purificación. Ya me habían ofrecido agua purificada de botella en varias ocasiones. Pero lo más típico era la oferta de una Coca o refresco de sobre (como KoolAid). Agua “purificada en casa” era algo realmente fuera de lo común. Para mí, este gesto atípico de una ama de casa de la periferia fue aún más curioso, porque yo había evaluado una intervención directa que se importó en varias colonias parecidas a la del ex tiradero en 1996. Pero la tasa de “retención” de las recomendaciones de la intervención era algo decepcionante: después de un año, casi la mitad de madres participantes no continuaba las prevenciones, como poner cloro, prevenir el contacto de las manos en los contenedores del agua para beber y otros pasos para proteger la seguridad del agua.⁴

En contraste, Gisela no había gozado en cinco semanas de las visitas de una promotora, para reforzar las lecciones del cuidado higiénico del agua. Pero de manera curiosa ella captó y siguió las instrucciones voluntariamente, sin presión social obvia. En eso, Gisela aparecía como el sujeto natural del neo-

¹ Anthropology and Environmental Studies, Western Michigan University.

² La cuestión del agua en México es complicada. Aunque se considera el agua aún como recurso nacional, varias municipalidades han firmado contratos con compañías transnacionales que administran desde las finzas hasta la totalidad del sistema físico. En este sentido, México está siguiendo un modelo parecido al de Sudáfrica, donde se presenta “corpportización” o privatización limitada. Véase Municipal Services Project, www.queensu.ca/msp

³ Seudónimos.

⁴ Sarah Hill, “The Political Ecology of Environmental Learning in Ciudad Juárez and El Paso County”, en Lawrence Herzog (ed.), *Economic and Environmental Integration: Sustainability on the U.S.-Mexico Border*, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego, 2000, pp. 129-154.

liberalismo: de buena voluntad asumiendo las vagas prescripciones de responsabilidad individual, doméstica y personal en el manejo de la reproducción social. Sin embargo, la producción del sujeto ideal neoliberal no es tan sencilla. De hecho, como elaboraré abajo, Gisela señala una división emergente en las colonias de Ciudad Juárez entre dos conceptos distantes de la influencia del medio en la salud. Podemos ver, tras esta división, las tendencias opuestas del neoliberalismo en Ciudad Juárez. Con esta revisión podemos definir mejor el alcance y la naturaleza heterogénea de la privatización en México.

Neoliberalismo y ambiente en la frontera norte

Tras varias semanas de la campaña contra la diarrea por los medios masivos, Gisela, junto con miles de madres de Ciudad Juárez, asumió con ánimo su responsabilidad personal de proteger el agua familiar. Pero en el momento en que Gisela mejoró su función como proveedor de agua potable en el hogar, en las colonias vecinas maquinaria pesada empezaba una transformación física de la infraestructura, cuyo alcance no tenía antecedentes históricos en Ciudad Juárez. Sobre las faldas de la aierra de Juárez, esta maquinaria excavaba trincheras, colocando lo que sería la fundación para que la ciudad asumiera la responsabilidad sobre un elemento vital de bienestar social: la dotación de agua potable. Ambas maneras de entregar el agua potable —los remedios modestos y “caseros” de Gisela y el desembolso masivo en obras públicas de la ciudad— son artefactos del neoliberalismo en Ciudad Juárez. La diferencia de estas dos maneras de entregar el agua potable se ha abierto a las distintas tendencias de neoliberalismo.

Se han hecho críticas al neoliberalismo que señalan que, al retirar el Estado de bienestar, se afecta a la población más vulnerable, acrecentando sus vicisitudes económicas (consecuencia del mercado desregularizado), que las orillan a romper sus colectividades y aísla a sus miembros como personas. De hecho, se toman como obvias y típicas las consecuencias, atomizando e individualizando la eliminación del bienestar del ámbito público, que la crítica del “individualismo” se convierta en la crítica mandatada al neoliberalismo. Por ejemplo, el neoliberalismo, citando a Graham Burchell, depende de la manera en que los “individuos están requeridos a asumir el estatus de ser el sujeto de sus vidas”.⁵ Sin duda, atrás

⁵ Graham Burchell, “Liberal Government and Techniques of the

de toda América Latina, las relaciones sociales se han estado mercantilizando y el aparato ideológico del mercado se ha naturalizado. Los nuevos arreglos del auto cuidado han producido, en términos adoptados por Nikolas Rose,⁶ “sujetos que escogen”: son sujetos autónomos que permiten que se tomen los procesos del “gobierno de distancia” y que “escogen” arreglos sociales que favorecen soluciones de privatización (del mercado) para su bienestar personal.

Sin embargo, creo que vale la pena considerar con precaución las variedades de las políticas, los programas y las retóricas neoliberales, así como sus consecuencias de tiempo y espacio, sobre todo las que están vinculadas o contravenidas por las contradicciones internas que rinden formas abigarradas de actores sociales y políticos. Quizás el neoliberalismo se ha convertido en una hegemonía global, como citan algunos. Pero eso no comprueba que el neoliberalismo sea siempre lo mismo ni que el producto principal sea el que quiera el individuo. Los mismos impulsos que han desmantelado las burocracias estatales y transferido las empresas costosas del cuidado público han promovido el nacimiento de aparatos nuevos y distintos; estos nuevos aparatos y burocracias remiten a formas de responsabilidad del Estado que han engendrado la necesidad de formas de control estatal.⁷

El compromiso del gobierno con el bienestar se está acabando: en la frontera norte de México, los gobiernos federal, estatal, municipal y local han se-

Self”, en A. Barry, T. Osborne, N. Rose, (eds.), *Foucault and Political Reason: Liberalism, neo-Liberalism and Rationalities of Government*, University of Chicago Press, Chicago, 1996, pp. 19-37; John Gledhill, *Neoliberalism, Transnationalization and Rural Poverty: A Case Study of Michoacán, Mexico*, Westview Press, Boulder, 1995; Altha Cravey, *Women and Work in Mexico's Maquiladoras*, Rowman and Littlefield, Lanham, 1998; Gerardo Otero, “Neoliberal Reform and Politics in Mexico”, en Gerardo Otero (ed.), *Neoliberalism Revisited: Economic Restructuring and Mexico's Future*, Westview, Boulder, 1996, pp. 1-26; Sonia E. Álvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar, “Introduction: The Cultural and Political in Latin American Social Movements”, en Sonia E. Álvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (eds.), *Cultures of Politics, Politics of Cultures: Re-Visioning Latin American Social Movements*, Westview, Boulder, 1998, pp. 1-32; Evelina Dagnino, “The Cultural Politics of Citizenship, Democracy and the State”, en Álvarez et al., *Cultures*, pp. 33-63; María Celia Paoli y Vera da Silva Telles, “Social Rights: Conflicts and Negotiations in Contemporary Brazil”, en Álvarez et al., *Cultures*, pp. 64-92; George Yudice, “The Globalization of Culture and the New Civil Society”, en Álvarez et al., *Cultures*, pp. 353-379.

⁶ Nikolas Rose, “Governing ‘Advanced’ Liberal Democracies”, en A. Barry et al., *Foucault*, pp. 37-65.

⁷ Ananth Aiyer, “Hemispheric Solutions? Neoliberal Crisis, Criminality and ‘Democracy’ in America”, en *Urban Anthropology*, vol. 30, núm. 2-3, Summer-Fall, 2001, pp. 239-268.

guido políticas de baja inversión en la reproducción social, en comparación con las ciudades del interior.⁸ En la década de 1980, la ausencia de infraestructura ambiental y las políticas contra la contaminación amenazaron las esperanzas del TLC. Esta amenaza era seria, debido a que el TLC constituyó la piedra angular de plan del salinismo, que era el de permitir la incorporación total del mercado para el bienestar del país. Para asegurar la ratificación del tratado en el Congreso estadounidense, México tenía que comprometer una expansión impresionante de servicios e infraestructura física para los habitantes de las crecientes ciudades industrializadas en la frontera norte, lo que permitió que los rellenos sanitarios, los sistemas de drenaje, el manejo de los desechos contaminantes y el tratamiento de aguas negras pasaran del ámbito local al dominio público.

Sin embargo, no todos los habitantes fronterizos han gozado del apoyo público. De hecho, la dotación desigual de la infraestructura ambiental ha contribuido a la estratificación espacial de la clase obrera en las ciudades de la frontera. Estas diferencias estratificadas entre los asentamientos de clase obrera (entre los que tienen y los que no tienen los apoyos en servicios públicos) han aumentado debido a que las intervenciones de tipo social están siendo permeadas por la privatización del manejo de la salud ambiental; de igual forma, los asentamientos han sido excluidos del beneficio de la expansión de infraestructura.

Los asentamientos que se encuentran sobre y fuera de la cuadrícula, se puede decir, experimentan la imposición del neoliberalismo en el manejo ambiental. Los que viven sobre la cuadrícula (gozando de infraestructura) entienden que el manejo de los desechos es responsabilidad del Estado; quienes viven fuera de la cuadrícula (padeciendo tanto absoluta como relativamente la ausencia de infraestructura) entienden que el manejo de los desechos es responsabilidad de los hogares, principalmente de las amas de casa. Estas tendencias se enfocan en el uso de las políticas progresistas del ambiente que canalizan las normas de responsabilidad neoliberal.⁹

⁸ Tonatiuh Guillén, “servicios públicos y marginalidad social en la frontera norte”, en *Frontera Norte*, vol. 2, núm. 4, julio-diciembre, 1990; Cravey, *Women*; César Fuentes Flores, *Reestructuración económica y estructura urbana: el caso de Ciudad Juárez (1965-1995)*, El Colegio de la Frontera Norte, Ciudad Juárez, 1998.

⁹ Frederick H. Buttel, “Environmentalism: Origins, Processes, and Implications for Rural Social Change”, en *Rural Sociology*, vol. 57, núm. 1, 1992, pp. 1-27; Wolfgang Sachs (ed.), *Global Ecology: A New Arena of Political Conflict*, Fernwood Books, Nueva Escocia, 1993.

Los esfuerzos enérgicos por “educar” a los residentes de asentamientos sin infraestructura física con respecto a la importancia de separar los desechos no ponen al *individuo* como el actor principal en “el gobierno de la distancia”, sino como secundario, ya que las poblaciones enfocadas en ciertas intervenciones ambientales se encuentran eligiendo entre dos formas de relaciones sociales, las cuales fomentan entendimientos y experiencias personales distintos respecto al medio.

Tambos y pipas: el agua y la comunidad

Como los demás asentamientos sin conexiones a las líneas públicas de abastecimiento de agua, durante los principios de la década de 1990, los habitantes del ex tiradero recibieron su cuota de agua provista por camiones municipales llamados *pipas*. La mayoría de las familias tenían tres o cuatro contenedores industriales usados, los cuales son llamados *tambos*.

Para mejorar la calidad de los tambos, las familias los pintaron con una capa de brea por el interior y los cubrían con materiales como el *triplay*, que era adquirido en el tiradero. Trataban de seleccionar el más limpio o el que estaba en mejor condición para el agua de beber y conservaban los demás tambos para el agua de uso general (bañarse, lavar ropa y trastes y limpiar la casa). Sin embargo, frecuentemente la cuota de agua no alcanzaba para toda la semana y, faltando algunos días para que llegara la siguiente pipa, las familias comenzaban a beber agua de los demás tambos.

La mayoría de las familias que conocí hasta 1998 tomaban el agua directa de los tambos sin purificarla. Cuchareaban el agua del tambo y la transferían a un contenedor más chico y fácil para llevar a mano. Con frecuencia, la tarea de traer el agua del tambo a la casa recaía en los niños. Al igual que los tambos, se reciclaban contenedores de usos comerciales o industriales para utilizarlos en el interior de las viviendas. Una vez dentro de la casa, variaba si la familia tapaba o no los contenedores más chicos; el miembro de la familia que deseaba beber agua sacaba su porción con un vaso o una taza o a veces utilizaba un cucharón. Desde la transferencia del agua en el patio hasta su último recipiente humano, el agua entraba en contacto repetidas veces con las manos de los miembros de la familia.

Cuando una familia agotaba sus reservas, se acostumbra pedir un “galoncito” de la vecina; las familias que sufrían con el abasto de agua eran las que tenían un número mayor de integrantes así como

las familias recién llegadas, ya que se acababan el agua con mayor frecuencia antes del siguiente ciclo de la pipa, además de batallar para aumentar sus cuotas. Cuando la familia crecía, ya sea por nacimientos o por la llegada de más familiares, las mujeres tenían que rogar al chofer de la pipa que les repartiera más agua; para esto, incluían un nuevo tambo para que el chofer lo llenara. Durante el verano, las necesidades de agua aumentaban, así como el tiempo de los ciclos en que la pipa repartía el líquido; en algunas ocasiones se tardaba en repartir uno o dos días y en otras hasta ocho días.

Las familias trataban de conservar el agua debido a la escasez crónica del líquido; se preparaban para cualquier eventualidad, como compartirla con los vecinos que más la necesitaran. Para esto, fue necesario establecer un crédito entre los vecinos que les permitiría usar agua en el momento en que no les alcanzara. Precisamente por su escasez, el agua es un elemento importante en las relaciones sociales dentro de la comunidad, que funciona como enlace entre una serie de redes de compromisos (pasados o futuros) entre los vecinos.

Las normas de hospitalidad requerían que se ofreciera una bebida a los visitantes; estas normas mandaban que uno aceptara cualquiera bebida ofrecida. Compartir el agua escasa iba en contra de algunas diferencias sociales que existían entre los vecinos y se le vinculaba con relaciones de reciprocidad, teniendo como recurso común el agua. Asimismo permeaba las sensibilidades políticas de los residentes; esta reciprocidad era el medio por el cual fluía información importante de los esfuerzos colectivos que les ayudaría a conseguir el título de los terrenos.

Su condición común contra la escasez del agua unía a la gente y las estimulaba a actuar como una comunidad; estar organizada colectivamente le permitía enfrentar a las autoridades para reclamar la regularización de la comunidad.

Al tratar el agua como un problema de la comunidad y no de los hogares separados, los habitantes reforzaban su solidaridad comunal y se presentaban como un poder en contra de la administración de la ciudad, la cual siempre se resistía a regularizar los terrenos del tiradero por estar en una zona de alto riesgo.

Los residentes veían el agua como un recurso social que regaba su poder colectivo. Esa visión fue reforzada por su concepto del papel social que cumplía el agua en lo referente a la salud. A mediados de la década de 1990, el agua no poseía una esencia (ni siquiera fuera esencialmente malo o bueno), sino que sólo pertenecía a un nexo social. Los residentes no

consideraban que el agua de pipa almacenada en los tambos causaba enfermedades; al contrario, pensaban que la salud se reforzaba con el contacto social. Los residentes creían, por lo general, que al hacer relaciones sociales se aguantaba mejor el ámbito físico notablemente duro. Las opiniones de Micaela, por ejemplo, correspondían a lo típico de la colonia.

Micaela tenía aproximadamente 34 años y estaba embarazada de su cuarto hijo. Servía como promotora de salud reproductiva en la colonia y estaba recibiendo entrenamiento de una ONG de planeación familiar. A pesar de tener acceso con frecuencia a información de higiene, Micaela no hacía nada para purificar su agua. En el otoño de 1995, tentativamente, le pregunté porqué; después de una pausa contestó con cierta deliberación:

Es importante beber el agua como está para tus defensas –consciente de mi confusión, continuó–: si yo purificara mi propia agua o si yo comprara agua, eso sí me serviría, pero, cuando esté con mi vecina, ¿qué haría? Mi resistencia sería menos, y no podría tomar de su agua, no podría tomar de su agua, y eso no se hace; otra cosa, ¿qué haría si no tengo agua en mi casa? Tú sabes cómo está la pipa, tendría que tomar de su agua, y me enfermaría. Es mejor no cambiar; cuando se cambia, se enferma, yo no tengo miedo al agua de esa colonia.

Al continuar la discusión, ella enfatizaba que cada persona necesita llevar su cuerpo a un nivel social de la cualidad del agua en la comunidad. Distinguir el agua propia para proteger la salud, entonces, tendría un efecto perverso: en lugar de mejorar la salud, se le expone al riesgo. Algunos meses después, la visité cuando tenía a su último niño, Chuy; entonces retomé el asunto cuando vi un garrafón de Pura Sol. Me contestó que pronto, una vez que Chuy se independizara de ella, no le daría ya agua purificada; Chuy tendrá un incipiente carácter social, de hecho, con el tiempo veía el concepto en la práctica. Para poder ser una persona con relaciones sociales, Chuy necesitaba integrarse a su mundo, no sólo social sino también físico. Su habilidad de socializar con sus hermanos y otros niños de la colonia requería que él aguantara las propiedades físicas de su entorno, así como las sustancias que se incorporarían a su cuerpo. Esa tolerancia era vital para su desarrollo como actor social, político y colectivo. Su inminente socialización está vinculada social y físicamente a su habilidad de aguantar el agua de la colonia.

Al considerar las diferencias entre el agua de la pipa y el agua del tambo, me pregunté: ¿por qué las familias podrían tratar sus cuotas de varias mane-

ras? La intervención que visitó varias colonias de la ciudad en el verano de 1994, insistía en distinguir entre el agua de la pipa y el agua de los tambos. La intervención llamaba “agua del tambo” al agua en colonias sin conexiones con la red pública de agua potable (como la colonia del ex tiradero). El agua, una vez trasladada de la pipa al tambo, podría sufrir cualquier transformación, dependiendo de los contenedores y la manera en que era transferida del patio a la casa, dependiendo de cómo se tapaba el tambo, del nivel general de higiene en el terreno, etc. Para los arquitectos de la promoción, el agua salía de las pipas en condiciones uniformes, y, una vez que llegaba a las residencias, experimentaba transformaciones particulares que variaban por hogar. El agua llamada “agua del tambo” señalaba su variación probable por familia; los residentes, por contraste, sin hacer caso de sus prácticas particulares de almacenamiento, purificación y manejo, tendrían que llamar a esa agua “agua de pipa”. Para ellos, la pipa determinaba la calidad del agua y no lo que hacía la familia en particular una vez que el agua salía de la pipa; no se veía el agua como dividida por casa, sino se veía toda el agua como agua de pipa, señalando que los residentes enfrentaban el agua de manera común y comunal, no como hogares particulares, a pesar de que los hogares particulares harían cosas muy distintas a sus cuotas de agua.

Segregación del agua, aislamiento social

La intervención conducida en varias colonias de la periferia de Ciudad Juárez en el verano de 1994 y en años siguientes enseñó a mujeres como Gisela a purificar el agua familiar e introdujo una diferencia marcada en el concepto del agua de algunos vecinos. La campaña, llevada a cabo de manera “comunal”, pero dirigida casa por casa, enfocó el cambio de los hábitos higiénicos de las familias por cambios de las amas de casa. En particular, se trató de alterar los conceptos de la transmisión de las enfermedades intestinales y de fomentar una visión del agua como “agua del tambo” y que esa agua era específica y particular de los comportamientos de cada hogar. La intervención se enfocó en la “ruta oral-fecal” de transmisión de diarrea. Y esa comunicación enfocó cómo las manos que han tenido contacto con heces fecales (en la letrina o en el patio) contaminaban el agua. Esa agua contaminada por las manos sucias servía como reserva de gérmenes, con capacidad para infectar a cada persona que la tomara. Las manos también podrían contaminar la comida, si la comida fue-

ra preparada o consumida antes de lavarse las manos. Los materiales y el contenido oral de la intervención avivaron la conciencia y la sensibilidad hacia la presencia de heces fecales fuera del lugar y subrayaron el mensaje de que en el aire libre los microbios en heces fecales podrían penetrar los cuerpos vulnerables. El cuidado del agua proveía la prevención más segura contra el reingreso de los desechos humanos en sus propios cuerpos.

La intervención enseñó a las mujeres a ver sus hogares como unidades auto-delimitadas donde el cuidado de la madre influía directamente en las enfermedades diarreicas. Por medio de la intervención, las mujeres entendían la importancia de ver y policar las fronteras entre los vecinos y las sustancias tóxicas dentro de su propio terreno que podrían contagiar a los miembros de la familia. Para proteger el agua contra la contaminación de heces fecales, el cambio de hábitos más notable fue guardar el agua en circuitos cerrados. Se debía sellar los tambos con tapas seguras. Los recipientes abiertos utilizados para el agua potable fueron reemplazados con recipientes sellados y equipados con aperturas protegidas — llaves y válvulas para meter y repartir el agua—. Paralelamente, las promotoras recomendaron a las mujeres proteger los orificios vulnerables (narices y bocas) con mayor atención y guardar el producto del primero aparte de lo que consume el segundo. El manejo de los espacios de peligro se enfocaba siempre en los dominios controlables. Se convencía a las madres que los cuerpos de los materiales excretados por ellos tenían que ser esperados escrupulosamente de los materiales consumidos.

En mis conversaciones con los participantes, fue muy claro que la intervención patologizó diarrea de una manera nueva y culpó a una mamá irresponsable por la transmisión de enfermedades. A consecuencia de la intervención, se veía la diarrea como prevenible, ya no como un aspecto natural del crecimiento del niño. En lugar de entender la diarrea como una enfermedad social, producto de un fallo del estado de proveer infraestructura adecuada, se le veía como resultado de las fallas de la mamá. Los niños con diarrea cargaban la mancha de una madre irresponsable y negligente, o sea, la falla de una madre por no separar suficientemente el hogar y el agua de sus propios desechos. Para prevenir las fallas en hacer mamá, la intervención destacó la necesidad de tratar los hogares como unidades individuales, separados de las comunidades donde andaban las demás madres peligrosas.

Después de la intervención, muchas mujeres hablaban de la diarrea en la comunidad como un pro-

blema, diciendo: “Sí, hay mucha diarrea aquí”. Pero cuando yo hacía las preguntas en búsqueda de detalles específicos, se hablaba siempre de otros: alguna otra madre, los niños de alguna otra madre. “Ella es muy cochina”, decían furtivamente, indicando con discreción a una vecina. Dudo que esa actitud sea completamente nueva en los asentamientos marginales; sin embargo, la conciencia avivada de la responsabilidad personal para prevenir la contaminación del agua para beber con heces fecales les hizo más fácil encontrar fallas en los vecinos y, consecuentemente, razones para segregarse de la comunidad.

Conclusiones

La intervención del verano de 1994 empezó, no precisamente algo nuevo (las campañas de salud tienen una larga historia en México) sino una notable intensificación de los discursos del neoliberalismo. Vinculando con otros discursos de autosuficiencia, responsabilización de la familia autónoma, y la independización de las viejas jaulas del clientelismo, junto con presiones en el punto de producción (o sea, las maquilas) de individualizar el/la operador(a), no es sorprendente que en el verano de 1998, en la colonia del ex tiradero, mujeres con buena voluntad adoptaron recomendaciones de proteger el agua para beber de una manera que facilita la desintegración de una comunidad incipiente. De hecho, en los años siguientes, en lugar de batallar para mejorar la colonia, familias como la de Gisela y Jorge han salido del tiradero vendiendo sus propiedades y siguiendo opciones como familias autónomas.

Al asimilar las lecciones de la salud ambiental, estos “sujetos que escogen”¹⁰ tienen que elegir entre

¹⁰ Rose, “Governing”.

la comunidad y el hogar. También tienen que decidir entre definiciones distantes del medio: una definición social (basada en la comunidad) y una definición física (basada en el cuerpo). Tienen opciones que reflejan la dinámica dialéctica del neoliberalismo; entonces deben escoger entre algo que facilita el mejoramiento de la salud, visto en medida de conceptos biomédicos como unidades discretas y separadas, pero, a la vez, que debilitan la salud entendida como producto de reciprocidad entre familias.

Mary Coffey¹¹ ha observado que, en contraste con el modelo europeo y el estadounidense de neoliberalismo, el neoliberalismo mexicano ha supuesto un actor compuesto, no un individuo. Este sujeto es parecido al que ha denominado Marilyn Strathern¹² el “dividual” —el sujeto encontrado fuera del oeste que no es esperable de las relaciones que lo produjeron—. Este sujeto contrasta con el sujeto ideal de la teoría clásica liberal, el individuo. Sin duda, hay presiones en México hoy en día que están rompiendo colectividades y remplazándolas por sentidos incontrovertibles de sujetos esperados —individuos—. No obstante, con frecuencia se administran estas presiones por medio de unidades colectivas, ampliando una brecha existente desde hace mucho tiempo entre la comunidad y la familia.¹³ Y se van a sentir estas presiones de manera distante, debido a que donde estos sujetos están situados en una sociedad siempre más estratificada, y dependiendo si están o no están en la cuadrícula de servicios públicos.

¹¹ Mary Coffey, “From Nation to Community: Museums and the Reconfiguration of Mexican Society Under Neoliberalism”, en Foucault, *Cultural Studies, and Governmentality*, State University of New York, Jack Z. Bratich, Jeremy Packer y Cameron McCarthy (eds.), Albany, 2003, pp. 207-241.

¹² Marilyn Strathern, *The Gender of the Gift*, University of California Press, Berkeley, 1988.

¹³ Coffey, “From”.



“Vista de Huejotitán”, 1930, Huejotitán, Chihuahua. Archivo Histórico del Agua, Aprovechamientos Superficiales, c. 216, exp. 5196.

SISTEMA DE CONSULTA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL AGUA (SIDEKO-AHA)

Nora Duana Calette¹

La tecnología es una herramienta fundamental para adaptar los recursos disponibles a las necesidades; de esta forma, desempeña un papel primordial en la transformación del archivo que no pretende quedar al margen de la modernización, es decir, la aplicación de nuevos recursos tecnológicos que le permitan obtener resultados más precisos y oportunos a un menor costo y en un lapso breve de tiempo.

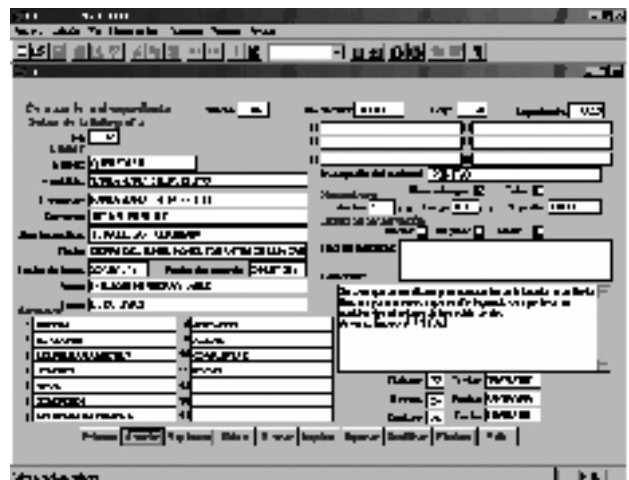
Debido al avance en los procesos tecnológicos, al nuevo formato de registro de expedientes, a la nueva metodología de catalogación que se estableció en el área de archivística, además de proporcionar al usuario (interno o externo) un servicio más eficiente a través de un sistema amigable y fácil de manipular, que le permita tener acceso, conocer y ubicar la información de forma rápida y precisa realizando consultas de lo general a lo particular o bien de lo particular a lo general, el AHA se vio en la necesidad de implantar un nuevo sistema de consulta (Sideco-AHA), el cual cuenta hasta el momento con cuatro fondos documentales (Aguas Nacionales, Aprovechamientos Superficiales, Comisión del Río Grijalva, consultivo técnico), esto se debe a que es necesario empatar la información de ambos sistemas, por lo que es un proceso un tanto cuanto tardío dado a los diferentes criterios que en su momento se definieron.

Particularidades de los fondos documentales

Aguas Nacionales y Aprovechamientos Superficiales se caracterizan porque se clasifican por usuario y corriente, lo que permitió definir un formato de registro de los expedientes para estos fondos; en cambio, para los fondos documentales Comisión del Río Grijalva, Consultivo Técnico e Infraestructura Hidráulica la clasificación es por usuario, proyecto y contratista; por ende, se desarrolló una pantalla de captura con las características correspondientes.



Para el fondo Colección Fotográfica se elaboró tanto el formato de catalogación como la pantalla de captura, debido a que se toman únicamente datos sobre la fotografía, por lo que a través de estas pantallas, las cuales se desarrollaron en Visual FoxPro, se alimenta la base de datos del Sideco-AHA.



¹ Archivo Histórico del Agua.

Sideco-AHA

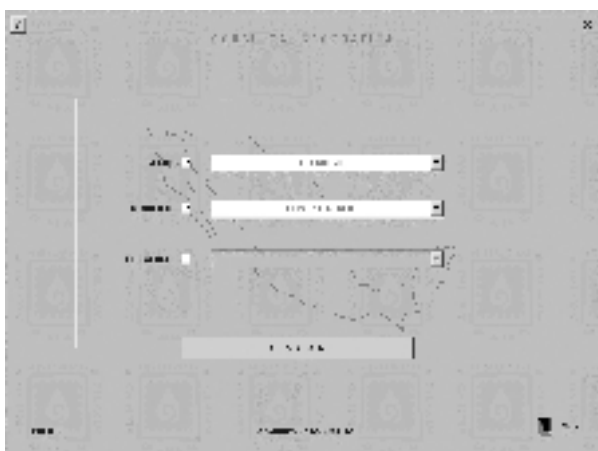
El sistema de consulta del Archivo Histórico del Agua se está desarrollando en ambiente Windows plataforma Visual Fox Pro ver 6.0, el cual tiene como objetivo principal brindar a los usuarios (investigadores, ingenieros, funcionarios y público en general) información sobre los documentos que el archivo tiene bajo su resguardo, por lo que éste cuenta con dos consultas principales.



1. **Geográfica:** proporciona información general de acuerdo con los datos que ingrese (entidad federativa, municipio y localidad). El resultado que se obtiene de esta consulta es la información de los fondos documentales que se encuentran en el sistema correspondiente a los datos solicitados.

Los criterios son:

- estado
- estado-municipio
- estado-municipio-localidad



La pantalla de resultado de la búsqueda contiene 27 campos que tienen la finalidad de proporcionar información de los expedientes; de esta manera se le brinda al usuario un breve resumen de cada uno de los legajos que lo integran.



2. **Fondo Documental:** facilita al usuario información específica del fondo consultado con datos adicionales (entidad federativa, municipio y Localidad); puede proporcionar información más precisa.



Los criterios son:

- fondo documental-estado
- fondo documental-estado-municipio
- fondo documental-estado-municipio-localidad



Además, una vez que se ha ingresado a esta opción, en cada fondo documental (Aguas Nacionales, Aprovechamientos Superficiales, Comisión del Río Grijalva, Consultivo Técnico e Infraestructura Hidráulica) se pueden realizar las siguientes elecciones que ayudarán a realizar una consulta más específica.

Corriente: muestra información de las corrientes, en donde el usuario obtiene el tipo de aprovechamiento del agua. Es importante mencionar que este tipo de consulta junto con la de usuario son importantes para el fondo documental de Aguas Nacionales, debido a que la clasificación de los expedientes es por usuario y corriente.

- Los criterios son:
- corriente
 - corriente-estado
 - corriente-estado-municipio
 - corriente-estado-municipio-localidad

Usuario: brinda información de los usuarios que harán uso del agua, ya sea de una corriente o de una cuenca.

- Los criterios son:
- usuario
 - usuario-estado
 - usuario-estado-municipio
 - usuario-estado-municipio-localidad

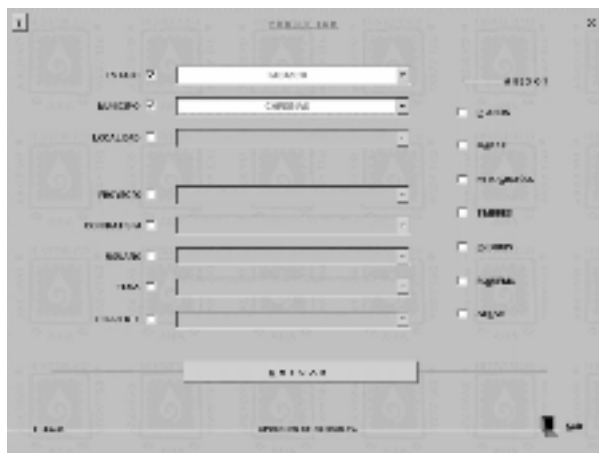
Temática: permite elegir un tema del catálogo, proporcionando información de los legajos que hablan sobre el tema en particular.

- Los criterios son:
- tema

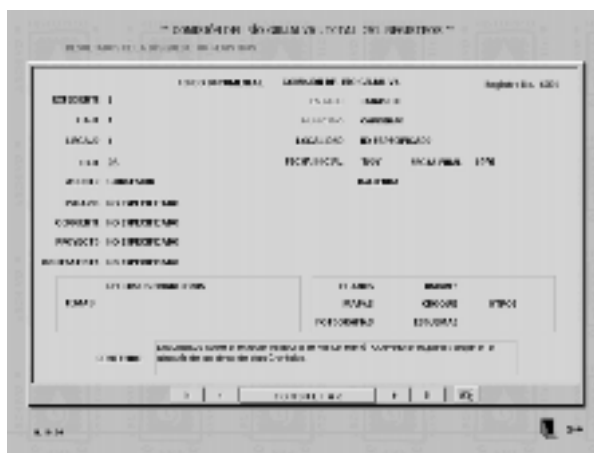
- tema-estado
- tema-estado-municipio
- tema-estado-municipio-localidad

Anexos: en esta consulta se cuenta con siete opciones (planos, mapas, fotografías, timbres, croquis, esquemas y otros), las cuales nos muestran la cantidad de anexos de acuerdo con las condiciones pedidas.

- Los criterios son:
- anexo
 - anexo-estado



La pantalla de resultado de la consulta presenta 26 campos, cuya finalidad es proporcionar información más exacta de los expedientes, brindando al usuario un breve resumen de cada uno de los legajos que lo integran, lo que evitará la consulta innecesaria de todo el expediente, es decir, el usuario tendrá la oportunidad de analizar únicamente el legajo que contiene la información que requiere; a su vez, esto disminuye el maltrato de los documentos y reduce el tiempo de consulta del usuario.



NOTAS DEL PASADO

El Agua en la Prensa¹

Nuevos sistemas para el abastecimiento de agua en el Distrito Federal

Ofrece realizarlos una compañía americana si se le autoriza a cobrar los impuestos que el servicio produzca

EXCÉLSIOR

Desde hace unos días se encuentra en esta capital el coronel O'Leary, ingeniero en jefe de una compañía de Los Ángeles, California, quien está celebrando negociaciones con el jefe del Departamento del Distrito Federal, a fin de hacer una reparación general del sistema de aguas potables de esta capital, trayendo, a ser posible y aprobarlo el gobierno, las aguas que hagan falta, de los lugares cercanos que la produzcan buena y en la cantidad que hace falta.

Según se nos informó, las negociaciones van muy adelantadas y ya se habla hasta de la concesión que recibirá la empresa que representa el coronel O'Leary, indicándose que el gobierno trata de entregar dicha concesión por espacio de 50 años a esa compañía, si hace todos los trabajos que se necesitan para tan magno proyecto.

Una de las pruebas que se nos dieron de que las negociaciones van por muy buen camino y que la ciudad pronto tendrá agua de día y noche, es la de que ya viene en camino el señor ingeniero L. M. Souget, por cuya mediación se han logrado contratar con la empresa ya mencionada, más de 300 concesiones de abastecimiento de agua en todas partes del mundo.

El ingeniero Souget fue quien contrató recientemente el abastecimiento de agua en la ciudad de París y en la misma ciudad de Los Ángeles, de manera que su presencia en esta capital, que se anuncia para dentro de breves días, es una demostración más de lo adelantadas que van las negociaciones.

A cambio de las obras que propone esa empresa se nos dice que el gobierno de México le dará la concesión para que en 50 años sea ella la que se encargue de la recaudación por consumo de agua en todo el Distrito Federal, asegurando así la inversión que haga y abastecimiento al mismo tiempo a la ciudad del precioso líquido que le hace falta.

No nos fue dado confirmar la noticia en las fuentes oficiales, pero las pláticas diversas que ha estado celebrando el coronel C. Leary y sus ayudantes con el señor licenciado Aarón Sáenz y los ingenieros de esa dependencia hacen suponer que se trata de un negocio serio al que faltan solamente algunos detalles para darlo por terminado.

16 de octubre de 1933

Agua bastante para la ciudad desde enero de 1946 este problema quedará liquidado

Por Alejandro Campos Bravo

EL NACIONAL

Los habitantes de la capital de la república contarán con agua potable suficiente no sólo para las necesidades actuales, sino hasta para cubrir las necesidades de ocho millones de habitantes a partir del próximo enero, o sea en el primer mes de 1946, según los cálcu-

¹ Fondo Hemerográfico, Biblioteca del Archivo Histórico del Agua. Selección realizada por Jorge A. Andrade Galindo.

los de los técnicos del Departamento del Distrito Federal que tienen encomendada la realización de las obras de Lerma, consideradas tanto por su utilidad social como por su costo como unas de las más importantes de cuantas lleva a cabo el gobierno del señor presidente Ávila Camacho.

Esta halagadora noticia nos fue proporcionada ayer por el ingeniero Terrés, jefe de las obras, durante la visita que realizamos por la mañana, al túnel y a las construcciones del acueducto, acompañando al jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Javier Rojo Gómez, en la gira de inspección que hizo a las obras con el director de Aguas y Saneamiento, ingeniero Eduardo Molina, con el ingeniero Varela y con los representantes de los diarios metropolitanos.

Hace aproximadamente seis meses que hicimos otro recorrido por las obras de Lerma y en el de ayer pudimos darnos cuenta de que los ingenieros y trabajadores—todos ellos mexicanos—han laborado intensamente, logrando avances notables, no obstante las dificultades con que tropiezan, especialmente por la escasez de maquinaria, materiales y brazos a causa de la contienda bélica.

El 70% del acueducto está concluido

El acueducto tiene una extensión de 45 kilómetros y a la fecha se ha concluido la construcción de un 70 por ciento del total. Es de hacerse notar el hecho de que todos los materiales usados en estos trabajos son de manufactura mexicana. La mayor parte de los tromas son mampostería y a donde ha sido necesario, se han usado tubos de concreto. Algunos ingenieros norteamericanos que recientemente las han visitado han hecho elogiosos comentarios del trabajo realizado por los ingenieros mexicanos, especialmente por lo que toca a la perfecta construcción del acueducto.

Dos kilómetros del túnel terminados

Los principales obstáculos opuestos por la montaña del macizo de Las Cruces, han sido ya vencidos por los técnicos y obreros que laboran en las obras de Lerma. A la fecha se han concluido dos kilómetros 200 metros del túnel. Mil seiscientos metros en la boca de Dos Ríos, dentro del valle de México, y 600 metros en la boca de Atarasquillo, en el Valle de Lerma.

Al llegar al campamento de Dos Ríos, donde pudimos observar que se han construido modernos

campamentos y hay vagonetas y máquinas movidas por baterías eléctricas, funcionarios y periodistas fuimos provistos de botas, pantalones y mangas de hule para entrar al interior del túnel y protegernos del agua que escurre de las filtraciones de la montaña.

En la actualidad las perforaciones del túnel son de 250 y 300 metros y según fuimos informados en algunos tramos se harán hasta de 600 metros.

El Departamento del Distrito Federal ha invertido en estos trabajos cerca de 10 millones de pesos. El costo total de la obra será de 32 millones.

La técnica y el esfuerzo del hombre han podido vencer la fuerza de la naturaleza para perforar una montaña en una extensión total de 14 kilómetros, con el afán de facilitarnos agua potable, que tan necesaria es para satisfacer una urgente necesidad de dos millones de habitantes de nuestra capital, cuya densidad aumenta día a día. Son obras subterráneas que la técnica al servicio de la humanidad puede realizar. No son trabajos ornamentales que sirven para embellecer las grandes urbes, sino obras que bajo tierra representan grandes esfuerzos y grandes inversiones con un solo propósito: servir mejor a la colectividad.

Mañana una comisión de periodistas norteamericanos y de otras nacionalidades que concurren a la Conferencia Interamericana de Cancilleres visitarán estas obras, que en verdad constituyen un motivo de orgullo para la ingeniería mexicana.

Otro túnel de conducción y almacenamiento

Es digno de mencionarse el esfuerzo realizado por los ingenieros para hacer que la obra se encuentre en condiciones tales que garantice un buen servicio permanente y sin un costo elevado, pues inicialmente se consideró necesaria la construcción de dos acueductos pero después de vencer numerosas dificultades de orden técnico, se llegó a la conclusión que con un acueducto de mayor diámetro—como el construido—se podría proporcionar a la ciudad un volumen de agua de 10 metros cúbicos por segundo, inicialmente, ya que después cuando aumenten las aguas de la cuenca de Dos Ríos y las de Xochimilco, ese caudal podrá ser de 13 metros cúbicos por segundo.

Además, para lograr una economía aproximada a millón y medio de pesos que costaría el tanque de almacenamiento de Dolores, los técnicos han resuelto construir un túnel desde los terrenos inmediatos al Hipódromo de las Américas hasta Dolores, en una

extensión de dos kilómetros que servirá para la conducción del agua y para almacenarla en cantidades suficientes.

Otro de los aspectos más interesantes de esta magna empresa es la construcción de las plantas de energía eléctrica, con las cuales se podrá esperar, hasta que una vez concluida la contienda bélica, el Departamento del Distrito se encuentre en condiciones de adquirir los equipos indispensables para montar las plantas.

Se evitará un grave peligro para la ciudad

Por otra parte, durante nuestra plática con el ingeniero Terrés nos manifestó que a partir del próximo enero, el Departamento del Distrito estará en condiciones de suspender el servicio de los 80 pozos artesianos instalados en diversas zonas de la ciudad, ya que tomando en consideración la estructura geológica del subsuelo de la capital azteca y las observaciones realizadas por los geólogos, entre ellos el ingeniero Apolinar Hernández, los pozos artesianos provocan derrumbamientos en las capas interiores de la tierra y es probable que ésta sea una de las causas de los movimientos sísmicos que con frecuencia se registran en la ciudad de México.

Agua de buena calidad para toda la capital

Se nos informó que con la supresión de estos pozos se podrá resolver un importante problema sanitario, ya que el agua proveniente de los mismos no es muy potable y esto ha determinado que el licenciado Rojo Gómez, haya dispuesto desde hace tiempo el establecimiento de plantas clorinadoras, a fin de proteger la salud de los habitantes de la ciudad.

La introducción de líneas de energía eléctrica hasta los campamentos de trabajo facilitará la construcción de estas obras, especialmente por lo que toca a los obstáculos materiales encontrados en la perforación del gran túnel, que atravesará el macizo montañoso de la serranía de Las Cruces hasta llegar a los valles de Lerma y México.

8 de marzo de 1945

Editoriales Dos grandes problemas del D.F.

EL NACIONAL

Una nueva era se avecina para los habitantes de esta ciudad de México y del Distrito Federal, con los trabajos para abastecimiento de agua potable en el volumen suficiente que pueda cubrir las necesidades de la población, tomando en cuenta no sólo su actual densidad, sino el crecimiento que pueda tener durante los próximos 70 u 80 años.

Por lo pronto, este problema tan viejo como urgente desde los últimos años sobre todo, será mucho menos agudo a fines del que está corriendo al disponerse de 3 000 litros de agua por segundo provenientes de Chiconautla, amén de otros 1 000 litros en que se elevarán los volúmenes de Lerma y Xochimilco, en beneficio de la ciudad.

El ambicioso plan integral se desarrollará previa convocatoria a los representantes de las fuerzas activas del Distrito Federal, para exponerles el problema y los proyectos que ya se tienen elaborados en busca no de un simple alivio, sino de una solución de fondo que beneficie a la población cuando menos por el largo plazo antes citado. Esto, claro está, sin olvidar o posponer el otro ineludible problema del hundimiento ciudadano, que exige inyectar al subsuelo enormes cantidades de agua.

Las ininterrumpidas e intensas labores del Departamento del D. F. para embellecer la ciudad capital de la república, pavimentar y ampliar sus calles y avenidas, y mejorar hasta donde es posible todos los servicios públicos, se verán febrilmente incrementadas con aquellos trabajos que en gran escala se han proyectado para librarnos de los temibles males consecuentes a la escasez de agua potable. Toda una tristísima tradición de penuria en tal sentido está por desaparecer para siempre de esta capital, gracias a la previsión y al decidido empeño del régimen que encabeza el presidente Ruiz Cortines.

Otro aspecto de positiva importancia social en la vida metropolitana, por lo que significa para el decoro de nuestra urbe—asiento de los poderes federales— y para el prestigio del país, lo ofrece el igualmente crónico problema de la mendicidad, cuyas hondas raíces no son obstáculo para la búsqueda de adecuadas soluciones más seguras en los dictados de la solidaridad social, que en los de una incierta y discutible filantropía. A este trascendental asunto, como al del agua potable, se refirió también en sus recientes declaraciones el licenciado Ernesto P. Uru-

churtu, jefe del Departamento del D. F., con un llamamiento a la ciudadanía para que coopere dando avisos a la Dirección de Acción Social siempre que se vean en las calles niños abandonados o mendicantes, que habrán de enviarse a granjas y talleres para ser incorporados a las labores de la producción nacional, procurándose también la rehabilitación de los lisiados. Es tan indispensable la colaboración pública en esta hermosa tarea para la cual por ahora no se han demandado ayudas económicas; que el propio presidente Ruiz Cortines, al conocer el programa respectivo, anunció su decisión de ser el primer soldado en tan meritoria campaña.

Se inicia, lo repetimos, una nueva era en la vida de nuestra ciudad, como en la vida del país entero. Sepamos ayudar a las autoridades que nos rigen, para que el éxito corone el esfuerzo de todos.

26 de enero de 1956

Proyecto para crear la Comisión de Aguas del Valle de México

EL NACIONAL

Nota de Juan Chávez

Existe el proyecto de crear la Comisión de Aguas del Valle de México, que tendrá la exclusiva facultad de ejecutar todas las obras necesarias de captación de agua potable para venderla en "bloque" al Departamento del D. F. y a las autoridades estatales y municipales del Estado de México, a fin de que la distribuyan en ese macrocéfalo que es el área metropolitana.

Se acabará, así, con la anarquía en los aprovechamientos de las fuentes de agua potable y con la inequitativa distribución de la misma.

Por otra parte, habrá una unidad de acción en lo técnico y en lo administrativo, para lograr éxito en el plan integral de abastecimiento que de aquí a 1980 incluye la captación y conducción de agua de las fuentes con que se cuenta en el valle y de otras cuencas adyacentes, así como de las de los ríos Balsas y Teolutla.

Se garantizará, con ello, la creciente demanda del consumo de la región que concentra el mayor porcentaje de la actividad económica del país.

Habrà, en una palabra, la seguridad del agua suficiente para los consumos cada vez mayores que requieren el explosivo crecimiento demográfico de las áreas urbanas del valle de México y su desarrollo industrial.

El Nacional supo también que la creación de este organismo, es el principio de una cesión de comisiones semejantes, a efecto de que, a nivel nacional, los programas, proyectos, construcciones, operaciones y conservación de las obras de agua potable para las zonas urbanas y sus crecimiento, queden controlados bajo principios de unidad.

El secretario de Recursos Hidráulicos será el presidente de la Comisión de Aguas del Valle de México, que sustituirá a la Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México.

La nueva concesión suministrará agua en esencia, al Departamento del D. F. y a las poblaciones del Estado de México, dentro del valle, pero también podrá hacerlo a otras del estado de Hidalgo.

18 de julio de 1972



NUEVAS ADQUISICIONES DE LA BIBLIOTECA DEL AHA

- Barkin, David (comp.), *Innovaciones mexicanas en el manejo del agua*, Centro de Ecología y Desarrollo, México, 2001.
- Baumann, Jürgen, José Luis Arellano Monterrosas y Sebastián González Dávila, *Evaluación del Programa de Monitoreo de Erosión en la Cuenca del Río Huehuetan, Chiapas: periodo 1999-2001*, CNA-Facultad de Ciencias Agrícolas, México, 2000.
- Biswas, Asit K. y Cecilia Tortajada (eds.), *Integrated River Basin Management: the Latin American Experience*, Oxford University, India, 2001.
- Biwas, Asit (ed.), *Water Resources of North America*, Springer, Alemania, 2003.
- Comisión Nacional del Agua, *Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación*, CNA, México, 2002.
- Comisión Nacional del Agua, *Seminario Seguridad de Presas*, Semarnat, México, 2002.
- Contreras, Nancy, *Efficient Management of Water Resources: an Analysis of Grey Literature for the New Millennium*, Third World Centre for Water Management, México, 2000.
- El recurso hídrico en México: análisis de la situación actual y perspectivas futuras*, Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua, Miguel Ángel Porrúa, The Nippon Foundation, México, 2003.
- Frías Sarmiento, Eduardo, Gustavo Aguilar Aguilar, Arturo Carrillo Rojas (comps.), *Hacia la historia general de Sinaloa: memorias del XIV Congreso Nacional de Historia Regional. Culiacán, Sinaloa*, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 2002.
- Gordillo Santiago, Jacqueline, *Uso y tenencia de la tierra durante el siglo XIX: el caso de la Huasteca Hidalguense*, tesis de licenciatura en antropología social, México, 2003.
- Landeros Márquez, Dolores, Nora Duana Calette y Jorge Antonio Andrade Galindo, *Guía de Aprovechamientos Superficiales del Archivo Histórico del Agua*, AHA, CIESAS, AGN, CNA, México, 2002.
- Novo, María (coord.), *Los desafíos ambientales: reflexiones: reflexiones y propuestas para un futuro sostenible*, Universitas, Madrid, 1999.
- Padrón García, Benito, *Metodología para el estudio de factibilidad de una presa de almacenamiento para riego*, tesis de ingeniería civil, México, 2003.
- Tomlinson, R. F., H.W. Calkins, D. F. Marble, *Computer Handling of Geographical Data*, UNESCO, París, 1976.
- Tortajada Cecilia, Benito P. F. Braga, Asit K. Biswas y Luis E. García (eds.), *Water Policies and Institutions in Latin America*, Oxford University, India, 2003.